



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos**

**Diana Katherine Camargo Mendoza**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Estudios de Género

Bogotá, Colombia

2021

# **Destejando violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos**

**Diana Katherine Camargo Mendoza**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Magíster en Estudios de Género**

**Directora:**

**Dora Isabel Díaz Susa**

Doctora en Ciencias Sociales

**Línea de Investigación:**

**Violencias, ciudadanía y democracia**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Estudios de Género

Bogotá, Colombia

2022

*A Sandra, Angélica y Harold cuando eran niñas y niño.*

*Y a Nicolás, mi presente.*

## Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.



Diana Katherine Camargo Mendoza

Fecha 25/04/2021

## Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a mi familia con la que vivo, a Nicolás, Martín y Tomás; mi amado compañero de vida y mis hijos quienes tuvieron que soportar mis crisis existenciales, mis dolores y frustraciones en este proceso. Pero que en su silencio y apoyo incondicional estuvieron presentes todo el tiempo para desenredar el hilo. A mi familia, con la que no vivo, mi mamá y mis hermanos que me contaron sus puntos de vista sobre esta historia que vivimos juntos desde lugares diferentes, que con sus voces me ayudaron a comprender y conocer un poco más de las personas que son y que amo. A mi profesora Dora Isabel Díaz Susa quien con su paciencia, comentarios y recomendaciones me ayudó a entender por dónde iba el agua al molino. A mis estudiantes, a Daniel Pinzón, a la Señora Marleny Feo a cada una de las personas con las que conversé, que compartieron conmigo un poquito de su historia, de sus vidas, de sus intimidades, muchas gracias. Y finalmente agradezco a la Katherine del pasado porque tuvo la fortaleza de continuar a pesar de lo difícil que resulta procesar experiencias dolorosas, agradezco a la Katherine que hace 7 años decidió destejer para soltar.

Soltar el pasado, soltar el enredo.

## Resumen

### **Destejiendo las violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos**

En este trabajo de investigación se analizan casos de violencias de género y violencias contra las mujeres en familias de policías y militares colombianos, en busca de comprender cuál es la relación de estas violencias con el tipo de masculinidad que se exige y refuerza en la formación militar y policial. Con el propósito de aproximarme a esta problemática frecuentemente invisibilizada, reducida al ámbito de lo privado o lo doméstico, la investigación se plantea metodológicamente desde un lugar de enunciación propio, basado en mi diario de campo y en entrevistas semiestructuradas con mujeres que son o han sido parejas o familiares de policías o militares, hijos e hijas, y con policías y militares retirados, en ejercicio o en proceso de formación. Con este fin, la tesis inicia con un contexto general sobre las fuerzas militares y la policía, así como con el análisis de cifras sobre violencias de género, su percepción y la normativa vigente. Posteriormente, a partir de las entrevistas, profundizó en las masculinidades policiales y militares, sus estereotipos, su determinación del oficio como estilo de vida, sus exigencias particulares. Reflexiono sobre la relación entre las violencias de género y contra las mujeres por parte de policías y militares, a partir de las voces de mujeres que las han sufrido como parejas y también de las voces de hijas e hijos. Asimismo, abordaron las dificultades especiales que representa denunciar estos casos, dado el refuerzo de la protección sistemática que reciben estos hombres en el sistema de género dominante. Finalmente, la investigación recoge en las conclusiones las recomendaciones e interrogantes acerca de qué podría cambiar en la formación militar. Pero, ante todo, logra una aproximación a esta problemática desde una perspectiva cercana a sus víctimas y a la complejidad que se enfrenta allí, tanto como personas individuales como parte de una colectividad de mujeres que enfrentamos situaciones similares todos los días.

**Palabras clave:** formación militar; masculinidad militar; masculinidad policial; masculinidades; violencia contra las mujeres; violencia de género

## Abstract

### **Undoing gender violence: Cases in Colombian police and military personnel's families**

This research work analyzes cases of gender violence and violence against women in Colombian police and military personnel's families, seeking to understand the relationship of this violence with the type of masculinity that is demanded and reinforced in military and police training. In order to approach this frequently invisible problem, reduced to the private or domestic sphere, the research is methodologically approached from my own place of enunciation, based on my field logbook and semi-structured interviews with women who are or have been partners or family members of police or military personnel; sons and daughters, and with retired police and military personnel, in exercise or in training process. To this end, the thesis begins with a general context about the military forces and the police, as well as with the analysis of data on gender violence, its perception and current regulations. Subsequently, based on the interviews, I delve into police and military masculinities, their stereotypes, their profession's determination as a way of life, and their particular demands. I think about the relationship between gender violence and violence against women by the police and the military, based on the voices of women who have suffered it as partners and on the voices of their daughters and sons. I also address the special difficulties involved in reporting these cases, given the reinforcement of the systematic protection that these men receive in the dominant gender system. Finally, the research concludes with recommendations and questions about what could be changed in military training. But, above all, it achieves an approach to this problem from a perspective close to its victims and the complexity faced there, both as individuals and as a part of a collective of women who face similar situations every day.

**Keywords:** gender violence; masculinities; military masculinity; military training; police masculinity; violence against women

## Contenido

Introducción. ....	10
¿De dónde viene el interés? Soy hija de un policía .....	10
<b>Capítulo 1. A manera de contexto: Las instituciones y las violencias con base en el género. ....</b>	<b>18</b>
<b>1.1. Las instituciones</b> .....	18
1.1.1. Fuerzas militares.....	19
1.1.2. Policía Nacional de Colombia .....	20
<b>1.2. Violencias con base en el género</b> .....	22
1.2.1. Normativa Nacional e Internacional .....	23
1.2.2. Qué son y qué expresan las violencias de género .....	27
1.2.3. Violencias de género y violencias contra las mujeres: cifras y percepciones	34
1.2.4. Sobre las denuncias .....	44
<b>Capítulo 2. No es solo un trabajo: exigencias sobre masculinidades militares y policiales.....</b>	<b>48</b>
2.1. ¿Qué han dicho otros sobre el tema? .....	48
2.2. Masculinidades militares y policiales en formación. ....	54
2.3. Quiénes son los participantes en esta investigación .....	63
2.4. El ingreso: primeras exigencias sobre estereotipos de género.....	66
2.5. El tránsito: de civiles a militares.....	75
2.6. No sólo es un trabajo: Identidad laboral en ámbitos familiares. ....	81

---

<b>Capítulo 3. ¿A ti no te pasó esto?: Narraciones sobre violencias en familias de policías y militares colombianos.....</b>	<b>88</b>
3.1. La importancia de nuestras voces .....	89
3.2. Se casaron, y no vivieron felices por siempre... Historias contadas por mujeres. 91	
3.3. Historias contadas por hijos e hijas .....	101
<b>Capítulo 4. Los caballeros tienen una armadura que los protege: dificultades de denunciar a policías y militares.....</b>	<b>111</b>
4.1. Dos consideraciones previas sobre el amor romántico y motivaciones .....	111
4.2. Barreras para denunciar violencias contra las mujeres en casos de militares y policías. ....	114
<b>A manera de conclusión: .....</b>	<b>3-135</b>
Sobre las masculinidades y los procesos de formación militar y policial .....	3-135
Así se desenreda el hilo y se suelta: la experiencia de investigar sobre violencias habiéndolas vivido en carne propia.....	145
<b>Entrevistas para la investigación .....</b>	<b>149</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>150</b>

## Introducción.

### ¿De dónde viene el interés? Soy hija de un policía

*Estaba una noche en la casa con mi mamá y mis hermanos, sería como el año 1995. Mi papá llegó a la madrugada y empezó a disparar dentro de su habitación. Ni mis hermanos ni yo nos levantamos de la cama para mirar lo que estaba pasando, solo lo escuchamos gritar en medio de su borrachera: “Yo la puedo matar a usted, los mato a todos y después me mato yo”. No era la primera vez que nos amenazaba. Cuando viajábamos por la carretera de Mesitas<sup>1</sup>, decía que iba a mandar el carro por un abismo, que él tenía la vida de todos en sus manos. Yo no sé por qué mi papá era así, si por borracho, porque era policía... o, seguramente, solo porque era él.*

(Un relato de mi infancia)

Esto ocurrió una noche en mi niñez, de ahí el interés de hacer esta investigación. De la necesidad de soltar; soltar el pasado y soltar el enredo. De ahí las ganas de entender. Como hija de policía, cursé primaria y bachillerato en un colegio para hijos e hijas de policías en Bogotá. Allí vi que, así como ocurría en mi casa, también pasaba en las familias de mis compañeros y compañeras. Luego de terminar un pregrado en filosofía, entré a

---

<sup>1</sup> Mesitas del Colegio es un municipio de Cundinamarca a 50 kilómetros al suroccidente de Bogotá, por la vía del salto del Tequendama.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

trabajar como docente en un colegio militar. Conocí adolescentes que, como yo, tenían padres militares. Vivían situaciones en las que yo veía reflejada mi infancia y adolescencia. En ese colegio, durante una entrega de boletines, conocí a la señora Marleny, madre de una estudiante, exesposa de un militar y fundadora de la ONG Resplandor de Vida, una organización que atiende y hace seguimiento a casos de violencias contra mujeres que son o fueron parejas de policías, militares y hombres con cargos políticos (senadores, alcaldes, diplomáticos, etc.). Hablar con ella, reconocirme como una niña que creció en un hogar con violencias y pensar que esta no era una situación lejana y aislada me llevó a advertir ese vínculo que me propuse investigar aquí.

Luego de tener conversaciones con mujeres que son o fueron parejas de militares o policías colombianos, encontraba cosas en común entre sus historias y la de mi familia. Por ejemplo, la dificultad para denunciar, pues, a las barreras generales para realizar una denuncia por violencia intrafamiliar, se suman otras cuando el perpetrador es militar o policía.

Poner el lente sobre estos casos y pensar cuál es el común denominador, cuál es la condición estructural en las formas de construir relaciones afectivas y humanas por parte de policías y militares, me llevó a reflexionar sobre la relación entre la educación militar o policial, el trabajo militar o policial y las relaciones cotidianas con sus familias.

Con este fin, esta investigación aborda el problema de las violencias de género contra hijas e hijos de policías y militares colombianos, ejercidas por su padre, y se especifica la categoría violencias contra las mujeres para profundizar en aquellas violencias ejercidas por los hombres en la relación de pareja. Se tiene en cuenta que las violencias de género se presentan en múltiples contextos, y en el contexto familiar ocurre en familias de distintas características socioeconómicas, culturales, con niveles de escolaridad variados, diversas profesiones, etc. Esta diversidad de circunstancias hace que el fenómeno se produzca de distintas maneras, como resultado de múltiples factores que confluyen en las relaciones internas de un hogar. Sin dejar de tener en cuenta este entramado complejo de

circunstancias, la investigación estudia como vínculo central la relación entre la formación militar y policial y las violencias basadas en género que se dan en los ámbitos familiares. Así mismo, se analizan las dificultades que se presentan al momento de denunciar estas violencias debido a que el victimario es parte de las fuerzas de orden público.

Para ello, en el capítulo 1, a manera de contexto, se presentan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con el fin de brindar una aproximación a las instituciones en que se construyen estas masculinidades. Luego se presenta un contexto general sobre violencias de género, con cifras al respecto de los años 2018 y 2019, resaltando las violencias contra las mujeres. Para el análisis se aborda la teoría de autoras como Betty Reardon y Raewyn Connell. Así mismo, se visibilizan cifras sobre denuncias realizadas por familias de militares y las dificultades que se encontraron al momento de denunciar. Para finalizar, se abordan las definiciones que se han establecido en la normatividad nacional e internacional acerca de violencias de género y Violencias contra las mujeres.

En el capítulo 2, se aborda la categoría *masculinidades militares y policiales* con base en las experiencias compartidas por los entrevistados sobre su vida antes de entrar a las escuelas de formación castrense y a lo largo de su proceso de formación, así como algunas manifestaciones que expresan su masculinidad en diferentes ámbitos de la vida: familia, trabajo, amigos, etc. Se considerarán, por tanto, las tensiones que se generan en estos roles debido a la masculinidad aprendida o exigida en el ámbito militar o policial, que puede reforzar los demás factores que influyen en las violencias de género y, en relaciones de pareja, violencias contra las mujeres.

En el capítulo 3, se realiza el análisis sobre casos de violencias de género en las familias, primero teniendo en cuenta los casos desde la voz de las mujeres parejas de militares y policías y finalmente desde los hijos e hijas. En el capítulo 4, se exploran las dificultades que se presentan para denunciar cuando el perpetrador es un miembro de la fuerza pública.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

A manera de conclusión, la investigación señala la necesidad de gestar cambios y transformaciones en los procesos de formación militar y policial teniendo en cuenta lo que implican los acuerdos de paz y la profesionalización de las fuerzas armadas.

De esta manera, la investigación aspira a lograr su cometido: entender un fragmento mínimo, tal vez solo personal, de la realidad que vivimos, como seres humanos individuales y como colectividad de mujeres que nos enfrentamos a situaciones similares a estas a lo largo de nuestras vidas.

Metodológicamente esta investigación se plantea desde la epistemología de los estudios feministas y de género (Harding, 2012; Blásquez, 2012), que reconocen el punto de vista, el relato y el lugar situado como herramientas valiosas para el análisis en ciencias sociales:

[...] la objetividad pone en marcha la responsabilidad, porque implica que el conocer no es un acto neutral, de mera representación, sino que, por el contrario, es una forma de tomar partido por una visión del mundo u otra, con los valores y las consecuencias que esto entraña. (Blásquez, 2010, p. 37)

En este sentido, se ubica desde un lugar concreto para entender la complejidad y profundidad de hechos sociales que muchas veces pasan desapercibidos, debido a que se encuentran en el ámbito de lo íntimo, lo privado y lo cotidiano. Asimismo, parto desde mi lugar de enunciación como hija de un policía y mujer víctima de violencias de género en la infancia.

Analizar los casos particulares y narraciones desde esta perspectiva permite descubrir la complejidad y profundidad de las violencias de género cuando son perpetradas por la pareja o el padre, además de comprender, en este caso, las características diferenciales que tienen estas violencias cuando el perpetrador es policía o militar, debido al poder y las garantías (pertenecer al fuero militar y gozar de sus beneficios).

Desde esta perspectiva, como metodología de la investigación, se hicieron entrevistas semiestructuradas a policías y militares pensionados, activos o en proceso de formación entre los años 2014 y 2017, en las cuales se indagó sobre su paso por las escuelas de

formación militar y sus experiencias laborales. Así mismo, se hicieron entrevistas a familiares de militares y policías: parejas o exparejas, hijos e hijas.

Se transversalizó el enfoque de género al identificar, a lo largo del estudio, que uno de los rasgos comunes en los casos de violencias de género en el ámbito familiar de policías y militares colombianos son los discursos o narrativas de masculinidad que se aprenden, construyen o transforman a lo largo del proceso de formación castrense<sup>2</sup>. En este sentido, se puede evidenciar que las prácticas al interior de las escuelas militares y policiales crean, refuerzan y reproducen un imaginario de “masculinidad militar”, que reafirma en los hombres narrativas de superioridad y agresividad que en muchos casos se traducen en violencias contra sus parejas, hijos e hijas.

Además de las entrevistas, parte de los insumos que se analizan en esta investigación son mi diario de campo<sup>3</sup> y un diario que fue escrito por Daniel Pinzón durante su proceso de formación en la escuela de cadetes de la Fuerza Aérea. Daniel hizo este diario como un ejercicio catártico y, al mismo tiempo, con la intención de colaborar en esta investigación.

Daniel fue mi estudiante en el colegio de la Fuerza Aérea donde trabajé. Cuando salió del colegio e ingresó a la escuela militar, me acerqué a él como su profesora a proponerle que participara en esta investigación. Al principio hicimos entrevistas semiestructuradas vía telefónica, pero los tiempos de Daniel en la escuela eran muy limitados para participar en las entrevistas. Como él quería contar su experiencia, quería dar a conocer lo que le estaba pasando, sus dilemas con el ingreso, entre otras cosas, le propuse escribir un diario, cosa que él aceptó. Cada 15 días vía correo electrónico me hacía llegar una o dos páginas de lo que había vivido en la escuela, a veces pensamientos sueltos, otras veces historias

---

<sup>2</sup> Perteneciente o relativo al Ejército y al estado o profesión militar.

<sup>3</sup> A lo largo de mi formación profesional en filosofía nunca contemplé la etnografía o el diario de campo como instrumentos metodológicos de investigación. Así, iniciar estudios en una maestría cuyos primeros textos de epistemología fueron “¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante?” de Sandra Harding (2012) y “Epistemología feminista: temas centrales” de Norma Blázquez Graf (2012) supuso ya un reto en la deconstrucción de los imaginarios en torno a la investigación y al conocimiento.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

concretas, algunas veces con rabia y otras con tristeza. Durante los primeros tres meses, los escritos eran muy pocos porque casi no tenía tiempo de escribir; pero luego fueron más largos y con un carácter más reflexivo. Daniel escribió este diario durante seis meses. Después, al salir, le hice dos entrevistas más que forman parte del análisis.

Por otro lado, durante 2013 y 2014, trabajando en ese mismo colegio militar, tuve la posibilidad de hablar con militares activos y pensionados. Estas conversaciones no fueron un trabajo de campo planeado, eran charlas de almuerzo que con los días se hicieron más ricas en contenido y pasaron a formar parte de la investigación. En las horas de almuerzo y las horas libres también conversaba con los docentes que impartían la instrucción militar en el colegio. Las charlas giraban en torno a anécdotas e impresiones de lo que para ellos era su experiencia de formación y de sus percepciones actuales como instructores de *cadetes*<sup>4</sup>. De esta forma, la investigación busca una aproximación que permita entender el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres en estos casos particulares.

A partir del desarrollo de la normatividad y de los avances en la visibilización de este problema, se ha avanzado también en el reconocimiento y definición de los diferentes tipos de violencias que pueden encontrarse en los casos de violencias de género y de violencias contra las mujeres. Como ejemplo de estos avances de visibilización y sensibilización existe la herramienta del violentómetro (figura 1).

---

<sup>4</sup> En casi todos los colegios militares de Colombia, los estudiantes, sean hombres o mujeres, tienen la posibilidad de prestar el servicio militar de manera voluntaria. Este proceso dura 3 años, mientras los y las jóvenes cursan los tres últimos grados del bachillerato. Al terminar reciben una tarjeta que califica su disciplina; hay un acto de condecoraciones y a los hombres, para los cuales es obligatorio el servicio militar, les entregan la libreta militar de primera. Una de las grandes apuestas de estos procesos es motivar a los y las estudiantes a continuar con la vida militar como su carrera profesional.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

**Figura 1.** Violentómetro.

Fuente: tomado de: Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional de México, 2009. Versión del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), 2020.

Ésta tiene la forma de una regla que permite visualizar diferentes expresiones de violencia en las relaciones de pareja, con una propuesta de escala de color en relación con el aumento de la gravedad de las expresiones de violencia. Esta herramienta es especialmente útil para sensibilizar y prevenir acerca de las violencias contra las mujeres, que en muchos casos es normalizada y aparece paulatinamente desde los grados más leves hasta los más graves de violencia.

El violentómetro fue uno de los instrumentos metodológicos usados para identificar las violencias en las entrevistas. Antes de comenzar con la entrevista, se indagaba a la mujer participante acerca de si creía que en algún momento había sido víctima de violencia. Varias manifestaban que no. En un segundo momento

se les mostraba el violentómetro y explicándoles lo que representaba. Tras esto, ellas aclaraban que sí habían sido víctimas de violencias, pero que no lo sabían hasta ese momento. Para continuar, yo les contaba una situación que había vivido en mi infancia sobre violencias, gracias a lo cual ellas lograban contarme con mayor tranquilidad sobre sus propias vivencias.

Así, a partir de las entrevistas, esta investigación asume un punto de vista claro: los relatos que se presentan acá son nuestras voces; voces de mujeres que hemos vivido diferentes expresiones de violencia por el hecho de ser mujeres, ejercidas por parejas, hombres con los que conviven, padres, cuidadores, que tienen en común el hecho de ser policías o militares colombianos. Para la recolección de las historias, se llevaron a cabo entrevistas



## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

con cinco mujeres parejas de policías o militares. De ellas, tres están separadas y dos aún conviven con sus parejas. Además, se entrevistó a un hijo y dos hijas de un policía, y una hija de militar. Algunos nombres fueron reemplazados por seudónimos cuando sus protagonistas preferían no ser expuestos.

Otro aspecto ya señalado, pero que es fundamental reconocer para el análisis de las entrevistas, es mi propio lugar de enunciación. Muchos de los relatos que acá se presentan se relacionan de manera muy cercana con las situaciones que vi en mi casa: las dificultades que vivía mi mamá al momento de enfrentarse a las violencias, las barreras que se le presentaron para denunciar y el juzgamiento constante de su situación por parte de sus hijos (incluida yo) y algunos familiares. Así mismo, está mi propia experiencia como hija víctima de violencias causadas por mi padre policía. De esta forma, mediante las entrevistas semiestructuradas y mi propia experiencia, asumo conscientemente el lugar de enunciación para esta investigación.

## **Capítulo 1. A manera de contexto: Las instituciones y Las violencias con base en el género.**

En este apartado ofrezco una presentación sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como sobre las violencias de género, teniendo en cuenta los avances normativos en el campo nacional e internacional. Así mismo, nombraremos algunas dificultades sobre el proceso de denunciar a victimarios cuando estos pertenecen a la fuerza pública. Todo esto con el fin de comprender el contexto en el que se desarrollan las historias analizadas posteriormente.

### **1.1. Las instituciones**

Lo primero es entender que cuando hablamos de fuerzas militares hacemos referencia al grupo de instituciones castrenses que se encargan de la defensa del territorio colombiano. Estas se encuentran divididas según el espacio que protegen: Fuerza Aérea de Colombia (FAC), encargada del espacio aéreo del país; Ejército Nacional de Colombia (ENC), del espacio terrestre; y la Armada Nacional de Colombia (ANC), encargada del espacio marítimo. Se tendrá en cuenta, además, a la Policía Nacional de Colombia (PONAL), única fuerza civil del país, encargada de la seguridad y el orden en zonas urbanas.

### 1.1.1. Fuerzas militares

Vale la pena destacar que Colombia es un país altamente militarizado:

Las fuerzas armadas colombianas, con 281.400 efectivos son el segundo ejército más grande de toda Latinoamérica sólo superado por Brasil. A ellas hay que sumar los 159.000 miembros de la Policía Nacional, policía militarizada que depende orgánicamente del Ministerio de Defensa. En Colombia hay 6,2 soldados por cada mil habitantes, ratio que casi cuatricula el de Brasil. (Gisbert & Pinto, 2014)

Esto se debe a las condiciones históricas, políticas y económicas del país: las fuerzas militares colombianas surgieron de la necesidad de organizar e institucionalizar el poder para ejercer orden en un Estado que se encontraba en construcción (Urán, 2012), y que ha enfrentado a lo largo de su historia muchos conflictos en un territorio amplio y complejo. Sus inicios se dan con los ejércitos de los comuneros, entre 1770 y 1780. Estos primeros ejércitos tomaron fuerza en 1810 con el movimiento independentista y se formalizaron en 1819 tras el triunfo en la batalla de Boyacá. Primero, se conformaron el Ejército Nacional y la Armada, que fueron nombradas como Fuerzas Armadas de Colombia en la Constitución de 1821 en Cúcuta. Posteriormente, en 1919, surgió la Fuerza Aérea.

Al principio, las fuerzas armadas y la policía estaban conformadas por ciudadanos del común, mayoritariamente campesinos, muchos de los cuales no sabían leer ni escribir. Posteriormente se exigió que tuvieran hasta grado quinto de primaria y a lo largo del siglo XX han estado en proceso de profesionalización, en busca de que la profesión militar tenga un carácter técnico, tecnólogo o profesional reconocido por los entes educativos como educación formal. Esto ha hecho que las exigencias sean mayores, y que los exámenes y pruebas de ingreso sean más rigurosos. En todo caso, solo hasta finales del siglo XX y comienzos del XXI se comenzaron a reconocer las instituciones de formación militar y policial de Colombia como entidades educativas del sistema de educación formal del país.

Todas ellas se encuentran organizadas de manera jerárquica, por grados y antigüedad. La primera distinción que se encuentra es entre la carrera oficial y la suboficial, ambas con sus respectivos grados jerárquicos definidos. Los oficiales son equiparables a los

profesionales, y los suboficiales a técnicos o tecnólogos. Para ascender de un grado a otro, tanto oficiales como suboficiales deben hacer cursos de ascenso. Esto implica que los militares y policías a lo largo de su vida laboral retornan con frecuencia a las escuelas de formación, en promedio de 4 a 5 veces durante sus 20 o 25 años de servicio antes de jubilarse.

Al interior de cada institución hay particularidades que las diferencian entre sí, como las especialidades según el trabajo que realicen, insignias y formas de nombrar los rangos, aunque estos últimos son equiparables entre sí. A lo largo de su proceso de formación, hay un refuerzo fundamental sobre valores y principios tales como el honor, el valor, la disciplina, la ética, el compromiso, la fe en la causa, el respeto, la honestidad, la lealtad, la prudencia, la constancia, la solidaridad, la fidelidad y la transparencia (Ejército Nacional de Colombia, 2010), valores que se promueven constantemente en los estudiantes y se refuerzan a lo largo de su carrera por medio de capacitaciones, charlas y mensajes constantes en sus encuentros.

La distinción entre oficiales y suboficiales conlleva diferencias en los beneficios de bienestar. Por ejemplo, hay servicios y clubes diferenciados para oficiales y para suboficiales, e incluso casinos dentro de las mismas bases, lo que evita que unos y otros compartan espacios. Los ingresos salariales son directamente proporcionales a los rangos y en algunos casos reciben beneficios extra. Un caso llamativo ocurre cuando un oficial o suboficial se casa y hace reconocimiento de su matrimonio ante la institución, ya que el sueldo le sube en un determinado porcentaje; así mismo ocurre por cada hijo que tenga dentro de la unión conyugal.

### 1.1.2. Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional es la única institución que no entra en el grupo de las “fuerzas armadas”, puesto que es un cuerpo civil encargado de la seguridad pública en Colombia. Tiene como función mantener el orden civil y la convivencia frente a distintos tipos de amenazas a la seguridad en las ciudades y los centros urbanos. Por ello realiza labores de vigilancia comunitaria e incluso campañas de prevención y fomento de la

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

autorregulación para la convivencia ciudadana (Policía Nacional de Colombia, s. f.). Pero también, debido al conflicto armado y el problema del narcotráfico, ha dedicado gran parte de sus esfuerzos a enfrentar grupos armados de crimen organizado, lo que la acerca al rol y la dinámica bélica de las fuerzas militares.

Por ello, desde 1953 la Policía hace parte del Ministerio de Defensa junto con las fuerzas armadas. Está compuesta aproximadamente por 157.820 uniformados: 136.516 hombres y 21.304 mujeres. Para 1991, con la nueva Constitución, se propuso que la Policía asumiera de nuevo su naturaleza civil a través de su desmilitarización. Así, quedaron redactados los siguientes acuerdos:

Artículo 218 de la Constitución de 1991, “estuvo determinada por la voluntad constituyente de reconducir la Policía a sus cauces tradicionales de civilidad y apoyo a la vida cotidiana del ciudadano”. El inciso primero del Artículo 218 le asigna a la ley la tarea de organizar el cuerpo de policía. En su inciso segundo, se indica la naturaleza y la finalidad de la policía.

En cuanto a lo primero, se define como “cuerpo armado permanente de naturaleza civil”. En relación con el fin primordial, el texto constitucional lo señala como “el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas”, aparte del aseguramiento de la paz para los habitantes de Colombia. (Policía Nacional de Colombia, s. f.)

Desde entonces, la Policía se define como un cuerpo armado de naturaleza civil, suprimido por completo del Comando General de las Fuerzas Militares y adscrito al Ministerio de Defensa. Sin embargo, como se ha dicho la situación de conflicto armado interno de Colombia ha alterado la división entre lo policial y lo militar y ha dado lugar a una zona gris entre lo uno y lo otro, que implica el uso de armamento militar por parte de la Policía Nacional. Por otro lado, en sus inicios, el Ejército Nacional fue el encargado de transmitir la forma de organización y colaborar en la construcción de un pénsum para constituir la Policía Nacional, de ahí que, aunque sea un cuerpo “civil”, la Policía haga uso de doctrina propia de la táctica militar.

Tanto sus miembros como los de todas las fuerzas militares tienen un fuero especial de carácter penal por el que son juzgados por cortes marciales o tribunales militares cuando cometen delitos en servicio activo o en relación con este. Sin embargo, la línea divisoria entre “servicio activo o en relación con este” y la “vida civil” es enormemente difícil de delimitar, debido a las propias dinámicas de su profesión.

A su interior se encuentra dividida jerárquicamente como una fuerza militar, con el mismo peso de rangos y antigüedad, y la distinción principal entre oficiales y suboficiales, aunque en los años noventa se introdujo un nivel ejecutivo para los suboficiales. Dentro de las carreras que ofrece la Policía Nacional para la educación superior hay dos niveles: el nivel directivo (para oficiales) y el nivel ejecutivo (para suboficiales). En cada uno de ellos hay exigencias particulares y, del mismo modo, beneficios en cuanto a salario y garantías de bienestar<sup>5</sup>.

Es importante mencionar que, durante los últimos años, la Policía Nacional ha realizado cambios estructurales en los currículos de las escuelas. Entre ellos, se replanteó el manejo de armas para zonas urbanas y se impulsó una mayor vigilancia sobre los uniformados, además de que, en casos de violencias de género, sean juzgados por la justicia ordinaria y no por el fuero militar.

## **1.2. Violencias con base en el género**

Continuando, presentaré un contexto general sobre violencias de género, sus definiciones teóricas y normativas, junto con cifras al respecto de los años 2018 y 2019, incluyendo las violencias contra las mujeres. El análisis se realiza a partir del último informe oficial generado por el DANE sobre brechas de género. Denominado *Mujeres y hombres: brechas*

---

<sup>5</sup> La carrera policial tiene los siguientes grados de ascenso según el nivel: para el nivel directivo (oficiales): subteniente, teniente, capitán, mayor, teniente coronel, coronel, brigadier general, mayor general y general. Para el nivel ejecutivo: patrullero, subintendente, intendente, intendente jefe, subcomisario y comisario. Para los suboficiales (fuera del nivel ejecutivo): agente, cabo segundo, cabo primero, sargento segundo, sargento primero, sargento mayor. Los agentes han ido desapareciendo paulatinamente, ya que los últimos cursos se realizaron a comienzos de los años 90 y la mayoría de sus integrantes están pensionados o se están pensionando actualmente por tiempo de servicio.

de género en Colombia en el que se da a conocer información estadística con perspectiva de género.

### 1.2.1. Normativa Nacional e Internacional

Desde las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), las violencias basadas en género se definen de la siguiente forma:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (ONU Mujeres, s. f.)

Teniendo en cuenta la vigencia e importancia de esta problemática, e impulsada por las reivindicaciones feministas, ha surgido normativa que busca visibilizar y servir de base para prevenir y legislar al respecto. Actualmente, ya no solo se habla de violencia de género en sentido amplio, sino que varias de estas herramientas precisan categorías como violencias contra las mujeres o el feminicidio, teniendo en cuenta que, en el marco amplio de las violencias basadas en género, las mujeres y las niñas son las principales afectadas. En el ámbito internacional, los dos más importantes avances al respecto se dieron en la década de los noventa con la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1993 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1993 en la que se afirma que la violencia contra la mujer “constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales” y la comprende como “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación

de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre” (ONU, 1993). Allí también se hace explícito que las violencias que sufren las mujeres impiden su pleno desarrollo, y se identifican estas violencias como “uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

Otro aspecto relevante de esta declaración es su reconocimiento de que las violencias contra las mujeres trascienden “las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas”, aunque algunos grupos poblacionales son especialmente vulnerables, como “las mujeres pertenecientes a minorías, indígenas, refugiadas, migrantes, rurales, indigentes, detenidas o recluidas en instituciones, niñas, mujeres con discapacidad, ancianas y las que están en situaciones de conflicto armado” (ONU, 1993). También reconoce que la violencia de género se da en todos los ámbitos de la vida.

Así mismo, la Convención Interamericana de Belem do Para (OEA, 1994). En la que se afirma que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita a la mujer para el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades (OEA, 1994) con la que se espera contribuir a la protección de los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que las afectan.

Por su parte, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995, en la cual se aprobó la *Declaración y plataforma de acción de Beijing* (ONU, 1996), Colombia como país vinculante se comprometió a incluir de manera transversal la dimensión de género en todas sus instituciones, políticas legislativas y procesos de planificación. Además, los gobiernos reafirmaron el compromiso de implementar de manera real y efectiva los derechos humanos de las mujeres y niñas, como parte indivisible de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de derechos y la dignidad humana, así como el “empoderamiento de las mujeres”, actualmente contenido en el objetivo número 5 del Plan de Desarrollo Sostenible 2030.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

En Colombia, los planteamientos sobre violencias de género y violencias contra la mujer promovidos por los movimientos de mujeres y la academia también han traspasado a ámbitos institucionales y gubernamentales, lo que ha propiciado debates sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres, y su paulatina conceptualización en la legislación colombiana. Este avance en la legislación comienza con la Constitución de 1991, donde se declara: “Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley” (artículo 42). Antes de esto “no existían delitos autónomos ni medidas de protección, el camino era la denuncia por lesiones personales, raras veces adoptado por las mujeres” (Gómez López et al., 2013 p.15)

Así mismo, en la década de los noventa, Colombia adquirió compromisos en las conferencias de Viena en 1993 y la Cuarta Conferencia de la Mujer, Beijing en 1995. Algunos de estos compromisos fueron abordados en otros documentos tales como: *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de 1993 y la Convención Interamericana de Belem do Para (OEA, 1994). Esta Convención fue posteriormente revalidada en Colombia por medio de la Ley 248 de 1995, de modo que se adoptó la definición sobre violencia establecida en dicha ley, como lo explica Claudia Gómez (2013):

“Por violencia contra las mujeres se entiende cualquier acto o conducta basada en el género que ocasione a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en la esfera pública como en la privada” (Art. 1). Señala que esta violencia puede ocurrir “dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta, haya compartido o no el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual” (Art. 2, a). Tiene en cuenta la violencia que “tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura [...] y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar” (Art. 2, b) y aun aquella “perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra” (Art. 2, c). (Gómez López et al., 2013, p. 16)

Del mismo modo, en 1992, gracias a acciones de tutela, la Corte Constitucional había reconocido que la violencia intrafamiliar es una forma de violación de los derechos

humanos. Esto impulsó la aprobación de la Ley 294 de 1996 para el desarrollo de lo correspondiente al artículo 42, parágrafo 5, de la Constitución, es decir, se definieron medidas de protección y procedimientos especiales para los casos de violencia intrafamiliar.

Para el año 2005, un grupo de mujeres propuso la redacción de una ley integral por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Ley 1257 de 2008), que ha sido una de las leyes más recientes de aprobación en el avance para la visibilización de todas las formas de violencia específicas para las mujeres, que deben ser reconocidas y castigadas. Además de esta ley, hay varios avances de carácter normativo debido al cambio de paradigma sobre las violencias de género y las violencias contra las mujeres. Por ejemplo, la Ley 1773 del 2016 tipificó el delito de lesiones con agentes químicos, ácido o sustancias similares, ya no como un mero hecho de lesiones personales, sino con un agravante debido al género, teniendo en cuenta que el 80 % de las víctimas son mujeres. Así mismo, la Ley 1761 del 2015, también conocida como Ley Rosa Elvira Cely, reconoció la categoría penal de feminicidio, al entender que hay asesinatos cuyo móvil radica en prejuicios e imaginarios de género, y que en su modo de operar manifiestan síntomas de discriminación y violencia contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Estos son algunos de los avances que se han dado en Colombia durante las últimas tres décadas, tras la reconfiguración del marco conceptual de análisis sobre las violencias de género y las violencias contra las mujeres. Sin embargo, aunque la normativa avanza, se siguen presentando barreras en su implementación.

Los casos que se analizan en este trabajo, en su mayoría, ocurrieron en la década de los ochenta, cuando esta normativa aún no se encontraba en vigor. No obstante, se les informó a las entrevistadas las posibilidades actuales de solicitar asesoría psicosocial o sociojurídica profesional en caso de necesitarla.

### 1.2.2. Qué son y qué expresan las violencias de género

Para los objetivos de este trabajo, me interesa distinguir específicamente de las violencias de género, la categoría violencias contra mujeres en el marco de relaciones de pareja. En su mayoría, las violencias contra las mujeres constituyen violencias basadas en género, e igualmente un buen porcentaje de estas últimas son ejercidas contra mujeres. Sin embargo, no hay que confundir unas con otras. Las violencias contra las mujeres en el marco de relaciones de pareja están completamente delimitadas por el sexo y el género de sus víctimas. La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* la define como

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993)

Por su parte, las violencias basadas en género comprenden hechos violentos contra hombres y mujeres en sus diferencias y diversidades, por razones relacionadas con el hecho de no cumplir con las normas y estereotipos de masculinidad o feminidad que la sociedad les exige. Así, entran en este amplio grupo las mujeres por el hecho de ser mujeres, las personas cisgénero, transgénero, bisexuales, gay o lesbianas, hombres feminizados, mujeres masculinizadas, entre muchas otras, atravesadas por sus condiciones socioeconómicas, étnicas e incluso de ciclo vital.

Al respecto, tengo en cuenta el análisis de la violencia de género que hace Betty Reardon<sup>6</sup>, ya mencionado anteriormente, donde se sigue una clasificación tripartita de la violencia de Johan Galtung (violencia física, violencia cultural y violencia estructural) para incluir en ella una caracterización de tres respectivas formas de violencia de género:

---

<sup>6</sup> Fundadora y directora del Centro de Educación para la Paz y del Programa de Posgrado de Educación para la Paz en el Teachers College de la Universidad de Columbia. Es líder en educación para la paz y académica en educación en derechos humanos en los niveles primario y secundario.

Las tres formas de violencia que voy a exponer son similares a las tres formas principales de violencia que definen y categorizan los estudios sobre la paz [...]: la violencia física adaptada como violencia sexual; la violencia cultural como violencia basada en género; y la violencia estructural como violencia que deriva del género. La violencia sexual se inflige sobre otro como castigo y reafirmación del poder del que la perpetra. La violencia basada en género sirve para mantener a otros en el lugar que tienen asignado dentro del orden de género. La violencia derivada del género se ejerce para apoyar y mantener la estructura básica del poder jerárquico del orden de género. (Reardon, 2010, p. 244)

Como trataré de mostrar, estas tres formas de violencia de género se encuentran con especial énfasis en los casos en que estas violencias son ejercidas en relaciones de pareja —y que en esta investigación reconocemos como “violencias contra las mujeres” ejercidas por sus parejas— en familias de policías y militares colombianos. Así, aunque la violencia física no necesariamente es violencia sexual en el ámbito familiar, tiene una presencia significativa. Asimismo, la violencia basada en género también se encuentra en los castigos “pedagógicos” para educar a hijos e hijas, como también en la violencia psicológica hacia las parejas y su prole, la violencia económica, etc. De igual modo, también aparecen actos de violencia derivada del género, que van en la misma línea que propone la autora, ya que reproducen y buscan mantener el orden de género estructural.

En cuanto a las violencias contra las mujeres, la lucha por visibilizar todas estas formas de violencia ha logrado grandes alcances, aunque no suficientes. En un principio, cuando se empezó a conceptualizar sobre las violencias que se daban en el ámbito privado, se hablaba de *violencia doméstica* y *violencia intrafamiliar*. La primera hacía referencia al lugar donde se daba la agresión, mientras que la segunda se refería a las diferentes formas de maltrato físico, económico, psicológico que se daban dentro la familia. Sin embargo, estas categorías abarcaban a cualquier miembro del núcleo familiar sin distinción alguna, e igualmente el análisis sobre las formas de castigo no contaba con perspectiva de género. Parecía como si los castigos fueran los mismos indistintamente de si eran ejercidos sobre una mujer o un hombre. Ante esta falencia, la más reciente categoría de *violencia de género* ha aportado un nivel de complejización que reconoce el factor estructural del orden

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

de género, como lo plantea Rita Laura Segato en su libro *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*:

Las agresiones de género y los feminicidios obedecen a un orden cuyo patrón se establece en la época temprana de la vida, en el medio familiar, y atraviesa toda la vida social al organizarla según una estructura patriarcal que ordena el campo simbólico y orienta los afectos y valores. Hay, asimismo, un tipo particular de violencia de género que involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad, y que se separa y obtiene especificidad. Si toda la violencia de género es estructural, y cobra vidas en números próximos a un genocidio sistemático y en una multiplicidad de escenarios, es indispensable, para los fines de las estrategias de lucha contra la victimización de las mujeres, es decir, para poder investigar y desarticular los agentes perpetradores del daño, entender que hay un tipo de violencia de género que se genera y transita por escenarios absolutamente impersonales. (Segato, 2014, p. 64)

Por ello la categoría de violencias de género —dentro de las cuales están las violencias contra las mujeres— contribuye a visibilizar esa unión entre lo público y lo privado, ya que favorece el análisis de los casos específicos como un reflejo de relaciones de poder organizadas con base en el género. A partir de esta categoría se promueve la desnaturalización de formas de violencia históricamente normalizadas debido a herencias culturales y patrones de crianza.

Ana de Miguel, filósofa y activista feminista, plantea que en la historia del feminismo fueron fundamentales tres episodios para el avance en la interpretación de la violencia contra las mujeres (Miguel, 2008). El primero fue el feminismo del siglo XIX, con el movimiento de las sufragistas y socialistas, que tenía el objetivo de desarticular la ideología naturalista, que diferenciaba la participación en política según el sexo y veía a hombres y mujeres como complementarios en las relaciones de pareja y la familia. En su lucha, estas mujeres lograron el reconocimiento de derechos básicos para las mujeres y la visibilización de condiciones de coacción y violencia que las rodeaban por su condición de mujeres.

El segundo episodio fue el movimiento radical de los años setenta con su giro epistemológico hacia el espacio de lo privado, que propuso una nueva forma de interpretar lo político como “toda área de acción humana atravesada por relaciones de poder” (Miguel,

2008). Esto permitió el acceso para evidenciar desigualdades dentro de la familia e incluso en las relaciones personales. Finalmente, el tercer episodio lo constituye la serie de investigaciones feministas académicas y de activismo que ha tenido como marco de interpretación, justamente, la *violencia de género*, y que logró abrir un camino de reflexión para desnaturalizar las *violencias contra las mujeres* y así fortalecer una nueva mirada sobre las violencias que sufren las mujeres.

Este nuevo marco define la *violencia contra la mujer* como “un elemento estructural del poder patriarcal y un grave problema social y político” (Miguel, 2008), con lo cual pone de relieve que las violencias que sufren las mujeres en el marco de la maternidad o las relaciones de pareja no son “normales” o “naturales”. Antes de que contáramos con este marco de referencia, la violencia intrafamiliar o la violencia doméstica se asumían como un elemento de lo que “pasa normalmente en la vida”, e incluso como formas naturales de poner orden en la casa, la familia o las relaciones. En el peor de los casos, se patologizaba, lo que quita responsabilidad a los perpetradores. En las últimas décadas, los movimientos sociales de mujeres en sus diferencias y diversidades y feministas han contribuido al reconocimiento de esta injusticia que se encontraba legitimada como tradición cultural y costumbre, lo que ha hecho que cobre protagonismo el uso de las categorías de *violencia de género* y de *violencia contra las mujeres*.

Así, esta nueva visión sobre las violencias de género permite reconceptualizarlas como “un grave problema social y político”, y abre un panorama de políticas reivindicativas para su erradicación. En Colombia, por ejemplo, la ya mencionada Ley 1257 del 2008, o el Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996, donde hablaban de violencia intrafamiliar.

Las violencias físicas, sexuales y psicológicas especificadas en la normativa son equiparables con la propuesta sobre la clasificación de violencias ya mencionada desde Betty Reardon. La autora menciona la manera en que el orden económico y político mundial se encuentra impregnado de manera transversal por el patriarcado y que si realizamos una lectura de esta problemática desde las categorías de género

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

encontraremos las mismas características que organizan jerárquicamente a una comunidad en grupos pequeños como la familia, entornos laborales y escolares, y al mismo tiempo en macroorganizaciones. En los dos contextos micro y macro se encuentran las violencias física, cultural y estructural que analizadas desde la postura de género se entiende como violencia física adaptada como violencia sexual; violencia cultural como violencia basada en género y violencia estructural como violencia que deriva del género.

Para entender esta propuesta es necesario analizar las tres categorías en sentido amplio. Es decir, integrar en violencia físicas todas aquellas que implican el cuerpo, incluidas las violencias sexuales. Las violencias con base en género como todas aquellas que se dan debido con la motivación primaria del género y por último las violencias que derivan del género como aquellas que buscan perpetuar el orden de género tradicional del patriarcado que como ya se mencionaba anteriormente suele ser jerárquico, dividir los grupos y clasificar a los “otros” como aquellos que se ubican en la base de la jerarquía (Reardon, 2010). Es así que Betty Reardon y Raewyn Connell, plantean “que el género no es una consecuencia del patriarcado, sino su propia creación, ideada para que este perdure merced a los mecanismos sociales y culturales de género; para lo cual recurrirá a veces a la fuerza bruta” (Reardon, 2010, p. 243).

El tema de las violencias en el ámbito doméstico muy pocas veces se asume como tema de interés general para la comunidad, y no se leen como un tema de relevancia política. Cuando ocurren violencias en espacios públicos es más común que se asuma como una problemática social. No ocurre de la misma manera frente a las violencias con base en género o violencias contra las mujeres que se dan en ámbitos privados: la casa, el hogar, la familia, las relaciones de pareja. Hay una mayor dificultad para que socialmente se entiendan como un tema que debe interesar a la comunidad en general, que debe ser tenido en cuenta cuando se habla de derechos, políticas públicas de salud, educación y que repercute sobre el desarrollo integral de un país. El imaginario social tiende a ser que esta es una situación que les ocurre a algunas mujeres, pocas, lo común o lo “normal” es que no pase. Por otro lado, se considera que las violencias dadas en ámbitos privados se

deben solucionar de manera personal, incluso que está mal ventilar problemas familiares, o que si la gente sigue ahí es porque quiere.

Al asumir que estas violencias son situaciones aisladas, resulta difícil relacionarlas con un tema de competencia general para la sociedad, ya que se concibe como una cuestión que le ocurre a algunas o algunos, pero que no responde a un fenómeno sociocultural con características estructurales. Por ello es que la epistemología feminista juega un papel fundamental en esta investigación; analizar casos particulares y narraciones desde esta óptica permite descubrir la complejidad y profundidad de las violencias de género cuando son perpetradas por la pareja o el padre, además de comprender, en este caso, las connotaciones diferenciales que tienen estas violencias cuando el perpetrador es policía o militar. Este análisis permite visibilizar características que resultan ser comunes, como por ejemplo la dificultad para denunciar y las barreras en el acceso a una atención integral en salud o trabajo social.

¿Cómo pasar de lo individual a lo social?, ¿de lo íntimo a lo político? Para esto es vital comprender que las personas vivimos inmersas en relaciones de poder mediadas por el género. Históricamente, el género ha funcionado como un factor para ordenar social y culturalmente las relaciones entre seres humanos; ha determinado cómo se organiza la familia, el colegio, las relaciones entre pares, etc. En todas estas interacciones, el orden producido por el género es encarnado por las personas: el padre, la madre, los niños y niñas, quienes reproducen estas jerarquías en sus relaciones interpersonales como un reflejo de lo culturalmente heredado.

Este orden de género, que se vive al interior de la casa, en la familia, también se puede identificar en las relaciones de noviazgo, entre amigos, en las relaciones laborales, y asimismo se replica a gran escala. Las personas conforman las instituciones y desde allí generan estas mismas dinámicas a escala macro al reproducir en las instituciones los mismos comportamientos de sus relaciones interpersonales. De esta manera, el orden que se desprende de la jerarquización dada con base en el género se termina expandiendo a

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

las instituciones, por el hecho de que son los mismos seres humanos quienes las conforman, participan en ellas, crean sus reglas y de esta forma las permean. Es un orden mantenido tanto por quienes dirigen como quienes obedecen, tanto quienes enseñan como quienes se forman, quienes negocian, quienes demandan y ofertan bienes y servicios, quienes cumplen un rol de autoridad e incluso quienes buscan estar más o menos al margen de las instituciones. En últimas, se trata de un orden mantenido por todas las personas. Sin embargo, aunque todas y todos contribuyamos en mantener este orden no todas y todos tenemos el mismo grado de responsabilidad en el uso del poder.

Las tradiciones se transmiten mediante relaciones de doble vía entre quienes reciben y quienes dan u otorgan. Teniendo en cuenta esta correlación, la reproducción del orden de género funciona como un acto cíclico, que permea la vida desde que nacemos. Somos parte de ese ciclo y contribuimos en su reproducción, no solo en los actos más íntimos y cotidianos, sino también en las instituciones que encarnamos como trabajadores, estudiantes, representantes, etc. El hecho de que las relaciones de poder que se basan en el género no sean interpeladas en ese ciclo, que no se genere ninguna reflexión al respecto, por lo cual no se transforman, sino que se reproducen incesantemente, constituye la esencia del patriarcado. Así, las costumbres, hábitos y narrativas patriarcales que se han aprendido y aprehendido se ponen en evidencian en la manera en que se ordena el mundo con base en el género:

La problemática del patriarcado comprende una serie de cuestiones y problemas que derivan de la esencia patriarcal de la organización social jerárquica, la cual concede mayor valor social a quienes controlan el orden y lo administran en su propio beneficio, pero a un alto coste para los que se encuentran en los niveles más bajos de la jerarquía. [...] Esta jerarquía funciona a través de un complejo sistema de género que determina la ubicación en los diferentes niveles y que está sustentado por un sistema global formado por tres categorías<sup>7</sup> generales de la violencia de género. (Reardon, 2010, p. 220)

---

<sup>7</sup> Estas tres categorías se abordarán de manera explícita en el desarrollo del siguiente apartado.

En este sentido, el patriarcado subyace en la conformación estructural de la sociedad, y las relaciones de género evidencian su materialización en un tiempo y lugar específicos. Estas relaciones se encuentran mediadas por las normas y estereotipos de género, que determinan lo que una sociedad aprueba o desaprueba en cuanto al género, así como sus exigencias respecto a lo que debe ser un “hombre” o una “mujer”. A su vez, estas relaciones de género están atravesadas por la edad, la condición económica, la pertenencia étnica o la condición de discapacidad, entre otros factores. Es decir, el orden de género que sostiene el patriarcado se basa en lo que la sociedad espera de un niño o niña, o de un hombre o una mujer mayor, en un tiempo y lugar específicos.

El orden jerárquico establecido de esta manera se mantiene, en gran medida, haciendo uso de la violencia, lo que constituye un factor simbólico y expresivo en las violencias de género, como lo mostraré a continuación.

### 1.2.3. Violencias de género y contra las mujeres: cifras y percepciones

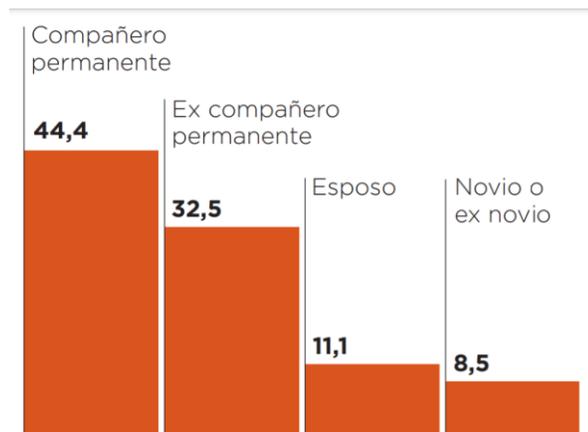
A continuación, se mostrarán cifras que favorecen el reconocimiento de las violencias de género y contra las mujeres en Colombia. Para abordar la información estadística sobre este tema en el país, partiremos de dos documentos que permiten conocer cifras sobre las condiciones y situaciones de vida de las mujeres en Colombia. El primero es la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* (ENDS), elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) en 2015. El segundo documento es el informe *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres, con apoyo del Gobierno de Suecia, en el 2020, que recoge cifras hasta 2018. La ENDS 2015 se hace de forma intersectorial cada cinco años y recibe apoyo de varias organizaciones internacionales, entre ellas ONU Mujeres. Por su parte, el informe sobre brechas de género en Colombia busca aportar información estadística con perspectiva de género para

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

sustentar y consolidar acciones en política pública dirigidas a “la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (DANE et al., 2020).

Para el año 2018, en Colombia había 22,6 millones de mujeres, lo que corresponde al 51,2% de la población total. De estas, 2,5 millones de mujeres se autorreconocen como parte de un grupo étnico. Las estadísticas muestran que las mujeres se enfrentan a violencias de género sin importar su condición socioeconómica o su nivel educativo. Según las cifras, 4 de cada 10 asesinatos de mujeres fueron cometidos en su hogar y 3 de cada 10 en la vía pública (DANE et al., 2020, p. 122). De igual modo, 4 de cada 10 mujeres conocían a su agresor, mientras que en casos de hombres solo 1 de cada 10 conocía a su agresor (p. 123). Asimismo, en 54,5% de los casos de violencia sexual contra mujeres menores de 18 años, el perpetrador es un familiar (p. 122). En cuanto a la violencia intrafamiliar contra mujeres, 7 de cada 10 casos “son casos de violencia no letal de pareja o expareja” (p. 123) (figura 2).



**Figura 2.** Distribución porcentual de los casos de violencia no letal de pareja contra mujeres, según tipo de relación con el agresor, 2019.

**Fuente:** DANE et al. (2019, p. 137), con base en datos de INMLCF (2019).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2019 se denunciaron 77.303 casos de violencia intrafamiliar. Salvo en la primera infancia, la infancia y la tercera edad, donde el porcentaje de víctimas por sexo tiende a ser igual entre hombres y mujeres, las mujeres son la mayoría de las víctimas en todos los casos. Del total de casos de violencia intrafamiliar, 42.134 fueron agresiones contra mujeres en el marco de relaciones de pareja (INMLCF, 2019).

Igualmente, las niñas y las adolescentes fueron las principales víctimas de violencias sexuales, respecto a lo cual las mujeres en general sufren la mayoría de los casos. La figura 3 muestra la distribución porcentual por edad de los exámenes médico-legales practicados a mujeres por presunto delito sexual en 2019. Esto pone en evidencia una doble situación de subordinación con respecto al género que viven las niñas y adolescentes. Primero, el hecho de que las víctimas de violencias con base en el género sean en su mayoría mujeres refleja las consecuencias del orden de género abordadas antes. Pero las niñas y adolescentes, además de sufrir violencias por el hecho de ser mujeres, se encuentran en doble situación de riesgo por ser mujeres en fase de crecimiento y formación, ya que no tienen la experiencia ni las posibilidades de defensa que pueden tener las mujeres adultas. Es de aclarar que, si bien todas las mujeres adultas no cuentan con la misma posibilidad de respuesta para actuar frente a las violencias, porque seguramente no tienen información, desconocen la normativa, normalizan o naturalizan las violencias, comparativamente las niñas y adolescentes se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad por ser menores de 18 años en una sociedad mayoritariamente adulto centrista. En donde las niñas y adolescentes encuentran la primera barrera para denunciar en su edad. Regularmente las niñas y adolescentes requieren de una persona adulta que acompañe los procesos de denuncia, y no siempre en las familias hay una persona adulta dispuesta a acompañar.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---



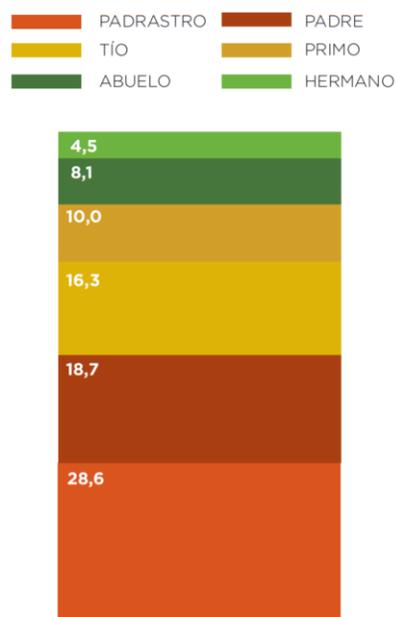
**Figura 3.** Distribución porcentual de exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual a mujeres, según grupo de edad, 2019.

**Fuente:** DANE et al. (2020, p. 143), con base en datos de INMLCF (2019).

En la mayoría de los casos de violencia sexual contra mujeres menores de edad, el hecho es perpetrado por un familiar cercano. Los principales perpetradores son padrastros, seguidos por padres y tíos, como lo muestra la figura 4:

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---



**Figura 4.** Distribución porcentual de exámenes por presunto delito sexual a mujeres menores de edad en los cuales la persona agresora es un familiar, según parentesco, 2019.

**Fuente:** DANE et al. (2020, p. 143), con base en datos de INMLCF (2019).

Desde un análisis cualitativo, vale la pena señalar que la violencia sexual es una forma de violencia de género, en especial de violencia contra las mujeres, que constituye una marca violenta de la autoridad patriarcal sobre un cuerpo que considera como su pertenencia. Debido a que esta dominación se dificulta en muchos casos con mujeres adultas, dicha autoridad se reafirma entonces con quienes siguen en la escala de jerarquía descendente, es decir, las niñas y las adolescentes. La violencia sexual es, así, uno de los actos más violentos mediante los cuales se materializa el poder y se perpetúa el orden de género. Este orden busca mantenerse de acuerdo con los valores patriarcales tradicionales, como se manifiesta en algunas expresiones de “patriarcado clásico definidas como ‘el gobierno de los padres’, ancianos sabios que ostentan el poder sobre todas las cosas, incluido el derecho de la propiedad sobre la mujer, los niños, los esclavos y los bienes” (Reardon,

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

2010, p. 237 citando a (Lerner, 1990)). En este sentido, en el ámbito familiar nos podemos encontrar todas las formas de violencias con base en género incluidas las violencias sexuales, y otras formas de violencias físicas, psicológicas, simbólicas, etc., por medio de las cuales se reafirma y se mantiene ese orden. Por ello es importante señalar el mensaje que transmite el acto violento. Las violencias sexuales, físicas y psicológicas en las relaciones de pareja o en la familia no son mudas; llevan implícito un mensaje, transmiten un afán por controlar y mantener el orden de género. En *La guerra contra las mujeres*, Rita Laura Segato (2018b) explica que los crímenes que tienen como motivador el género suelen ser expresivos, es decir, que suelen expresar algo, dejar un mensaje. La violencia sexual es, en este sentido, un crimen con base en el género que no solo busca poseer el cuerpo, sino que además trasmite un mensaje sobre ese orden de género. Quien posee, señala o amenaza con poseer reafirma por medio de esta acción su dominio sobre los otros y las otras.

Como se ha podido ver, el 86,1 % de los exámenes practicados por presunta violencia sexual se realizan a mujeres, y de estos el 73,2 % se practican a niñas y adolescentes menores de 15 años. Ahora bien, en cuanto a la percepción que se tiene respecto a las violencias de género y contra las mujeres, el 61,8 % de los hombres y el 60,1 % de las mujeres están de acuerdo con que las mujeres que siguen con sus parejas después de sufrir agresiones, es porque les gusta ser maltratadas (DANE et al., 2020, p. 125). En este punto, es posible unir la reflexión sobre el mensaje expresivo de la violencia (Segato, 2018b) con la perpetuación y aceptación de imaginarios arraigados en la cultura, que no son otra cosa que el refuerzo positivo para dar continuidad y permanencia al orden de género, entendiendo que los hechos son los medios por los que se sostiene y se reproduce el sistema (Lerner, 1990).

Es así como las cifras permiten comprender el círculo vicioso que juegan con los hechos de violencia los imaginarios sexistas y violentos tales como “la culpa es de ella”, “ella se lo busco”, “eso le pasa por andar a esas horas en la calle”, “eso les ocurre por vestirse así”, o incluso el que señalan en la encuesta: “si sigue ahí es porque quiere”, que delegan la

responsabilidad de la situación sobre la víctima. Debido a ello, quien ha sufrido una violencia y luego es señalada por continuar ahí puede sentir vergüenza, pena, miedo, lo que conduce a una revictimización, que básicamente es cuando la persona vuelve a ser víctima ya no por causa del acto criminal mismo, sino por la respuesta del sistema ante este acto. En este caso, las mujeres víctimas de violencia de género no son solo “víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema” (Save the Children, 2020). Por otro lado, que la responsabilidad recaiga sobre la víctima permite al perpetrador restar importancia a sus actos, justificar sus acciones y unirse a la opinión general de que “la culpa” es de la víctima que sigue ahí, “como si le gustara”. Por estas razones, las afirmaciones basadas en dichos imaginarios terminan reforzando y perpetuando el orden de género y las relaciones de poder que lo sustentan.

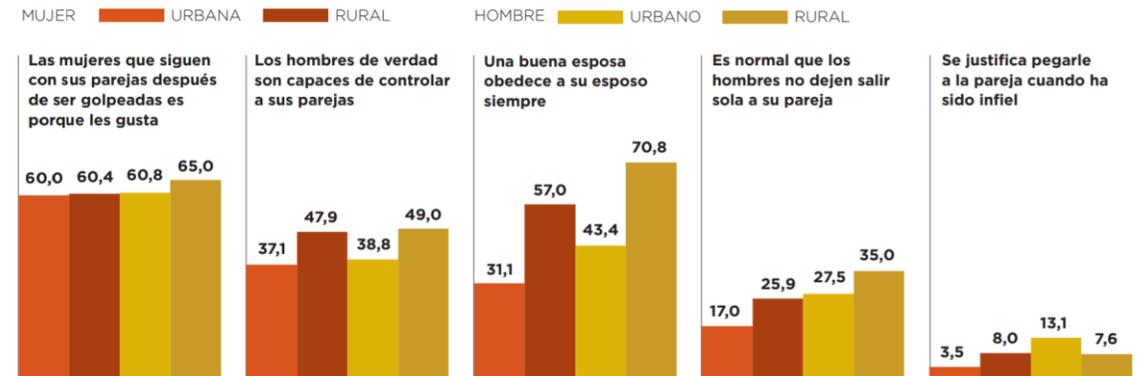
Las cifras ponen en evidencia la amplitud y gravedad del problema de las violencias de género y el orden social jerárquico que estas mantienen. Son las mujeres, y en especial las mujeres en las etapas de infancia y la adolescencia, las que se encuentran en la base de ese orden jerárquico con base en el género, lo que se corresponde con su preponderante lugar como víctimas de las violencias de género y contra mujeres. Raewyn Connell explica al respecto:

De esta forma, las desigualdades entre hombres y mujeres no están originadas por una diferencia sexual supuestamente natural, sino porque nos hemos encargado de sexualizar nuestros cuerpos, nuestro espacio y nuestra historia en sistemas dicotómicos, como una forma específica de ordenar la sociedad. El estudio y conocimiento de la sociedad patriarcal es una actividad particularmente compleja. En primer lugar, porque opera desde la estructura, y todo lo que emerge de ella queda invisibilizado a través de los estándares de normalidad que esta supone. (Connell, 2011, p. 30)

En este sentido, el señalamiento a las mujeres que no dejan a sus parejas “porque les gusta” es el resultado de la falta de empatía y conocimiento sobre las situaciones que viven las mujeres en estos contextos, sumada a la transmisión de creencias culturales e imaginarios a partir de la educación familiar y social. Ejemplo de ello son las cifras de

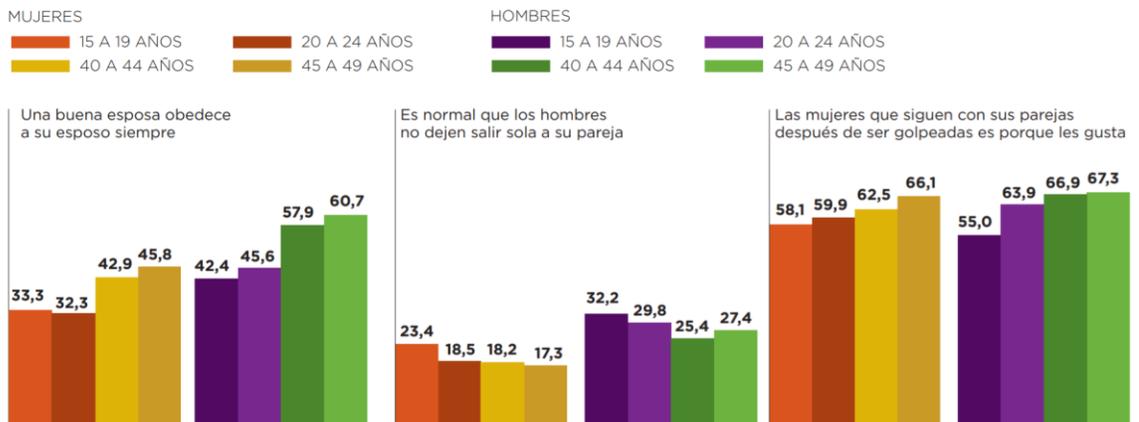
Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

personas entre los 13 a 49 años que están de acuerdo con afirmaciones sexistas (figuras 5 y 6).



**Figura 5.** Porcentaje de personas de 13 a 49 años que están de acuerdo con afirmaciones sexistas, por lugar de residencia y según sexo, 2015.

Fuente: DANE et al. (2020, p. 149).



**Figura 6.** Porcentaje de personas que están de acuerdo con afirmaciones sexistas, por grupo de edad y sexo, 2015.

Fuente: DANE et al. (2020, p. 150).

Al inicio de este apartado señalaba cómo la comprensión de la violencia en el marco tradicional patriarcal tiende a naturalizar las violencias de género y las violencias contra las mujeres como hechos propios del orden social o como efecto natural de patologías, lo cual quita responsabilidad a los victimarios y promueve la revictimización. En este sentido, los informes estadísticos muestran un cambio en el marco de referencia, impulsado por los avances en normatividad y reconocimiento internacional del problema. Sin embargo, aunque en teoría estas cifras se analizan bajo el enfoque de género, hay una interpretación errónea en su aplicación pues aún se contemplan los celos, el alcoholismo o la drogadicción como desencadenantes de las situaciones de violencia, sin consideración del marco estructural del orden de género. Esto muestra que se continúa legitimando las violencias contra las mujeres como herencia del sistema patriarcal, y que aún se reproduce en análisis que finalmente invisibilizan las relaciones de poder reales que implican las relaciones de pareja (Lagarde, 2013). Por ello, es fundamental insistir en que las violencias contra las mujeres no deben justificarse bajo ningún motivo. Estas violencias son el síntoma de relaciones desiguales de poder en la familia y tienen una carga expresiva que refuerza los roles y estereotipos de desigualdad entre hombres y mujeres.

Particularmente respecto a los celos, hay que tener presente que son una manifestación de inseguridad ante la posibilidad de que la pareja pueda abandonar la relación, por lo cual manifiestan a la vez el deseo de tener posesión sobre la pareja. Por tanto, la violencia que se justifica con los “celos” es realmente una imposición por medio de la fuerza para exigir la permanencia en la relación de pareja. En los celos hay una limitación e incluso una anulación de las libertades del otro o la otra. Reflejan un afán de poseer a la pareja, sin dejar que esta haga una elección libre y consciente de permanecer o no en la relación.

En este orden de ideas, los celos son el resultado de los imaginarios y estereotipos alrededor del amor romántico que aprendemos desde la infancia, donde las relaciones de pareja suelen estar conformadas de manera binaria por hombres y mujeres, y cada miembro juega un papel distinto, uno recesivo/pasivo y otro dominante/dador. Bajo este esquema, las mujeres y hombres aprendemos a cumplir alguno de estos roles en la

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

relación de pareja, al tiempo que el orden de género exige que el papel dominante sea ocupado por el hombre y que la parte “recesiva” débil sea protagonizada por la mujer. Esto es transmitido por medio de la televisión, las películas, las novelas y la transmisión interpersonal e intergeneracional de las creencias y convenciones sociales. Por ello, cuando se justifica una violencia en razón de los celos lo que hay es una justificación del trasfondo que conlleva ese síntoma, esto es, los imaginarios perjudiciales del amor romántico, la posesión, el sometimiento y la falta de libertad cuando se está en una relación de pareja. Al asumir que este es el “deber ser”, se normalizan los celos como desencadenantes de actos violentos.

Lo mismo ocurre en el caso de la justificación del consumo abusivo del alcohol o las drogas. La verdad es que una persona no se vuelve violenta o misógina por el consumo de ninguna bebida o sustancia, sino que esa violencia o esa misoginia ya forman parte de sus creencias y su forma de percibir y actuar en el mundo. Puede que en la cotidianidad las normas de comportamiento, las leyes o la exposición social hagan que la persona se autolimita y evite manifestaciones extremas para demostrar su poder sobre los otros; en ese caso, el consumo de alcohol o drogas lo que hace es desinhibir ese comportamiento que cotidianamente se controla, pero que está allí siempre porque la persona lo ve favorable o justificado según sus creencias y estereotipos.

En este sentido, no se ejerce violencia contra otro ser humano a causa de las drogas o el alcohol, sino a causa de los aprendizajes adquiridos desde la infancia. En el caso de los hombres tiene que ver, además, con una defensa de su masculinidad. Cuando un hombre se siente vulnerable y se queda sin herramientas para exigir su lugar de poder y autoridad recurre a las expresiones más extremas para defender ese lugar, incluso aunque ello lo lleve a hacerse daño a él mismo y a las personas que quiere. Es frecuente, por ejemplo, que un agresor esté arrepentido al día siguiente, con cargo de conciencia o dolor. Estos sentimientos no son falsos. Aunque a veces sean un acto de manipulación para justificar sus acciones, en la mayoría de los casos son solo el reflejo de lo doloroso que puede ser

responder a esas exigencias de masculinidad, a esos cánones sobre las relaciones de pareja. Sostener el estatus en el orden de género puede ser muy doloroso y desgastante.

Esto último implica la cuestión sobre las razones que llevan a un hombre a ser violento, algo que aún falta por introducir en los sondeos y análisis de las estadísticas sobre violencias para que la consideración sobre factores como el consumo abusivo de drogas, alcohol y los celos como causa de las violencias no deje de lado un análisis de estos estereotipos e imaginarios. De lo contrario, la consideración de estos factores continuará justificando e invisibilizando el trasfondo estructural detrás de estos actos de violencia: las relaciones de poder con base en el género, las exigencias de masculinidad, los roles y estereotipos de género, las exigencias de feminidad, etc.; en suma, el orden de género.

#### 1.2.4. Sobre las denuncias

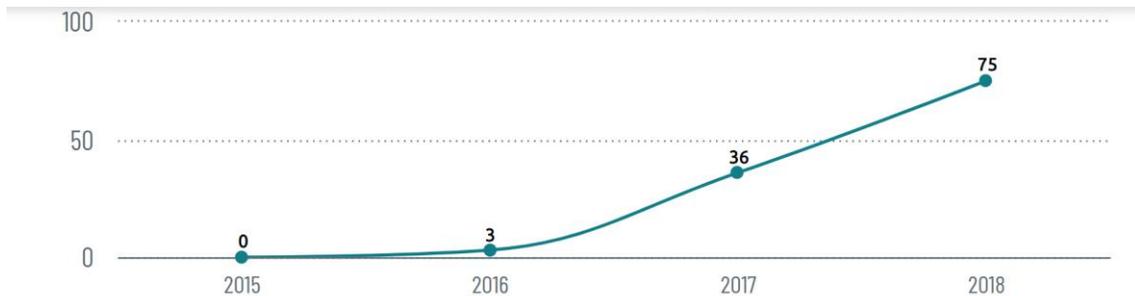
las violencias ejercidas por militares y policías hacia sus parejas y familias, y las dificultades para realizar intervención inmediata en una situación de violencia o denunciarla, se siguen presentando de la misma manera. Esto lo evidencia la investigación adelantada por ACOOC en enero de 2020, que presenta estadísticas sobre los casos de violencias contra mujeres perpetradas por policías o militares colombianos. La figura 7 muestra que el porcentaje de miembros de la fuerza pública que han sido presuntos agresores de mujeres se mantuvo constante entre 2015 y 2018 (alrededor del 0,2%). La figura 8 muestra que las denuncias recibidas en Bogotá sobre este tipo de casos han aumentado, lo que refleja tanto un fortalecimiento institucional reciente (con la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá) como un ambiente más favorable para que las mujeres denuncien. A nivel nacional, el INMLCF registra 9639 casos de violencia contra mujeres por parte de miembros de la fuerza pública entre 2015 y 2018. De estos casos, la gran mayoría (cerca de 9000) tienen como agresor a un miembro de la policía (figura 9). Asimismo, la gran mayoría son casos de violencia interpersonal (9207), aunque los casos de violencia sexual (365) y de homicidios (67) son significativamente altos en este periodo de tiempo (figura 10).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos



**Figura 7.** Proporción de agentes de la fuerza pública que han sido presuntos agresores de mujeres (2015-2018).

Fuente: ACCOC (2020).



La Secretaría de la Mujer de Bogotá reportó 75 mujeres atendidas en 2018 que manifestaron que su agresor es o fue miembro de la fuerza pública.

**Figura 8.** Número de mujeres víctimas de violencias por miembros de la fuerza pública atendidas por la Secretaría Distrital de la Mujer (2015-2018).

Fuente: ACCOC (2020).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos



Medicina Legal reporta que agentes de la policía han sido quienes más han agredido mujeres, seguido de miembros de seguridad privada.

**Figura 9.** Número de mujeres víctimas de violencias por miembros de la fuerza pública según el presunto agresor (2015-2018).

Fuente: ACCOC (2020), con base en INMLCF.



**Figura 10.** Número de mujeres víctimas de violencias por miembros de la fuerza pública según modalidad de violencia (2015-2018).

Fuente: ACCOC (2020), con base en INMLCF.

Además de las cifras, esta investigación habla acerca de puntos importantes que ya hemos abordado acá, como la dificultad para denunciar:

“Entre los mismos militares se tapan, un coronel le tapa a un suboficial, que hizo tal cosa... que le pegó a la esposa. Ellos tratan de manejar eso muy internamente, por eso tienen los dispensarios, médicos militares, el hospital militar o en últimas se inventaron una cosa que dizque: Comisaría de Familia Militar, para que uno no vaya a una comisaría normal, ¡que

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

realmente es un tapadero! Allá lo mandaban a uno dos o tres terapias de pareja, ¡vayan a ver si el esposo iba! O la solución era asistir a una salida o encuentro familiar” Relata Leandra. (Jóvenes Objetores de Conciencia, 2020)

En este orden de ideas, aunque al interior de las fuerzas militares y de policía se generan nuevas directrices para la incorporación de los enfoques de género y diferencial no hay un desarrollo suficiente para que esta transversalización sea real y efectiva. El lineamiento genera una serie de acciones sueltas sin un marco teórico suficiente que ponga sobre la mesa la discusión de la necesidad de reformar currículos y prácticas durante los procesos de formación. Las directrices desencadenaron acciones que atienden los efectos y no las causas. Es así que aparecen como estrategia para enfrentar las violencias de género y contra las mujeres planes de atención al fenómeno: Atención a las víctimas, atención al victimario, pero no surgen estrategias que promuevan cambios estructurales que posibiliten la disminución y, a largo plazo, la desaparición del fenómeno.

## Capítulo 2. No es solo un trabajo: exigencias sobre masculinidades militares y policiales.

Para comenzar este capítulo, a manera de estado del arte se realiza una indagación sobre investigaciones que han avanzado en el análisis sobre masculinidad y formación militar y policial en países como Argentina y España. Posteriormente se aborda la categoría *masculinidades militares y policiales* con base en las experiencias compartidas por los entrevistados sobre su vida antes de entrar a las escuelas de formación castrense, luego a lo largo de su proceso de formación y, por último, algunas manifestaciones que expresan su masculinidad en diferentes ámbitos de la vida: familia, trabajo, amigos, etc.

### 2.1. ¿Qué han dicho otros sobre el tema?

Ahora bien, a manera de estado de la cuestión hice una búsqueda documental acerca de las “violencias basadas en género” y las “violencias contra las mujeres” en relación directa con el proceso de “formación militar o policial” y la familia, ya fuera en relaciones de pareja o relaciones de padres con sus hijos e hijas. Al respecto, no encontré investigaciones o adelantos documentados. Una investigación cercana a este estudio la realizó Antonio Fernández-Lizardi, en el 2005, titulada *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja de veteranos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos: implicaciones para la práctica del trabajo social en el servicio directo*. Dicha investigación analiza, desde la categoría de violencia doméstica, los retos y alcances de una atención desde el trabajo social. Enfatiza el análisis sobre el hombre agresor, veterano de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, que participó en prácticas bélicas y retorna a su hogar y a la vida civil.

Teniendo en cuenta que son escasas las investigaciones sobre este objeto de estudio, se concentró la búsqueda en investigaciones que priorizan el análisis en la construcción y transformación de las representaciones de masculinidad que viven los sujetos durante su paso por los procesos de formación al interior de las escuelas militares o policiales, por su cercanía con esta investigación. Al respecto, encontré los estudios realizados por Mariana

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Sirimarco, Máximo Badaró y Germán Soprano en las escuelas policiales y militares de Argentina. Tanto la autora como los dos autores hacen análisis desde el interior de las prácticas en las escuelas y el quehacer laboral, centrándose en los cambios que surgen en los sujetos (hombres) durante su paso por estas instituciones castrenses. A continuación, expongo sus aportes.

Mariana Sirimarco<sup>8</sup>, en un artículo titulado “Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial” (2004), expone los rituales de iniciación que asumen los hombres en su conformación de masculinidad y que en el ámbito policial se ven reforzados. En ese espacio, tales prácticas y narrativas “machistas” sacan a la luz el entramado de discursos que va forjando no solo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional. En otro artículo afirma al respecto: “En esta íntima imbricación entre género, poder y subordinación, las lecturas de tales discursos institucionales son múltiples. A partir de estas marcas de género, la agencia policial demarca identidades sociales y designa competencias” (Sirimarco, 2007). Para lograrlo, en el proceso están las acciones de violencia y humillación ejercidas por los rangos más altos, y que guardan y reproducen las jerarquías patriarcales que sostienen las instituciones castrenses (Sirimarco, 2004, p. 65).

La autora propone analizar la transición por la que pasan los sujetos de ser civiles (es decir, personas que no son parte de las fuerzas militares o la policía) a ser policías, y señala justamente la diferencia discursiva que se marca entre ser “civil” y ser “policía”. Mariana Sirimarco muestra cómo los sujetos civiles son feminizados, al ser categorizados en la línea más baja del estatus jerárquico patriarcal, y cómo los jóvenes al ingresar a las escuelas y someterse a rituales, exigencias y competencia se deshacen por ende de esa feminización para ocupar un lugar más favorable dentro de esa jerarquía. Claro está, dicho

---

<sup>8</sup> Licenciada en ciencias antropológicas, doctora en antropología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Pertenece al equipo de Antropología Política y Jurídica, Sección de Antropología Social, del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

lugar también puede cambiar por cargos o por antigüedad dentro de la institución policial. Según lo expone:

Todo esto nos habla a las claras del tipo de noción que, desde la agencia policial, se alienta sobre la masculinidad. Una masculinidad normalizada; esto es, delineada, demarcada y sostenida a partir de las normas compartidas por la institución. Una masculinidad que se configura a partir de la acentuación de ciertos *topoi*<sup>9</sup> específicos (la virilidad, el dominio, el sometimiento del otro), donde los enunciados se encuentran en función de los receptores de tales relatos (sujetos feminizados que deberán masculinizarse) y en función del momento específico que estos están atravesando (el período de socialización policial). Una masculinidad, en suma, que se escenifica ante y para alguien, y que se construye desde un grupo de pertenencia, donde los rasgos resaltados son aquellos que resultan significativos para la identidad del grupo y para su función profesional. (Sirimarco, 2004, p. 70)

Así, la autora enfatiza en la manera como se perciben los cambios sobre los imaginarios de masculinidad al ingresar a los procesos de formación policial, para lo cual evidencia cómo las categorías *femenino* y *masculino* generan un orden jerárquico. En este orden, lo masculino tiene unas características específicas, que se exigen en los rituales y se aprenden en el paso por la escuela policial. Por tanto, quienes no son militares o policías son “reducidos” a la categoría de lo femenino. En este sentido, el tránsito por el proceso de formación los lleva a tomar distancia de esa feminización para finalmente lograr llegar a ser “hombre” interiorizando la masculinidad exigida por el grupo y la institución.

Sobre esta misma distinción, Máximo Badaró<sup>10</sup> analiza la conformación de sujetos en su paso por las escuelas militares de Argentina. En sus investigaciones aborda las diferencias entre los procesos de formación militar para oficiales y suboficiales. Asimismo, analiza históricamente algunas dimensiones de la formación militar en ese país, como, por ejemplo, la construcción de una imagen pública de la carrera militar tras los procesos de

---

<sup>9</sup> Esta categoría es utilizada por la autora en referencia a “lugares comunes” (*topoi* es plural del griego *topos* (τόπος) “lugar”, de *tópos koinós*, “lugar común”).

<sup>10</sup> Doctor en antropología social de la École des Hautes en Sciences de París, investigador del CONICET y profesor del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad de San Martín (UNSAM).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

dictadura y la guerra de las Malvinas, o las tensiones y cambios de mentalidad que se dan en los aspirantes actualmente. De igual manera, investiga las características y rituales de la socialización inicial para aquellos que apenas entran y empiezan la separación de su vida como “civiles” para adaptarse a una vida como “militares”. Para el análisis, Badaró plantea la categoría *muerte civil*, respecto a la cual afirma:

Antes de atravesar la “muerte civil” —y suprimir hábitos y comportamientos “civiles”— los cadetes deben aprender a identificarlos y rotularlos como tales y contraponerlos con normas y formas de comportamiento definidas como propias de la “condición de militar”. Los novatos atraviesan un proceso de socialización en el que aprenden a poner en práctica un sistema de clasificaciones que les permite identificar y catalogar como “civiles” a personas, actos, gestos, objetos y expresiones, y eventualmente suprimirlos o incorporarlos en su línea de comportamiento habitual dentro y fuera del CMN [Colegio Militar de la Nación].

Este autor basa su trabajo en el análisis de textos sobre doctrina militar, así como en un amplio trabajo de campo sobre las dinámicas internas de la escuela. Badaró aborda el tema de la masculinidad militar y las relaciones entre cadetes hombres y mujeres, a partir de lo cual evidencia los cambios que han surgido en la institución militar y las tensiones, ambigüedades y contradicciones que encuentran los futuros oficiales para pensarse a sí mismos como militares y ciudadanos de una sociedad democrática. Badaró retoma aspectos de la teoría de Raewyn Connell para explicar la conformación de una identidad militar en la escuela.

Por otro lado, Germán Soprano<sup>11</sup> posibilita un acercamiento etnográfico a las experiencias de un grupo de integrantes de la Armada argentina a lo largo de un viaje marítimo en un buque de guerra (Soprano, 2015). Allí se aproxima dialógicamente a las vivencias de los marinos a lo largo del recorrido mediante metodologías como la etnografía y las entrevistas semiestructuradas, en un panorama desde la antropología social. Soprano muestra el

---

<sup>11</sup> Doctor en antropología social e investigador adjunto del CONICET. Profesor de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de La Plata.

sentir de los soldados, su nostalgia por dejar la familia en tierra, los conflictos en la convivencia y las necesidades materiales que aparecen en el barco. Así logra mostrar una faceta humana que se desdibuja al plantear la diada militares y guerra, pero que cotidianamente hace parte del quehacer en las fuerzas armadas. Es un aporte interesante en sus menciones a situaciones relacionadas con la familia y con la afectividad, que pocas veces aparece en las investigaciones sobre militares.

Otras investigaciones sobre los hombres militares, sus afectos y sus conflictos a la hora de conciliar el trabajo y el rol familiar se han realizado en las fuerzas armadas de España. Allí los estudios se centran en los cambios que han ocurrido en el país después de la dictadura franquista, en particular los cambios en la formación, el ingreso de las mujeres a las instituciones y la satisfacción laboral. Una de las investigaciones que más se acerca a los intereses de esta investigación es la tesis de María Gómez Escarda<sup>12</sup> sobre la familia en las fuerzas armadas (2013), en la que plantea un análisis sobre el quehacer militar y las tensiones que se generan entre sus prácticas y las vivencias en el ámbito familiar. Para ello usó encuestas y entrevistas semiestructuradas, con el fin de analizar la experiencia de hombres y mujeres en el ámbito laboral de las fuerzas armadas españolas. Esta investigadora evidencia las dificultades que viven hombres y mujeres frente a la labor militar. En el grupo de hombres analizó su dificultad para mantener un vínculo como padres y parejas al estar ausentes, debido a cursos de preparación o viajes laborales; para el caso de las mujeres, se refiere a la dificultad de conciliar el rol de la maternidad y los techos de cristal para el ascenso institucional. Por tanto, esta investigación provoca reflexiones sobre las complejidades que viven los militares que quieren llevar una vida en pareja y estar al tanto del crecimiento y la crianza de sus hijos e hijas.

Para el caso de Colombia, los avances en investigaciones al respecto abarcan la relación entre militarismo, masculinidad bélica y conflicto armado, entre otros temas. Pero no

---

<sup>12</sup>Doctora en sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España. Recibió el Premio Defensa 2012 en la modalidad de investigación por su tesis doctoral.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

encontré una relación directa con los programas educativos ofrecidos por las instituciones de la fuerza pública. Mara Viveros<sup>13</sup>, en su artículo “Los estudios sobre lo masculino en América Latina. Una producción teórica emergente” (1997), hace un amplio recorrido sobre los estudios en masculinidades durante los últimos treinta años, principalmente en Suramérica. La autora expone investigaciones realizadas en Colombia haciendo mención que hasta hace poco se incorporó la perspectiva de género, específicamente la mirada sobre masculinidades, en las reflexiones sobre el militarismo, la guerra y el conflicto armado en Colombia. Para 2021, podemos considerar que los estudios de masculinidades en Colombia llevan aproximadamente treinta años de avances y contribuciones. Sobre lo recogido por Mara Viveros, cabe resaltar los siguientes aportes:

Mientras Theidon examina la masculinidad que se construye en contextos de guerra y sus vínculos con la propensión de muchos hombres jóvenes colombianos de sectores populares a vincularse a grupos armados, Muñoz Onofre analiza la producción de “masculinidades bélicas” en el conflicto armado colombiano, de acuerdo con tres prácticas específicas: la disciplina militar institucionalizada, los métodos paramilitares y de “limpieza social”, y la promoción masiva de héroes de la patria. Theidon concluye con una serie de sugerencias para desarrollar estrategias de intervención que sirvan para desmontar la masculinidad del combatiente y permitan reconstruir su significado de ser hombre, y Muñoz Onofre señala la necesidad de socavar las prácticas bélicas que se instituyen a través de las tecnologías de gobierno y se materializan en las instituciones de orden militar. El trabajo de Muñoz entra también en diálogo con la reflexión que hacen Mónica Murillo y Guitté Hartog (s. f.) sobre los efectos de la ideología militar en la vida cotidiana de los hombres mexicanos. Las dos investigaciones enfatizan la forma en la que el uso de la idealización de las figuras militares legitima gobiernos armamentistas y bélicos, y concuerdan en mencionar que la lógica militar de defensa de la patria y la acusación del que piensa diferente como el enemigo acrecientan los problemas de violencia en cada uno de estos países. Como en el caso de Muñoz, las autoras concluyen planteando que la única manera de transformar este tipo de hombría es proponiendo otros imaginarios sociales, otras luchas y nuevos referentes que sustentan otros valores de género. (Viveros, 1997, p. 21)

---

<sup>13</sup> Doctora en antropología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS); magíster en estudios latinoamericanos del Institut des Hautes Etudes sur L'Amérique Latine (IHEAL) de la Universidad Paris III, y economista de la Universidad Nacional de Colombia.

Sin embargo, cabe anotar que el vínculo entre militarismo o formación militar y las violencias contra las mujeres en relaciones de pareja o familiares no aparece de manera explícita en ninguno de los trabajos señalados. No obstante, a partir de estas investigaciones es posible comprender el vínculo al analizar las relaciones entre el militarismo, el patriarcado y la masculinidad hegemónica pues, como lo plantean varios de los autores y autoras mencionados, la formación militar sustenta, justifica y recrea los valores patriarcales, al tiempo que fomenta una lógica bélica para la resolución o trámite de los conflictos.

Por último, en febrero de 2020, la organización Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de conciencia (Acooc) presentó una investigación sobre la vida laboral de policías y militares y su relación con las violencias de género en el ámbito familiar. Este estudio ofrece una mirada desde el activismo que promueve la toma de conciencia a partir de campañas en redes sociales y medios de comunicación masiva. Como resultado de ello, se publicó un archivo web dinámico, en el que se dan muestras sobre las prácticas militares y las violencias contra las mujeres. Dicho archivo constituye un insumo importante para la investigación sobre violencias contra las mujeres en relación con parejas militares o policías.

## 2.2. Masculinidades militares y policiales en formación.

Este apartado analiza las experiencias de formación militar y policial, y algunas del ámbito laboral, desde la categoría de *masculinidad*. Para comenzar, se entiende que la masculinidad no es una categoría estática, sino que permite plantear análisis desde contextos concretos, influidos por realidades particulares, patrones de crianza diversos, así como espacios laborales, roles e identidades con las tensiones propias de la realidad cotidiana. De igual manera, entran en juego aprendizajes adquiridos en la niñez que pueden interrogarse; exigencias frente a las que se oponen resistencias, y surgen nuevas valoraciones a partir de diferentes marcos de referencia (Connell, 1995; Viveros, 2002).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

A partir de mis experiencias cercanas a contextos militares y policiales, he podido evidenciar cómo hay unos imaginarios sobre lo militar desde los cuales juzgamos, por ejemplo, quién tiene futuro para ser militar y quién no. Las personas tenemos estereotipos acerca de cómo es un militar, cómo actúa y cómo debería ser, y así mismo sobre los policías. Estas opiniones sobre cómo es un militar o un policía se usan tanto para alabarlos y admirarlos, como también para criticarlos. Se dice acerca de los militares o policías que son muy similares entre sí, que tienen formas de ser parecidas en cuanto a la puntualidad, el orden, el aseo, la disciplina, entre otros aspectos. Por otra parte, y por la misma razón, algunas personas consideran que la formación militar o policial deshumaniza a las personas. Consideran que al ingresar a estas instituciones las personas pierden su individualidad. Las características de la personalidad que resaltan la diferencia y diversidad de los individuos se difumina, algunas veces casi que se diluye por completo y pasan a formar parte de un grupo unificado e indivisible.

Es común escuchar: “todos los hombres son iguales”, “todos se tapan con la misma cobija” o “todos están cortados con la misma tijera” en referencia a que los hombres tienen comportamientos similares, que se reconocen como propios de los hombres, con independencia del ámbito en que actúen: hogar, deportes, relaciones de pareja, trabajo, estudio, etc. Sin embargo, es fundamental reconocer que, así como no se nace mujer, sino que se llega a serlo (Beauvoir, 2013), lo mismo ocurre con los hombres.

Para comprender esto es importante tener claridad sobre las categorías de sexo y *género*<sup>14</sup>. La primera hace referencia a las características biológicas, hormonales y

---

<sup>14</sup> El marco conceptual de esta investigación obedece a los aportes de autoras feministas de los años 60 y 70. Posteriormente, en los estudios feministas se han indagado mucho más las categorías sexo y género, así como la manera en que los patrones culturales influyen en la construcción de dichas categorías. Una de las principales teóricas sobre el tema es Judith Butler, quien cuestiona la naturalidad del sexo y plantea la performatividad del género y la sexualidad (con base en la filosofía del lenguaje de John Austin), es decir, cómo comprendemos y al mismo tiempo construimos la realidad por medio de la función performativa del lenguaje, lo que para ella involucra tanto al sexo como al género. Con esta teoría, Judith Butler pone en cuestión las posturas de los feminismos esencialistas y postula que existen identidades cambiantes no binarias. Si bien reconozco el aporte de estas teorías y el avance que implican para profundizar en las investigaciones

genéticas que permiten diferenciar por sus rasgos físicos a una hembra, un varón o una persona intersexual<sup>15</sup>. Por su parte, el género hace referencia a las particularidades culturales, por lo general aprendidas mediante un proceso educativo o de transmisión de tradiciones (no necesariamente consciente), que constituyen los patrones de lo femenino y lo masculino.

El género es una categoría amplia que reúne varias subcategorías que posibilitan entender su amplitud, entre ellas las siguientes:

- *Identidad de género*: se refiere a la manera como una persona se autopercibe y como quiere ser reconocida por las demás personas, bien sea como mujer femenina, hombre masculino o transitar entre estos dos.
- *Normas de género*: estas constituyen lo que la cultura prescribe respecto al género y las expectativas de comportamiento sobre las personas dependiendo de su sexo. Por ejemplo, en el caso de un hombre, una norma de género es que de él se espera que sea quien trabaje y lleve el sustento económico al hogar; en el caso de una mujer, se establece como una norma ser madre.
- *Roles de género*: son las tareas que se les asignan a hombres y mujeres de acuerdo con su sexo. Por ejemplo, a una mujer se le asigna como un rol el ser delicada y tierna, mientras que a los hombres se les asigna desde la infancia el rol de ser valientes, bruscos, defender a las niñas, entre otros.

---

feministas, esta tesis no tiene en cuenta la desnaturalización de conceptos como sexo, género y deseo. Por el contrario, opta por un análisis desde las categorías sexo (sin entrar a cuestionar su naturalidad) y género (como construcción cultural). Esta posición obedece a una decisión metodológica por motivos prácticos. Si bien hablar desde este binarismo podría limitar la comprensión de identidades fluidas y no normativas, sí posibilita un análisis claro del problema que me propongo investigar acá.

<sup>15</sup> Las personas intersexuales son aquellas que, al momento de nacer, por sus características biológicas/físicas, no se pueden categorizar en el sistema binario de hembra o varón.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

- *Estereotipos de género*: un estereotipo (del griego: στερεός, “sólido”, y τύπος, “impresión, molde”) es un ideal simbólico aceptado por una comunidad que tiene cierto carácter inmutable. Específicamente, un estereotipo de género es un ideal de lo que se espera de un hombre o una mujer, y que por tanto funciona como un parámetro de exigencia. Los estereotipos de género suelen ser abstractos, usualmente sin un referente en la realidad, y es por ello que son simbólicos. Sin embargo, debido al aprendizaje cultural, los seres humanos buscamos de manera inconsciente reproducirlos, además de exigir que los demás los reproduzcan.

Aunque los estereotipos de género sean abstractos, se concretan en expectativas que se asumen como “universales” para hombres o mujeres, y que se convierten en una exigencia por lo general irrealizable. Así, estos estereotipos se encuentran, por ejemplo, respecto al cuerpo, en el mandato de “ser la mujer bella ideal” o, respecto a la moral, en el mandato de “ser la madre perfecta”. Tanto en hombres como en mujeres, estas exigencias varían según el tiempo, la pertenencia étnica, la edad, etc. En cuanto son estereotipos de género, se basan en los términos binarios mujer/hombre, e imprimen para cada uno las exigencias sociales y culturales de un tiempo y una sociedad.

Sobre la categoría de género, Marcela Lagarde enuncia que esta abarca los siguientes factores:

- Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
- La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.
- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.

- El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto. (Lagarde, 1996, p. 12)

Es desde la categoría amplia de *género*, como se acaba de señalar, se puede entender que no se nace hombre, sino que se llega a serlo por medio de un proceso de socialización. Primero, desde la gestación hasta la primera infancia en un entorno más pequeño, en lo que se conoce como *socialización primaria*, y luego, al ingresar a la escuela, en la socialización con los pares y la cultura en un entorno más amplio (socialización secundaria).

La socialización primaria constituye la introducción del individuo en la sociedad, esto es, “la internalización por parte del sujeto de un ‘mundo objetivo’ social construido” (Simkin & Becerra, 2013, p.124). Mediante este proceso, nos convertimos en miembros de la sociedad, por lo cual “se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y que la estructura básica de toda socialización secundaria debe asemejarse a la de la primaria” (Berger y Luckmann, 1968, p. 168). El agente de la socialización primaria suele ser de manera exclusiva la familia. Por su parte, la socialización secundaria corresponde a los procesos que introducen al individuo en nuevos roles y contextos de su sociedad, incluyendo particularmente los “submundos institucionales” dependientes de la estructura social y la división del trabajo (Berger y Luckmann, 1968). En estos submundos circulan pautas de acción generalizadas (roles), “con conocimientos tácitos, rituales, mitos legitimadores, semánticas propias, etc.”, que, en no pocos casos, pueden contradecir parcialmente el mundo objetivo de la socialización primaria” (Simkin & Becerra, 2013, p. 125)

En este proceso de socialización primaria y secundaria, los niños aprenden las normas, roles y estereotipos de lo que debería ser un hombre. Así mismo, en el transcurso vital, de acuerdo con el contexto, los hombres se esfuerzan por cumplir con estas exigencias como parte de su búsqueda de integrarse en la sociedad, de encajar en ella.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Debido a la socialización primaria, estas exigencias se consolidan en la familia tradicional patriarcal, es decir, “la célula de la que nace el amplísimo sistema de dominación patriarcal” (Lerner, 1990, p. 54), sistema en el cual la dominación sexual apareció antes de cualquier otro modo de dominación (de clases, etnias, etc.). Para la presente investigación retomaré la afirmación de la historiadora Gerda Lerner<sup>16</sup> (1990), la familia patriarcal no es un modelo estático, sino que ha variado en distintas épocas y culturas. Por ejemplo, mientras que el patriarcado oriental contemplaba la poligamia y los harenes, el patriarcado de la Antigüedad grecolatina y su devenir occidental se basaba en la monogamia; “pero en cualquiera de sus formas formaba parte del sistema el doble estándar sexual que iba en detrimento de la mujer” (p. 59):

En los modernos Estados industriales, como por ejemplo los Estados Unidos, las relaciones de propiedad en el interior de la familia se desarrollan dentro de una línea más igualitaria que en aquellos donde el padre posee una autoridad absoluta y, sin embargo, las relaciones de poder económicas y sexuales dentro de la familia no cambian necesariamente. En algunos casos, las relaciones sexuales son más igualitarias, aunque las económicas sigan siendo patriarcales; en otros, se produce la tendencia inversa. En todos ellos, no obstante, estos cambios dentro de la familia no alteran el predominio masculino sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno. (Lerner, 1990, p. 59)

Así, en una familia tradicional patriarcal, al momento de enterarse que la madre está embarazada de un niño, comienza el proceso de socialización a la masculinidad. Se compran objetos en su mayoría de color azul, se adquieren juguetes como carros, herramientas, estuche médico, instrumentos musicales, etc. El juego, la manera en que se le habla al niño, lo que se le exige, lo que se le pide que calle o diga, acepte o rechace,

---

<sup>16</sup> Es de señalar esta es la postura de Gerda Lerner, sin embargo, en el marco de los estudios sociales, feministas y de género varias autoras han retomado el tema sobre la familia y lo núcleos familiares poniendo en cuestión esta afirmación y problematizándola. Sin embargo, en la presente investigación considero relevante señalar el lugar de poder y autoridad que se les ha otorgado a los hombres, de manera cultural, en la familia tradicional de occidente, es decir nuestra cultura. De ahí que la definición dada por Gerda Lerner da cuenta de las familias abordadas en las entrevistas de la presente investigación.

conforman su imaginario de masculinidad a lo largo de la socialización primaria. Luego, por medio del proceso de socialización secundaria —cuando entra al colegio, en el barrio u otros contextos—, empieza a compartir con pares y allí reafirma o pone en discusión las enseñanzas que ha aprendido de lo que debe ser un hombre durante la socialización primaria.

Este ejercicio de socialización o refuerzo de la masculinidad acompaña a los hombres a lo largo de toda su vida. En la infancia tiene unas características y exigencias que cambian o se transforman de acuerdo con el transcurso vital. Así mismo, varía si el individuo cambia de contexto cultural, es decir, si viaja de un lugar a otro, si accede a un sistema de formación determinado, entre otras posibilidades. Particularmente interesantes son las exigencias específicas que puede implicar la elección de una carrera o un oficio determinados, como es el caso, entre otros, de los deportistas, los sacerdotes, los guardaespaldas o los militares y policías.

Como se ha dicho, aunque el patriarcado como sistema se autorreproduce, autorregula y automantiene (Lerner, 1990), sus prácticas concretas en el tiempo y en cada cultura son variadas, independientemente de que sean patriarcales. Así, la permanencia de los hombres en el centro del poder político, la toma de decisiones y los privilegios sociales son parte de prácticas abstractas y simbólicas (Bourdieu, 1998) que continúan vigentes, aunque no de la misma manera en todos los contextos.

Por ello, para analizar las masculinidades en los procesos de formación militar o policial se debe tener en cuenta dos cosas. Primero, que la masculinidad “no es un objeto coherente acerca del cual se pueda producir una ciencia generalizadora” (Connell, 1995); por el contrario, es una categoría que de manera contextual permite un amplio margen de interpretación, gracias a lo cual nos lleva a considerar que

La masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable. (Connell, 1995)

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Segundo, los jóvenes que entran al proceso de formación militar o policial tienen un proceso previo de aprendizaje sobre las masculinidades que se ha dado de manera diferenciada según su lugar de procedencia (en este caso, las diferentes regiones de Colombia). Así mismo, está influido por los rasgos socioeconómicos: no vive la masculinidad de la misma manera un hombre de estrato socioeconómico privilegiado que otro que venga de un contexto empobrecido o vulnerable; así mismo, no son lo mismo las masculinidades de zonas urbanas que las de zonas rurales o de comunidades étnicas, incluso dentro de los mismos grupos poblacionales con características similares hay matices y niveles de exigencias distintos dependiendo tiempo, lugar, contexto, sobre las demandas acerca de la masculinidad. Por ello se puede entender que no es posible hablar de “La masculinidad”, como si fuera una única e inmutable, sino que se debe comprender cómo se construyen y deconstruyen masculinidades a lo largo de la vida. En estas influyen todas las experiencias vividas: el lugar donde se nace se crece, se estudia y posteriormente se labora; al igual que las personas que de una u otra forma son referentes a seguir o emular: padres, amigos, hermanos, incluso figuras públicas como artistas o deportistas.

Esto no significa que no podamos analizar las experiencias de conformación de las masculinidades en los hombres. Es razonable preguntarnos dónde quedaría lo hegemónico de estas masculinidades si todas son diferentes. Pero al respecto se debe distinguir el hecho de que, cultural, contextual e históricamente, hay exigencias del deber ser femenino y del deber ser masculino que obedecen a una misma tradición e institución patriarcal, más allá de todas sus variaciones espaciotemporales.

La socialización de la masculinidad se encuentra mediada por relaciones de poder desde el nacimiento. Inicialmente, en la socialización primaria, se encuentra mediada por una relación adultocéntrica, es decir, por la comprensión del mundo desde la perspectiva de los adultos y su imposición sobre los niños, niñas y adolescentes, cuya mirada se invisibiliza. Allí están el padre, la madre y los adultos significativos, quienes vierten en el niño, como si fuera un contenedor vacío, todo lo que se espera de un hombre, lo que va

consolidando modelos de masculinidades hegemónicas (Connell, 1995). Actualmente, se sabe que los niños y las niñas no son tablillas en blanco sobre las que los adultos escriben lo que quieren sin ninguna reacción del niño o la niña. De ahí las tensiones sobre las identidades de género, las orientaciones sexuales, y los conflictos con las normas y estereotipos de género.

Estas relaciones de poder circulan a lo largo de la vida en diferentes contextos y situaciones, al punto de que es posible afirmar que las relaciones humanas son relaciones basadas en el poder. El proceso de ingreso a la formación militar o policial —como mostraré en detalle más adelante— es constantemente un símbolo de esas relaciones de poder mediadas por las jerarquías del sistema género, teoría desarrollada por Raewyn Connell (2011).

Como lo muestra la autora, la teoría del sistema de género plantea un orden mundial mediado por el género. En principio, hay unos “ideales de hombre” que exige la cultura, y llamamos masculinidades hegemónicas a los hombres que se acercan a ese modelo, aunque muy rara vez cumplan con esos ideales, incluso puede que nunca lo hagan. Pero sí reflejan un esfuerzo constante por acercarse a ellos. A partir de esa cercanía o lejanía a los ideales se da un orden jerárquico entre los hombres. Se debe aclarar que en ningún momento esa jerarquía se encuentra dada por cuestiones naturales; las reglas de la jerarquía son convenidas socioculturalmente y son los mismos individuos de las comunidades quienes la aceptan, la definen y la mantienen. En contraposición a esa masculinidad hegemónica, en el lugar del otro, se encuentran las mujeres, que sirven como punto de referencia para comparar a los hombres que más se alejan del “ideal masculino” que se exige. Este sistema no solo juega en el orden de las personas, sino incluso otorga un orden a la economía y la repartición de la riqueza mundial. Para efectos de este trabajo, retomaré únicamente esta clasificación del género que Connell realiza para explicar el orden del sistema con una analogía de la clasificación piramidal, en el marco de la explicación sobre la categoría *masculinidad hegemónica*.

Las narraciones que se analizan en los siguientes apartados buscan dar una idea general sobre la socialización continua de masculinidad que viven los hombres. Me acercaré a los discursos que los hombres entrevistados manejan desde antes de entrar a los procesos de formación militar o policial. Luego, a partir de sus historias, identifico la reafirmación de su masculinidad en el paso por la formación, y finalmente mostraré cómo esta masculinidad se vuelve parte de su cotidianidad, sin importar el rol que ejerzan en diferentes ámbitos de sus vidas.

La educación sobre la masculinidad que se aprende a lo largo del crecimiento y que se refuerza en el paso por las escuelas de formación militar y policial pasa a ser parte inherente de estos hombres, quienes la expresan tanto de forma consciente como inconsciente. En últimas, pasa a ser parte de un ciclo de reproducción al ser aceptada como *la masculinidad* que merece ser emulada y que se enseña y se exige a las generaciones más jóvenes, bien sea a los estudiantes en estos mismos procesos de formación castrense, bien sea a sus hijos, hijas y familiares.

### 2.3. Quiénes son los participantes en esta investigación

A continuación, se presenta una breve descripción contextual sobre las condiciones de vida de los hombres, militares y policías, que contribuyeron con sus narraciones para esta investigación. Estas historias son contadas por sus protagonistas, quienes de manera voluntaria decidieron dar a conocer cómo fue su proceso antes, durante y después de su paso por las escuelas de formación militar o policial. Así mismo, con sus historias evidenciaron las similitudes y diferencias de los rituales, que no son parte del currículo de formación policial o militar, pero que sí son parte de la experiencia común de pasar por estos procesos. En sus narraciones hablaron sobre dilemas personales que enfrentaron, los dolores al alejarse de sus familias e incluso decían no haber caído en la cuenta de cosas que pensaban o que hicieron y que ahora les dolía. En estos casos, expresarlo en voz alta ha servido para que ellos reconocieran sus propios sentimientos y sensaciones.

- Luis Alberto es mi papá. Nació el 22 de febrero de 1959. Creció en Sibaté, un pueblo de Cundinamarca, en una familia muy pobre y numerosa. Su mamá y su papá eran alcohólicos. Él fue el mayor de nueve hermanos, dos de los cuales murieron en la infancia: uno se ahogó en la represa del Muña, donde vivían en una isla; otra hermana murió de deshidratación. Estas muertes marcaron radicalmente su vida. A los ocho años, empezó a trabajar cargando paquetes y ayudando a vender mercado en la plaza. Estando allí conoció a un señor que lo llevó a vivir a una finca en Mesitas del Colegio (Cundinamarca), como obrero. Ese señor se volvió su ejemplo de masculinidad a seguir. A los 18 años se fue a prestar el servicio militar en el Ejército y a los 21 años se casó con mi mamá. A esa edad aprendió a leer y escribir, y estudió hasta quinto de primaria. Trabajó en varias empresas donde lo despedían porque no se aguantaba las exigencias de los jefes, y tuvo varias riñas con compañeros. Entre los 21 y los 29 años tuvo cuatro hijos dentro del matrimonio: tres niñas y un niño. A los 30 años entró a la policía como agente.
- Pedro nació el 5 de agosto de 1976 y creció en Mesitas del Colegio (Cundinamarca). Viene de una familia de campo donde se les enseñaba sobre la austeridad y el ahorro, aunque no eran estrictamente pobres. Es el segundo de cinco hermanos, y su hermana mayor es una mujer. Su familia era dueña de una finca que sacaba cosechas de mango, mandarina y naranja, y desde pequeño aprendió a ayudar en la finca recogiendo la cosecha. Su papá, un campesino recio, conductor de camión, mujeriego, fue uno de sus principales referentes de masculinidad. Él le enseñó a manejar un camión a los doce años y desde entonces trabajó con el camión hasta que entró a la Policía. Terminó el bachillerato en el colegio del pueblo. Tuvo dos hijos entre los dieciocho y los veinte años. Durante ese tiempo quiso entrar al Ejército, pero no pasó las pruebas. A los 23 años, entró a hacer curso en la Policía como patrullero y se fue a vivir con su pareja: una mujer de apenas doce años. Desde la adolescencia ha practicado deportes y ha alternado todas sus actividades con la actividad física diaria. Actualmente tiene cinco hijos.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

- Daniel Pinzón nació el 13 de marzo de 1998 y creció en Bogotá, en una familia de clase media, en el barrio Fontibón. Es hijo de padres separados desde los diez años. Su papá, un militar de la Fuerza Aérea, ha sido su principal referente de masculinidad. Tiene una hermana y un hermano, ambos menores que él. Terminó el bachillerato en un colegio militar. A los quince años entró a hacer curso de oficial a la Fuerza Aérea. No tiene hijos. Sus estudios fueron costeados por mamá y papá.
- Elkin Ruiz nació el 29 de marzo de 1977 en una familia bogotana humilde. Creció con su papá, su mamá y cinco hermanos. Terminó el bachillerato en una institución distrital. Salió del colegio a los dieciséis años e ingresó a la Armada como suboficial. Tiene cuatro hijos: tres niños y una niña. Reconoce como principal referente de masculinidad a su papá, lo describe como un hombre cariñoso —aunque no meloso—, responsable y que siempre respondió como padre y esposo. Elkin explica que no tuvo mucho tiempo de pensar en una vocación; vio en el ingreso a la Armada una oportunidad de estabilidad económica. Debido a su condición socioeconómica, no había opciones de educación superior. Al terminar el colegio, habló con su padrino, un suboficial de la Armada, quien le explicó el proceso de ingreso. Elkin pidió un préstamo al Icetex con el que pagó sus estudios.

Es interesante reflexionar sobre los impulsos, la vocación y los motivos previos a la formación que llevan a una persona a querer ser militar o policía. ¿Qué motivaciones tienen las personas para entrar a una fuerza armada o la policía? Por una parte, seguramente estas personas, sin ser militares, creen en la militarización, esto es, la consideración de que solo a partir de la fuerza y de organizaciones con armas y estrategias de defensa es posible mantener el *statu quo*. De acuerdo a las conversaciones sostenidas con ellos, sus familias y las ideas de autoras que ya he venido señalando, de esta visión se puede inferir que, para ellos, o bien que la sociedad está bien en su orden actual y por ende necesita mantenerse mediante la fuerza pública; o bien que la sociedad está mal, pero que aun así es necesario mantener un grado de orden y estabilidad a través de la fuerza pública. En este sentido, la creencia en la necesidad del uso de la fuerza (las armas, la violencia) para

mantener el orden no surge en el proceso de formación castrense, sino que proviene de un marco más amplio en el que muchos de los y las jóvenes que optan por seguir esta carrera ya tienen esta convicción.

Por otra parte, muchas de las personas que ingresan a las fuerzas militares o la policía no toman esta decisión por consideraciones sobre la sociedad y la militarización, sino que lo hacen con el fin de buscar un futuro con estabilidad laboral y mejores condiciones de vida. Sin importar cuál sea el caso de cada persona, todos pasan por el mismo proceso de ingreso, formación y refuerzo de los valores militares o policiales a lo largo de su vida laboral.

## 2.4. El ingreso: primeras exigencias sobre estereotipos de género.

En Colombia, para entrar a las fuerzas militares o la policía es requisito comprar una carpeta en que, a lo largo del proceso de ingreso, se van a recoger los documentos y las calificaciones de las pruebas. Si es rechazado, el postulante se lleva la carpeta. Si es admitido, la carpeta pasa a formar parte de su folio de vida en la institución. Este es un documento muy parecido al observador del alumno que se maneja en los colegios. Anualmente, el jefe inmediato u otros superiores hacen anotaciones de felicitación o llamados de atención en el folio. Estas anotaciones se tienen en cuenta cuando hacen solicitudes de puestos de trabajo, ascensos o traslados.

De esta forma, la línea que divide a los militares o policías de quienes no lo son empieza a trazarse desde el momento en que adquieren la carpeta. La exigencia de la carpeta se da por igual para hombres y mujeres en todas estas instituciones, e implica distintos requisitos según cada institución<sup>17</sup>. El primer filtro es la estatura. La venta de las carpetas

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, en la Armada no se les vende la carpeta a personas que pertenecen a comunidades indígenas. Hay una barrera para el ingreso por el hecho de pertenecer a una comunidad étnica. Hasta el momento no hay

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

se hace en un salón u oficina donde miden a las personas, y si están por debajo de la estatura no les venden la carpeta. Para la Fuerza Aérea y la Armada, deben medir mínimo 1,65 y máximo 1,95; para la Policía, 1,68. Históricamente, el cuerpo ha sido un lugar por excelencia para exigir estereotipos de género, por lo cual hay imaginarios sobre la estatura que deben tener los hombres y mujeres para cumplir con los estereotipos de masculinidad o feminidad de su cultura y su época.

De acuerdo con esto, se puede identificar un estereotipo de género con base en la altura masculina<sup>18</sup>. Por ejemplo, en la relación binaria – heterosexual culturalmente se espera que el hombre sea más alto en comparación a su pareja mujer. Por otro lado, durante la edad escolar, etapa en la que los niños y adolescentes se encuentran en procesos de crecimiento hay prácticas escolares como organizarse en la fila por orden de estatura aplaudiendo de cierta manera, la altura, no como una característica fenotípica sino como una favorabilidad genética. Ser alto está mejor que ser bajo. Este estereotipo se reafirma y refuerza por medio del requisito de altura para la compra de la carpeta.

La altura se relaciona con tener una buena apariencia física y connota poder y superioridad. Por ello, para el ingreso a las fuerzas militares y de policía de Colombia, la estatura es una de las primeras exigencias de masculinidad, entendida como la configuración de una “práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres” (Connell, 1995, p. 12).

---

un precedente de denuncia por esta forma de discriminación para el ingreso de indígenas o por lo menos no que se conozca públicamente.

<sup>18</sup> Es de señalar que este código de exigencia masculina sellada en los cuerpos de los hombres tiene otras implicaciones cuando esos mismos cuerpos están marcados racial y étnicamente. Esto teniendo en cuenta que las masculinidades son situadas y cambiantes de acuerdo al tiempo, espacio y experiencias propias de un grupo.

Para el caso, esta relación de superioridad se evidencia en relación con los otros hombres que no cumplieron con el requisito de altura y por ende no pueden ingresar a las instituciones y en relación con las mujeres, pues, al escoger hombres altos hay una señal de uniformidad de los “futuros policías o militares” se espera cumplir con la figura de pareja heterosexual en la que los hombres son más altos que sus parejas.

En este caso, la estatura de los hombres como un requisito para comprar la carpeta es el reflejo simbólico de un ideal de masculinidad que se está exigiendo antes de ser parte de la institución, “de la hermandad”<sup>19</sup>. Tener cierta altura y cumplir con unos parámetros físicos, que deben ser comprobados por medio de las exigencias de ingreso, es un reflejo del sistema de género que demarca las jerarquías de acuerdo con la manera en que las personas se alejan o se acercan a los estereotipos de género. Así, la medida de estos parámetros físicos configura una práctica genérica que encarna la creencia popularmente aceptada de que los hombres “deben ser altos”, pues aquellos que cumplen el requisito serán merecedores del ingreso a las instituciones.

El acto de pasar a una habitación, pararse frente al metro, dejarse medir, y que por la estatura pueda quedar dentro o fuera es lo que da legitimidad al discurso patriarcal en el que ciertas características físicas de altura o fuerza otorgan un lugar de poder a los hombres. Este paso que los aspirantes aceptan y al que se someten garantiza (o busca garantizar) la posición dominante de los hombres que entran sobre los que no entran. Los hombres que no cumplen con la estatura no cumplen con el primer requisito de masculinidad (la altura) que los aleja de lo femenino. Al no alcanzar la exigencia de estatura

---

<sup>19</sup> A lo largo del capítulo se desarrolla la idea de que la institución militar y policial juega las veces de logia masculina. En donde para el ingreso hay unas exigencias y para la permanencia una serie de pruebas que deben superarse. Así mismo, un ejercicio constante sobre la defensa de su derecho ganado de estar allí. A partir del cuerpo y la incorporación de los valores institucionales (Ejemplo: valor y honor) Desde la autora Rita Laura Segato hay un análisis sobre un código de “honor masculino” en el que los pares y superiores (papá, jefe, autoridad simbólica) acompaña el proceso de construcción de la masculinidad, así las personas no se encuentran en físico. Funcionan como voces en off que aprueban y desaprobaban las acciones que se emprenden en la defensa y búsqueda de legitimidad de esta masculinidad. Segato lo señala como mafias masculinas al hacer su análisis sobre casos de violación en ciudad Juárez y cárceles en Brasil.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

son feminizados por no tener una característica que corresponde a los hombres, según los criterios de ingreso. En palabras de la profesora Mara Viveros (2002):

[...] el cuerpo, en tanto que territorio de inscripción de las diferencias de género, se convierte en el objeto de un proceso de socialización en el cual la cultura interactúa con la biología para modelar el volumen, la forma, el tono muscular, las posturas y los gestos que identifican la masculinidad. (p. 218)

Los hombres que colaboraron con sus relatos para este análisis cumplen a cabalidad con este primer requisito de masculinidad:

- Luis Alberto (Policía): 171 cm
- Pedro (Policía): 175 cm
- Daniel Pinzón (Fuerza Aérea): 183 cm
- Elkin Ruiz (Armada): 180 cm

La venta de la carpeta bajo el símbolo de la estatura conlleva una serie de imaginarios culturales sobre la raza, el cuerpo, los estereotipos de belleza masculina que circulan en la toma de la medida. Los postulantes que se acercan a comprar la carpeta aceptan este símbolo como una exigencia de la masculinidad hegemónica. Para ellos, no hay duda de que un hombre alto se acerca al ícono de masculinidad propio de la cultura colombiana.

Luego de este primer filtro vienen las pruebas físicas de resistencia. Para presentar las pruebas deben ir vestidos de *jean* azul y camiseta blanca. Aquí aparece la primera exigencia de uniformidad. El individuo, en cuanto sujeto<sup>20</sup>, pasa a ser secundario: “El

---

<sup>20</sup> Desde el ámbito filosófico, se entiende que un ser humano es protagonista de sus actos. En este sentido, su comportamiento o conducta tiene capacidad volitiva, es decir, no solo reacciona ante lo que se le presenta, sino que analiza los acontecimientos y aporta su punto de vista único, nutrido por sus experiencias personales. Desde este lugar toma decisiones. Luego de la Revolución francesa, con la publicación del texto *¿Qué es la Ilustración?* por Immanuel Kant, esta categoría adquirió un valor distinto, pues el *sujeto* ya no es visto solo como un ser humano que toma decisiones, sino que para tomarlas debe gozar de la “mayoría de edad”, es

cuerpo policial —cuerpo individual de los policías a la vez que cuerpo social de la institución— debe ser así un cuerpo uniforme, disciplinado y dócil” (Sirimarco, 2011, p. 34).

Esta práctica sobre la uniformidad, la competencia, la exigencia física, así como la demanda emocional, serán ejercicios que se encontrarán en la cotidianidad durante la formación policial o militar. En el momento de la prueba, los gritos, las groserías y la humillación forman parte de la evaluación física y de resistencia emocional que debe aguantar un hombre que busca ingresar a la institución. En la situación confluye la exigencia de masculinidad y la reafirmación del poder de la persona que califica y clasifica.

De esta manera, la dinámica de la competencia del ingreso juega como elemento que los obliga a encontrar, afirmar y defender públicamente su lugar de varones (Viveros, 2002), en respuesta a la exigencia de una masculinidad específica que están evaluando los jueces que toman los tiempos de las pruebas y certifican los procesos de ingreso. Poder responder y clasificarse dentro de estas exigencias de masculinidad es lo que les permitirá el ingreso a las Fuerzas Militares o la Policía.

En este momento se ponen en conversación los aprendizajes de masculinidad previos con los nuevos. Sin importar el contexto, el estrato o la pertenencia étnica, todos deben cumplir con las mismas exigencias<sup>21</sup>. Rita Laura Segato llama a estas exigencias el *mandato de masculinidad*. Manifiesta que cuando un hombre hace pruebas, acepta retos o cumple con

---

decir, la capacidad de autogobernarse y no depender de las órdenes de maestros, familia o superiores para saber cómo se debe actuar. Desde esta postura una persona que para actuar necesite recibir la orden o el imperativo de un tercero carece de mayoría de edad. Esta categoría no tiene que ver con los años cumplidos, sino con la capacidad crítica de pensar y actuar moralmente sabiendo que cada acto conlleva consecuencias y que debe primar el bienestar de la mayoría sobre mi bienestar personal. Incorporar este pensamiento y ser capaces de llevarlo a cabo en la vida cotidiana nos hará mayores de edad. Es decir, sujetos libres y autónomos.

<sup>21</sup> En todo caso, conocí dos casos cercanos en los que se sobornó a la persona que vendía la carpeta para que se la vendiera a un hombre que medía menos de 1,60, y otro caso en el que el aspirante no pasó la prueba psicotécnica y pagó dinero para que lo pusieran en la lista de admitidos. Si bien es cierto que estas situaciones no son desconocidas ni exclusivas de este proceso, si amerita un ejercicio de análisis ético. Puede decirse que en la cultura hay exigencias de la masculinidad que se pueden poner en paréntesis cuando el dinero (otro símbolo de masculinidad hegemónica) pasa a mediar. Pareciera que las exigencias de masculinidad no son tan rígidas, sino que en la escala hay unos parámetros que valen más que otros. En estos casos, tener dinero está por encima de la estatura, pues ayuda a ascender en esa escala de la exigencia.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

exigencias de este tipo, lo que está haciendo es demostrar su potencia. Toda su vida desde pequeño se encuentra en un afán de demostrar su potencia masculina, a veces exigida por sus pares, otras veces por su familia y otras veces por instituciones. La potencia no es única, ni es estática; Segato ha identificado seis tipos de potencia, y su análisis deja ver cómo estas potencias se reemplazan o intercambian entre sí. Por ejemplo, se puede no tener potencia física si se tiene potencia económica, bélica o política. En sus palabras:

El estatus masculino depende de la capacidad de exhibir esa potencia, donde masculinidad y potencia son sinónimos. Entreveradas, intercambiables, contaminándose mutuamente, seis son los tipos de potencia que he conseguido identificar: sexual, bélica, política, económica, intelectual y moral —esta última, la del juez, la del legislador y también la del violador—. Esas potencias tienen que ser construidas, probadas y exhibidas, espectacularizadas y además se alimentan de un tributo, de una exacción, de un impuesto que se retira de la posición femenina, cuyo ícono es el cuerpo de la mujer, bajo la forma del miedo femenino, de la obediencia femenina, del servicio femenino y de la seducción que el poder ejerce sobre la subjetividad femenina. (Segato, 2018a, p. 149)

De este modo, las pruebas para el ingreso a las escuelas de formación militar o policial son rituales de exhibición cuyo ícono, en primer momento, es el cuerpo. Es importante precisar que no cualquier hombre acepta las exigencias sobre esta masculinidad específica. Aunque todos los hombres responden de una u otra manera a las exigencias sobre roles y estereotipos de masculinidad, no todos aceptan y están de acuerdo con las exigencias particulares que se dan en el proceso de ingreso a la vida policial o militar. Por el contrario, los hombres que se presentan están de acuerdo desde un principio con ellas, las aceptan como legítimas y se esfuerzan por alcanzarlas. Posteriormente, estas características se pulirán y reforzarán en el proceso. Las pruebas y revisiones rigurosas al cuerpo, empezando por la estatura, pero pasando por los dientes, la piel, el cabello, la resistencia física, la velocidad, el criterio personal sobre la vida en familia, las drogas, las órdenes, la creencia en Dios, etc., son particularidades que están en aquellos que pasan las pruebas. Se trata de hombres solteros, creyentes, con un buen estado y aspecto físico,

que manifiestan abiertamente “a futuro” querer tener una familia con hijos y replicar el modelo de familia heteronormativa patriarcal<sup>22</sup>.

Dentro de las pruebas de ingreso hay una visita domiciliaria, en la cual entrevistan a los miembros del hogar, así como a vecinos y conocidos de la zona. Cuando el postulante es hijo de padres separados, le hacen visita domiciliaria a cada parte y se toma un criterio sobre las respuestas. No solo pasan los hijos de padres que conviven, pero sí tienen mayor puntaje en las evaluaciones al tener un vínculo familiar y social “sólido” según el criterio de los psicólogos. Como lo expone una psicóloga que participó en procesos de selección para el concurso de suboficiales de la Policía en el 2009:

Los puntajes salen de acuerdo con el nivel de compatibilidad que tengas con el perfil solicitado. Puede que seas muy inteligente, autónomo, con pensamiento analítico y crítico, si eso es lo que sale en las pruebas y te estás presentando para ser patrullero, pues vas a tener un puntaje muy bajo. Ser obediente, respetuoso de la norma, *hacer lo que te dicen que hagas* es lo que se busca en esos perfiles. Principalmente obediencia y disciplina [...]. Además, acá se tiene mucho en cuenta los antecedentes de los aspirantes, lo que los vecinos piensan de ellos, si alguna vez los vieron con malas amistades o vagando en las esquinas [lo dice con tono jocosos y hay risas], ¡eso afecta! También influye los antecedentes de los papás y la gente con la que viven. Que no vaya a ser una familia rara por ahí [se ríe]. Se mira que sea una familia normal. (María, 2015)<sup>23</sup>

Es así como los hombres que se inician como militares o policías son escogidos, desde el primer momento, bajo un criterio de masculinidad ideal, de masculinidad hegemónica según la denominación de Raewyn Connell. En este caso encarna la superioridad no solo en oposición a las mujeres, sino también respecto a los hombres que no pudieron entrar a

---

<sup>22</sup> Al momento de comprar la carpeta e iniciar el proceso de ingreso, los aspirantes conocen las exigencias que deben cumplir. Como no todos las cumplen, entonces aparece aquí también la trampa a la norma: esconden a los hijos si ya los tienen o sobornan a médicos para que les deje pasar un tatuaje o una malformación física que no implique problemas de movilidad (tener un dedo más corto, una oreja distinta a la otra, una cicatriz, etc.).

<sup>23</sup> Llamo mi atención el uso de la expresión: “Se mira que sea una familia normal”. Un análisis más profundo podría llevarnos a pensar la definición de normalidad respecto a las diferencias que existen en las familias. Las familias que son diferentes siguen siendo normales. Sin embargo, no considero pertinente profundizar sobre el tema, cabe entender en este contexto la expresión “familia normal” como la familia patriarcal explicada antes según Gerda Lerner.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

ser policías o militares. Durante el proceso de formación se refuerza ese “modelo de lo masculino”, se habla de una superioridad en comparación a todos aquellos que no son militares o policías. De manera constante, hay una comparación frente a aquel que es *civil*. Máximo Badaró llama *muerte civil* al proceso de “suprimir hábitos y comportamientos ‘civiles’ —los cadetes deben aprender a identificarlos y rotularlos como tales y contraponerlos con normas y formas de comportamiento definidas como propias de la ‘condición de militar’” (Badaró, 2006).

Este es un tema que salta a la vista en las entrevistas. Los policías y militares hacen alusión de manera constante a los civiles para distinguirse y separarse de ellos:

Digamos que lo primero es separarse de acá, de la vida civil. Yo lo que pensaba es que estoy comenzando una nueva vida, acá yo dejé de ser niño. Cuando llegué allá me encerraron y hasta el sol de hoy, 21 años. Allá lo despojan a uno de todo, la ropita, venga se la guardamos, deme todo. Sin compararlo, pero es como muestran en las películas en las cárceles, le quitan todo, y le entregan su pantaloneta, su pantalón y su camisa.

*¿Por qué no les dejan tener su ropa?*

Digamos que el proceso de formación militar es un lavado de cerebro, usted ingresa y es un cambio de vida, usted entró a la vida militar, ya tomó la decisión. Lo primero es desprenderse. Lo que hace la doctrina militar es tratar de convencerlo que usted sí está ahí porque quiere. Aplican unos medios de presión psicológica para ver si realmente sirve para eso. Le quitan a uno todo, hasta la plata. Se la guardan. Empieza el proceso inicial que son tres meses, completamente incomunicado con el mundo exterior, solo puede hablar con los compañeros de su mismo nivel, ni siquiera se puede hablar con alguien de más antigüedad. La idea es cercenarle los canales de comunicación con el resto del mundo y solamente recibir la presión de oficio, coma rápido y haga ejercicio. (Ruíz, 2016)

En estas conversaciones aparece la distinción entre “civiles” y “uniformados” o militares. Ellos reconocen que la institución marca su manera de concebir la realidad:

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

El primer día que uno llega le hacen la “chuler”<sup>24</sup>, los nuevos no pueden mirar a los ojos a nadie. Al principio usted no es nadie, usted es un moco. El que va llegando de la civil, no es nada. Y a uno le dicen, usted no sirve para nada, usted es una niña, es un gorila, huele a feo, que no sirve para nada. Los primeros tres meses son de ganarse el puesto de grumete<sup>25</sup>, antes uno es aspirante a grumete. El lugar se va ganando con la antigüedad. (Ruiz, 2016)

Siguiendo a Rita Laura Segato, es posible entender que en este momento se da un proceso de educación desde lo que ella define como “pedagogías de la crueldad” (Segato, 2018a). Un aprender a no sentir, aprender a no sufrir, soportar los dolores en el cuerpo, sacar callo, soportar tanto dolor para luego ser insensibles ante el dolor ajeno. En este contexto, hay una exigencia constante del mandato de masculinidad, exigencia ejercida por un hombre que encarna la institución a la que representa. Este hombre se encuentra dotado de un poder (es un superior, un militar o policía de más antigüedad) legitimado por los otros, que esperan su aprobación y clasificación. Los otros son aquellos que se encuentran en un lugar de vulnerabilidad al ser nuevos y estar en un proceso de evaluación constante.

De esta manera, se va delimitando una diferencia entre el antes y el después de la formación. La actividad física es parte fundamental de este proceso. El deporte como demostración constante de la capacidad, la fuerza, la disciplina y el compromiso. En estos procesos, la socialización del género se marca sobre el cuerpo.

Cuando se hablaba con los entrevistados sobre “características” tales como el orden, la disciplina, la puntualidad, el esmero por perfilar el cuerpo, que fácilmente se atribuyen a los militares o policías, la mayoría consideraba que estos son valores que se enseñan a todas las personas en menor o mayor medida, aunque en los militares se enseñan de manera mucho más rigurosa y se están reforzando constantemente a lo largo del proceso de formación que reciben en las escuelas, con los llamados de atención sobre sus

---

<sup>24</sup> Corte de cabello con máquina, muy corto. Según la referencia de la peluquería, les pasan la 0 a los lados y la 1 encima. Esto es casi calvo a los lados y unos pocos milímetros, más largo encima.

<sup>25</sup> Muchacho que en un barco ayuda a la tripulación en sus tareas para aprender el oficio de marinero.

uniformes y las exigencias del ejercicio. Llama la atención que, en dos de las entrevistas, la primera frase que salió fue: “Yo no pensé que esto fuera tan duro”.

## 2.5. El transito: de civiles a militares

La delgada línea divisoria entre un “civil” y un militar o policía no es fácil de definir, aunque sí es visible para todos los que están dentro de la escuela y los que están afuera viendo el proceso. Daniel tuvo una última noche como civil y al siguiente día empezó como estudiante en una escuela de la Fuerza Aérea. Cuando ingresan a la escuela de oficiales de la Fuerza Aérea o la Policía, los estudiantes reciben el título de cadetes, que es el primer rango en la jerarquía oficial. Los cadetes son clasificados jerárquicamente de acuerdo con la antigüedad.

Como se ha visto, la socialización de la masculinidad que se espera de los militares y policías inicia desde el mismo momento de la postulación y se refuerza a lo largo del proceso. Según lo dicho por los entrevistados, el momento más fuerte de esta socialización es el proceso de formación en la escuela. Primero hay una separación de la familia, de los amigos y de la comunidad “civil” en general. Esto ocurre durante los primeros tres meses de formación, tiempo en el cual los estudiantes no pueden salir de la escuela, solo pueden hacer una llamada a la semana. El paso de ser civil a ser militar o policía empieza por el aislamiento de todo lo conocido:

*¿Dejan de ser reclutas a los tres meses?*

No, nosotros todavía los tres primeros meses somos aspirantes a ser reclutas. Porque todavía no hemos jurado bandera, entonces no somos militares, aspirantes a ser militares. Entonces es una sacadera de leche tenaz, todo el tiempo. [...] Ahí está la instrucción básica militar. Son tres meses de acondicionamiento a la vida militar, entonces a uno se la inyectan para que le entre, lo que va a ser de aquí en adelante la vida militar, entonces si aprendió mal en esos primeros tres meses va a cometer faltas de aquí en adelante. Pero si le quedó bien aprendido eso, pues le va bien. (Daniel Pinzón, comunicación personal, marzo 2015)

Durante ese tiempo, las clases se concentran en actividad física y doctrina militar. Las jornadas de ejercicio son prolongadas y extenuantes. Según los entrevistados, incluso llegan a ser absurdas, al punto que los estudiantes llegan a preguntarse: ¿por qué estoy aquí? La respuesta termina siendo la sumisión y la aceptación de la autoridad de sus superiores, por antigüedad o cargo.

Así, los estudiantes viven diariamente una exigencia del mandato de masculinidad. Rita Laura Segato explica que en este mandato de masculinidad hay un mandato de potencia, un mandato dominador y un mandato de dominación que en primer lugar causa sufrimiento a los hombres que viven esas exigencias. En la escuela militar y policial, ese mandato de masculinidad lo exige el profesor o superior (en rango militar). Por ello todos están esperando la palmada en la espalda de esa autoridad que les diga que cumplen con los criterios de “ser un hombre” para las fuerzas armadas o la policía. Es decir, se establece un código donde uno ejerce la violencia y el otro la legitima como parte de su proceso de formación, como algo que debe ser así. Estos estudiantes terminan siendo aliados en esa ética de la dominación, a través del dolor que sienten, tanto el dolor en el cuerpo como el dolor emocional del desprendimiento de sus familias.

La estructura jerárquica militar se encuentra organizada de acuerdo con un sistema de género interno. Al entrar, los estudiantes se encuentran en la base de ese sistema. Son lo más parecido a un sujeto femenino, por lo cual deben pasar por un proceso de despojo de esa feminidad que da la civilidad. Dice Daniel: “Nos dicen civiles por la actitud, todos tratan de hundirnos, los cursos de segundo año son unas ratas, los alféreces nos tiran” (comunicación personal, marzo, 2015). Luego, a lo largo del proceso, recibirán como un legado el derecho a mandar, y despojar a otros de la civilidad haciéndolos parte de una hermandad que se conforma en la institución. Se genera una idea de familia más allá de la relación consanguínea, que pasa a tener la connotación de hermandad de hombres, o familia por convivencia.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Durante el proceso de ascenso en la masculinidad militar o policial, los mecanismos de aprendizaje se dan por medio de los discursos y las exigencias al cuerpo. El primer día en la escuela, antes de pasar a instrucción, pasan por la peluquería y todos reciben el mismo corte de cabello. En esta práctica se hace tangible que

el cuerpo no es una entidad neutral. Es, por el contrario, un espacio de orden claramente visible, sometido a preceptos que es menester cumplir y a limitaciones que es preciso no rebasar (Brown, 1993). Si es cierto que cada grupo socializa el cuerpo que necesita, el uso del cabello no hace sino poner de manifiesto esta verdad al revelar las pautas que construyen el cuerpo del policía —uniforme, prolijo, disciplinado— en exacta correlación con el “cuerpo institucional”. (Sirimarco, 2011, p. 40)

Con ello, desde el primer día, la institución empieza a conformar lo que espera de un hombre militar o policía. Para esto usa no solo las marcas en el cuerpo, como el cabello y el ejercicio, sino también el discurso. Se feminiza a los sujetos a partir del uso de la palabra:

*¿Qué les dicen?*

No sé, por ejemplo, en órdenes nos dicen: prostituta, recluta, no sé, digamos... no sé, que no sea una la pringa, que coja seriedad y cosas así, no sé. Pero se supone que nada de esas palabras debe haber hacia el trato entre personas. (Daniel Pinzón, comunicación personal, 2015)

En general, los cambios respecto a la vida civil son fuertes al comienzo. Entre las situaciones que manifestaron todos los entrevistados está la falta de comunicación y el encierro, que llegan a ser situaciones muy difíciles de manejar. El aislamiento casi total de la familia y los amigos, la nulidad del diálogo —“no hay tiempo para hablar”— son circunstancias que marcan las características de lo que será la vida de estos hombres de ahí en adelante. Por esa razón, son los encargados de hacer los oficios, lavar los baños, recoger la basura de los espacios comunes y organizar de manera rigurosa los dormitorios. Así mismo, tienen que demostrar que sí merecen subir de jerarquía al formar y hacer ejercicio, todos los días, por horas, incluso más allá de lo que el cuerpo puede resistir: “Ayer sentí que casi me vomito, pues yo en el momento de hacer ejercicio, procuro siempre

hacer las cosas bien, esforzarme, llegar de primero, no echarme, pero llega el momento y en el que el cuerpo no da [...]” (Daniel Pinzón, diario, noviembre de 2015).

Como lo afirma Mara Viveros (2002): “Las pruebas y competencias deportivas pretenden conferir a los varones una especie de invulnerabilidad, blindando, acorazando y preparando su cuerpo y su carácter para la lucha y para la demostración pública de su respetabilidad” (p. 221). El reto para ellos es ir más allá de lo que las exigencias de masculinidad en la vida cotidiana, aparentemente, lo exigen. Se debe demostrar que son hombres dignos de estar allí, que los hombres son fuertes, resistentes, valientes, pero que ellos lo son aún más, pues ellos *no son civiles*. Si pasan la prueba, entonces podrán ser llamados cadetes. Según Badaró (2006):

“Civil” y “militar” son los extremos opuestos de un sistema de clasificación que ordena el mundo interno del CMN [institución de formación militar] y establece un orden jerárquico entre sus partes. Muchos autores han señalado que las clasificaciones son instrumentos de control social que naturalizan y esencializan las dimensiones que abarcan sus taxonomías (Durkheim y Mauss, 1960; Douglas, 1987; Herzfeld, 1992). [...] En los comentarios, gritos y apercibimientos que reciben los novatos en estos momentos entra en juego un sistema de clasificaciones y evaluaciones que designa lo que significa actuar como “civil” y “militar”. (p. 7)

En el caso de Pedro, el ingreso y el paso por la escuela fueron distintos. Su hermano lo llamó y le dijo que se presentara una mañana y que llevara todos los papeles; al otro día ya formaba parte de los aspirantes a ser policías. Un día se levantó como civil y al siguiente ya era policía. Al día siguiente de entrar, ya estaban levantados a las 4:00 a.m. recibiendo instrucciones de cómo debían formar, responder, saludar, mirar, cuáles eran sus obligaciones en cuanto al aseo y a qué hora debían recibir clase. Como era un curso rápido, la gran mayoría del tiempo estuvieron aprendiendo sobre la Constitución Política de Colombia, el código civil y el código disciplinario interno. Sin embargo, las exigencias frente al ejercicio, la competitividad y la disciplina son cuestiones comunes en todos los casos. Pedro lo describe así:

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

No, pues qué le cuento yo, un día normal tocan la diana, que no sé si usted ha escuchado en los muñequitos que tocan [simula con los dedos una trompeta y tararea la canción], eso se llama la diana, y la tocan a las 4:00 a.m. para levantarse. Suena la diana y tenemos 15 minutos para estar formando con el uniforme puesto y el dormitorio arreglado. Leen la orden del día y pasamos al comedor, ahí tenemos 20 minutos para desayunar y pasar de nuevo a formar. Hacemos actividad física, por dos horas, y pasamos a orden cerrado, eso es estudiar leyes todo el día, nos preguntan sobre casos y eso. Y le hacen a uno exámenes y todo. Cuando uno sale de curso en la noche, de nuevo formábamos y a veces nos ponían a voltear<sup>26</sup>, depende del ánimo de mi comandante. Lo más importante era mantener bien arreglado, bien peluqueado, mantener el dormitorio arreglado y todo bien limpiecito y ya. Si algo de eso faltaba sí nos ponían a voltear bravo. A mí casi no me ponían a eso porque yo era de los mejores de mi curso, muy disciplinado, y llevaba mucho rato tratando entrar, esta era la tercera vez que me presentaba, entonces yo caminaba finito. (Pedro Mendoza, comunicación personal, 20 de noviembre de 2016)

Los mecanismos para mantener las jerarquías y el orden son similares tanto en las fuerzas armadas como en la policía. Estas prácticas encarnan el orden de género que se encuentra usualmente en la cultura patriarcal, pero que dentro de estas instituciones se refuerza a partir de unos símbolos que pasan por el cuerpo, el discurso y las prácticas cotidianas. Todo este andamiaje se sustenta en el discurso de orden de género, que es importante no confundir con el orden patriarcal, si bien son correlativos. Las jerarquías del orden de género obedecen a las exigencias, muchas veces imaginarias, que de manera no explícita la sociedad aprueba en relación con roles y estereotipos sobre el cuerpo, el poder de adquisición, la toma de decisiones, entre otras. En este sentido, el orden o las jerarquías militares son el resultado de aceptar plenamente el orden de género y al mismo tiempo funcionan como mecanismo de aprobación y perpetuación de ese orden:

La otra ideología sustentadora de la normativa de género es la de la satanización/eliminación del Otr@ distint@, que desde la Antigüedad produjo el ideal del soldado guerrero y conquistador, promoviendo el sujeto valeroso, fuerte e invulnerable, inmovible, competitivo y bélico, con códigos de honor y obediencia por encima de todo. (Elías 1992). (Segarra & Carabí, 2000, p. 46)

---

<sup>26</sup> En el argot militar, "voltear" se refiere a la actividad física intensiva que hacen los reclutas o estudiantes por orden de algún superior. Se usa con frecuencia como castigo.

De esta forma, la formación militar sostiene y refuerza una “lealtad ciega a ideales y normas comunitarias y a las jerarquías que los representan” (Segarra & Carabí, 2000, p. 46) La socialización de la masculinidad militar o policial no se encuentra únicamente en el currículo oficial, como el discurso de doctrina militar, los contenidos de formación, el deporte, etc., sino que también se encuentra en rituales o actividades informales entre pares y superiores. Por ejemplo, en las entrevistas se identificó una práctica común, denominada “desfile de modas” o “reinado”, donde un superior levanta los estudiantes a la madrugada y les da tres minutos para que se cambien de trajes: con sudadera, traje de dril y uniforme de gala; los últimos en terminar o que se quedan con las botas sueltas tienen que quedarse a “volteo”, es decir, a hacer más ejercicio de lo que ya hacen a diario.

Así mismo, se daba el caso de que, cuando faltaban a las tareas asignadas, en los tiempos definidos y al pie de la letra, los ponían a hacer ejercicio hasta medianoche o los levantaban a voltear a las 2:00 a.m. Estas prácticas buscan masculinizar el cuerpo, perfilando hombres desprovistos de cualquier signo de debilidad y convirtiéndolos en un instrumento de poder y dominación física sobre otros hombres (Viveros, 2002). Cabe señalar que cuando algunos no logran cumplir de manera estricta con las exigencias, la estrategia es hacer más, exigir más, prácticas que evidencian de nuevo la *pedagogía de la crueldad*. Durante este proceso, los estudiantes son vistos como cosas que tienen un dueño: su “superior en cargo”, que juega las veces de docente o formador. El dueño puede hacer con las “cosas” lo que le plazca; las cosas no sienten dolor, no tienen sentimientos. De esta manera, los hombres van interiorizando estas prácticas que luego replicarán con otros.

Para quienes las viven, estas experiencias causan dolor, frustración y rabia en el momento en que ocurren; sin embargo, no son consideradas como prácticas violentas. Por el contrario, para ellos forman parte de un grupo de experiencias que ayudan a forjar el carácter, a coger fuerza, ser prevenidos, recursivos, ingeniosos, ágiles. Al desarrollar estas características propias de lo que debería ser un sujeto militar o policial, los estudiantes prueban que “se tenía no solo fuerza sino voluntad, vocación para la acción, sentido de

superación, capacidad de enfrentar el riesgo, es decir, todas las cualidades físicas y psicológicas que supuestamente caracterizan la masculinidad” (Viveros, 2002, p. 222)

## 2.6. No sólo es un trabajo: Identidad laboral en ámbitos familiares.

Las fuerzas militares y la policía son opciones muy apetecidas, ya que los miembros uniformados de estas instituciones se pensionan con 25 años de labor, independientemente de la edad que tengan. Este es uno de los grandes atractivos que encuentran los aspirantes a ingresar la carrera policial o militar: estabilidad laboral y aseguramiento de una vejez digna. Sin embargo, luego de que ya están allí, la percepción de lo que sería el tiempo laboral cambia; la vida laboral se vuelve la vida a secas. Además, los privilegios adquiridos en la carrera se vuelven difíciles de dejar; renunciar a estas instituciones no es tan fácil como renunciar a un empleo común. Por ello, la labor de policías y militares como “empleados” de una institución no es tan simple. Estos hombres asumen su vida laboral con unas condiciones que pasan a formar parte de todos los demás roles de su vida: como parejas, padres, hijos, amigos, etc.

En esta forma de trabajo hay un refuerzo constante de la masculinidad hegemónica, en este caso, el conjunto de exigencias naturalizadas que se establecen por la profesión a partir de *las pedagogías de la crueldad*. Aunque en un empleo lo usual es pensar que una cosa es el trabajo y otra diferente es la vida personal, familiar o íntima, en la profesión militar o policial los ámbitos de la vida laboral y personal se cruzan, coexisten, dialogan y se ponen en tensión.

Uno de los ejercicios en la socialización constante de masculinidad militar y policial es la relación con Dios (figura 11). Las bases militares, escuelas, estaciones de policía, etc., cuentan con un recinto religioso católico, iglesia o capilla, que forma parte del acervo simbólico de las prácticas cotidianas. Refuerzan la socialización de la masculinidad a partir del concepto de *hombre bueno* “según el mandato de las religiones cristianas” y esperan

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

que sus familias sean un ejemplo, o emulen el ícono católico de la Sagrada Familia<sup>27</sup>. Conforme a ello, las fuerzas militares y la policía en Colombia cuentan con una Diócesis Castrense<sup>28</sup>, desde la cual se refuerzan los valores sociales patrilineales, por los cuales la familia se organiza a través del padre (Lerner, 1990). Estos valores dialogan con las tradiciones sociales y culturales de las familias. Así, las mujeres que provienen de familias católicas o cristianas y conforman hogares o relaciones de pareja con policías o militares usualmente siguen a rajatabla los mandamientos de la Iglesia católica - cristiana. El apellido del padre es heredado a los hijos y, hasta hace muy poco debía ser adoptado de manera obligatoria por la esposa al contraer matrimonio. Actualmente, este cambio de apellido por el del esposo, en Colombia, es voluntario<sup>29</sup>.



**Figura 11.** Fragmento de una cartilla del Obispado Castrense.

---

<sup>27</sup> Para la Iglesia Católica, la Sagrada Familia es el conjunto compuesto por José, María y su hijo Jesús, símbolos del papel que debe cumplir cada parte en el rol familiar: José es el ícono de lo que se espera que sea un padre y esposo; María, de lo que se espera de una mujer, madre y esposa; y el niño Jesús, ideal de hijo, que pasará luego a ser el ejemplo de hombre a seguir.

<sup>28</sup> En Colombia, es una división especial de la Iglesia Católica encargada de atender el servicio religioso de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias. La Diócesis Castrense ejerce su jurisdicción en forma personal, no territorial (como las iglesias de barrio). Esto muestra una relación muy estrecha entre las instituciones castrenses y la Iglesia Católica.

<sup>29</sup> Artículo 6° del decreto 999 de 1988: "La mujer casada podrá proceder, por medio de escritura pública, adicionar o suprimir el apellido del marido precedido de la preposición "de" en los casos en que ella lo hubiere adoptado o hubiere sido establecido por la ley. El instrumento a que se refiere el presente artículo deberá inscribirse en el correspondiente registro civil del interesado, para lo cual se procederá a la apertura de un nuevo folio. El original y el sustituto llevarán notas de recíproca referencia" (presidencia, 1998).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

**Fuente:** Ministerio de Defensa Nacional, Obispado Castrense de Colombia, 2008.

La fe en un Dios salvador provee la confianza para mantener la “familia unida”, a pesar de las separaciones que se dan a causa de los traslados del esposo. Es a este Dios al que se le pide por la vida y la salud de los miembros de la familia, incluido el esposo o padre, quien constantemente está expuesto a situaciones de riesgo debido a su trabajo. Así mismo, normalmente educan a sus hijos e hijas bajo la idea católica de “enseñar a pescar y no dar el pescado” o de que “El que escatima la vara odia a su hijo, en cambio el que lo ama lo disciplina con diligencia” (Proverbios 13:24), y les exigen aprendizajes similares a los que ellos obtuvieron a lo largo de su vida, y luego del paso por las experiencias de educación y labor militar o policial. Por ejemplo, como lo manifestó una de las entrevistadas:

Yo toda la vida he estado rodeada de militares; mi papá es policía, mi esposo y mis hermanas son militares, y creo que definitivamente a uno lo define el hecho de crecer entre militares. Por ejemplo, mi papá me enseñó a arreglar los cajones de camisetitas blancas a un lado, camisas al otro por tamaños y por colores. Además, cuando me regañaba y yo me ponía a llorar, me decía: “Las Cantor no lloran. Levante a ver la cara”. (Sandra Cantor, comunicación personal, 5 de octubre de 2014)

Este ideal que espera la institución militar acerca de lo que debe ser un hombre, un padre, un esposo, un amigo, se establece en conflicto constante debido a las experiencias laborales y lo que ellas hacen en las personas. Por ejemplo, mi papá perteneció al Grupo Élite de la Policía Nacional, que fue creado con la misión de combatir los carteles de la droga en Medellín y Cali durante los años noventa:

*Cuénteme de las experiencias más duras que tuvo que vivir allá mientras estaba en el curso.*

No, de esas hay muchas. De las más verracas fue que, cuando llegamos a la escuela, el día que entramos a cada uno nos dieron un perrito recién nacido, y teníamos que cuidarlo y llevarlo pa' todo lado; si estábamos en el baño, allá tocaba llevarlo; si salíamos a hacer patrulla, tocaba llevarlo pa' todo lado, dormía con uno, todo. Antes de graduarnos nos dijeron que teníamos que matar el perro con un cuchillo y comérmolo. Al principio me dio muy duro, lloré y todo, pero pues luego ya del primer cuchillazo eso se pasa. Y ya, metimos las patas y la cabeza en una aguadepanela y nos tocó tomárnosla.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

*Pero, no entiendo, ¿por qué les hicieron eso?*

Para quitarle a uno el miedo a la sangre, por si alguna vez uno tiene que matar y la verdad para hacerlo a uno más insensible. Pero eso sirve porque después cuando uno ve a los compañeros volando al pie de uno por las bombas ya el sentimiento se asimila más fácil. (Luis Camargo, comunicación personal, 22 de junio de 2015)

Esta experiencia es un ejemplo claro de las pedagogías de la crueldad:

[...] aprender a no sentir, aprender a no reconocer el dolor propio o ajeno, desensibilizarse, al calor de las pruebas exigidas por el mandato corporativo de la masculinidad y de las corporaciones armadas de varios tipos, estatales o para-estatales, forjan la personalidad de estructura psicopática funcional a esta fase histórica y apocalíptica del capital. El mundo de dueños que habitamos necesita de personalidades no empáticas, de sujetos incapaces de experimentar la conmutabilidad de las posiciones, es decir, de ponerse en el lugar del otro. No se trata simplemente de violencia, sino de un tipo de violencia muy particular por la cual la victoria, la aniquilación, no resulta de una muerte humana sino de la sustracción de la humanidad de lo aniquilado. Matar como robo de la sacralidad de la vida, matar sin consecuencia porque la vida de aquel ser era meramente cosa y sus restos chatarra. Matar sin que sea muerte, muerte humana. Son muertes sin ritual, que nos recuerdan muy de cerca la figura tan bien analizada por Giorgio Agamben, *Homo sacer*: su eliminación no es un homicidio, asesinarlo no es crimen. (Segato, 2018a, p. 81)

Hay un mensaje contradictorio al pedirle a un hombre que sea un padre ejemplar y ponerlo a cuidar un animal, que se vuelve su compañero durante seis meses, para luego ordenarle matarlo y consumirlo. Si bien es cierto que esta acción, que busca desensibilizar al policía frente a la vida, está en función del trabajo que va a desempeñar, hay una consecuencia sobre el ser humano frente al desapego emocional. Es posible que ciertas formas de sensibilidad podrían causarle inconvenientes a la hora de ir a cumplir con su deber, que implica correr riesgos, combatir, hacer uso de la fuerza. Pero la desensibilización que se busca con estas prácticas inevitablemente tiene consecuencias en todos los ámbitos de la vida, más aún porque la vida laboral para ellos permea toda su vida. Luego de una experiencia como esta, es muy difícil separar el trabajo de la vida personal, como si fueran dos personas diferentes:

*¿Sumercé cree que eso le afectó en algo la relación con la familia?*

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

No, yo no creo que eso especialmente. No, pero sí le afecta a uno que allá todo el tiempo lo están tratando a uno a los hijueputazos y todo son órdenes y tiene uno que llegar a la casa a pedir el favor y todo eso, eso no es fácil. No es fácil quitarse el casete, por ejemplo, allá uno se levanta y son 5 minutos para tender la cama y alistarse, luego 5 min para comer y 5 minutos para estar listo con la tienda de campaña en el hombro, el armamento y formado. Y tender la cama no es estirar las cobijas y ya, es bien tendida que si cae una moneda tiene que rebotar. Allá le enseñan a uno a no ser atembao, tiene uno es que volverse abeja, el que no se avispa lo ponen a voltear. [...] Por eso es que me saca la piedra cuando uno llega a la casa y les manda hacer algo y todo es no puedo, ahorita, eso no se puede, porque ¿cómo yo sí puedo? Allá nos decían que no hay cosas imposibles sino hombres incapaces. No es que algo no se pueda hacer, es que mire a ver cómo lo va a hacer, pero hágalo, y no es cuando quiero, es ya, cuando le dicen. (Luis Camargo, comunicación personal, 22 de junio de 2015)

El refuerzo de la masculinidad militar o policial se da por medio del cúmulo de experiencias que van haciendo que el “sujeto civil” desaparezca, no solo en los contextos de trabajo, sino en todos los ámbitos de la vida. Deviene, entonces, el “sujeto militar”, con unas características propias de la masculinidad militar y policial: “ser avispa”, “ser abeja”, “poderlo todo”. El discurso del trabajo se interioriza hasta el punto de que ya se hace muy difícil “quitarse el casete”. Así, estas experiencias de formación se graban en el cuerpo, en la vida. Muchas de estas prácticas funcionan como motor para anular la demostración de sentimientos. El mandato de masculinidad que se hace por medio de las *pedagogías de la crueldad* termina mermando toda relación de empatía. Promueve incluso trastornos de la personalidad con rasgos psicópatas, al matar a un perro que estuvo a su cuidado y con el que se desarrolló a propósito una relación afectiva. Estos procesos pedagógicos de la crueldad que vive un militar o un policía a lo largo de su proceso de formación tienen toda la capacidad de insensibilizarlo con relación a la vida de otros e incluso de su propia vida.

La formación militar y policial se interioriza de tal manera que en ocasiones les molesta que, en otros espacios completamente ajenos al laboral, las personas no compartan los mismos valores o creencias institucionales. Incluso, luego de salir pensionados, les cuesta trabajo pedir el favor o entender que en la casa no hay jerarquías como las de la institución. La norma axiomática dentro de las fuerzas militares o policiales los lleva a asimilar que

todas las relaciones personales funcionan así: las órdenes se cumplen y ya. Con este mismo imaginario, que es a la vez una disciplina incorporada, actúan en casa, donde se presuponen superiores y dan órdenes sin dar razones, poniendo en un lugar de inferioridad o cosificando aquellos que no siguen sus prácticas.

Así, los aprendizajes que adquieren en su trabajo van permeando paulatinamente sus lógicas cotidianas. Mi papá contaba que cuando los ponían hacer ejercicio sí había maltrato verbal, pero que ellos se van acostumbrando a eso. Inclusive llegó a afirmar que “hay algunos que se lo merecen”. Como se ha visto, esta lógica de violencia aparece desde el primer momento que entran a la escuela y se va expandiendo a las demás facetas de su vida. Como él mismo dijo en la entrevista: “uno se va volviendo zorro”, es decir, va aprendiendo cómo funcionan las cosas y va empleando nuevas dinámicas para poder adaptarse más fácilmente a estas prácticas (y minimizar los castigos y humillaciones), hasta llegar a la otra posición de la jerarquía, al ser ellos quienes imponen los castigos o las humillaciones y cosifican a aquellos que aún no se separan completamente de su vida civil. Muchas veces, estas prácticas no son leídas como violentas debido a su “normalización”; las violencias verbales y psicológicas son tan comunes en la cotidianidad, que pasan a verse como parte integral del proceso.

El ejercicio de jerarquización y consolidación de la masculinidad militar o policial puede leerse como una tarea terminada cuando el policía o el militar terminan una fase de formación, aunque no se descuida y se sigue reforzando mediante la ostentación de los símbolos institucionales, el corte de cabello, el ejercicio y la resistencia corporal, el uniforme, los rangos militares y la antigüedad como un ideal de comportamiento.

En afirmaciones de los mismos militares he escuchado cosas como: “Un militar no sale del trabajo, debe estar disponible las 24 horas del día” (Luis Camargo, comunicación personal, 22 de junio de 2015); o como esta: “La educación se da de tal manera que tenemos características que se vuelven parte de nuestra personalidad. En esta profesión no es posible separar la persona del trabajador” (Jefe Rojas, comunicación personal, 4 de mayo

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

de 2014). Esto, además, explica el hecho de que en casa eduquen a sus hijos e hijas bajo pedagogías similares, pues tienen pleno convencimiento de que es la manera correcta de hacerlo, a pesar de que muchas veces estas prácticas implican además de otras formas de violencia también violencias basadas en género.

### **Capítulo 3. ¿A ti no te pasó esto?: Narraciones sobre violencias en familias de policías y militares colombianos.**

Las violencias de género son un problema de salud pública y una problemática social que debe ser abordada y analizada como un tema político para comprenderlo a profundidad, pues en él confluyen diferentes esferas de la vida. Es un fenómeno atravesado por las circunstancias de vida individuales y de pareja, pero también por condiciones socioculturales. Por lo mismo, su análisis contribuye a entender la sociedad en su conjunto visibilizando problemas por mucho tiempo relegados, y a sumar ideas sobre sus posibilidades de transformación.

En las entrevistas realizadas a mujeres que son o habían sido parejas de policías o militares, comenzaba con la pregunta: “¿Usted considera que ha sufrido violencias por parte de su pareja/expareja?” En respuesta, la mayoría de las mujeres que aún conviven con sus parejas dijeron que no. En general, las que se habían separado dijeron que sí, aclarando que muchas de estas violencias, más que de carácter físico, eran psicológicas o económicas.

Luego de esta primera respuesta, les presenté el violentómetro y les explicaba que esta herramienta nos ayuda a sensibilizar y prevenir acerca de las violencias contra las mujeres, muchas veces normalizadas dentro de los hogares justamente porque nos acostumbramos a estar muy cerca a esas violencias.

Para que ellas sintieran la confianza de continuar, les hablé de mi historia personal primero. Les conté que mi papá había sido policía, que nosotros en casa habíamos sufrido

violencias de todos los tipos y que el afán de comprender este fenómeno era el motivo de que estuviera haciendo esta investigación.

Empezar hablando desde mi propia experiencia favoreció un ambiente de mayor confidencialidad. De esta forma, ellas no sentían que estaban hablando con alguien sobre su situación, sino que más bien era un intercambio catártico de experiencias en las que reconocíamos características comunes y otras distintas. Incluso a veces me preguntaban cosas como ¿a ti no te pasó esto?, o ¿tú papá no hacía aquello? Y así, las narraciones se fueron construyendo y encontrando. Lograr de esta forma que ellas mismas, desde su propia voz, contaran sus historias y tuvieran la oportunidad de reflexionar sobre ellas fue un logro muy valioso para esta investigación.

### 3.1. La importancia de nuestras voces

¿Por qué es importante empezar a hablar desde nuestras voces? Históricamente venimos de la cuna de Occidente: Grecia y Roma eran sociedades patrilineales que veían a las mujeres como personas funcionales para dar cría y apoyar con la crianza, contribuir en las labores domésticas y de cuidado en el hogar. Más allá de eso, la construcción de la *polis* y la vida social estaba a cargo de los hombres<sup>30</sup>. Pero, antes de este momento histórico, ¿cómo funcionaban las cosas? ¿Existe realmente una desigualdad natural que hace que mujeres y hombres deban ocupar lugares diferentes? Aunque la forma y la perspectiva en que se nos cuenta la historia parece mostrarlo así, ¿es natural o normal que la historia y el análisis social se desprenda de estudios hechos tradicionalmente por hombres y no de aquellos hechos por mujeres? La respuesta a estas preguntas es un no tajante. Como lo

---

<sup>30</sup> Y no de cualquier tipo de hombre. La voz pública ha sido la voz de los hombres que se acercan, de una u otra manera, a las exigencias de masculinidad hegemónica, en términos de Raewyn Connell. En Grecia y Roma, los hombres que construían la *polis* solían ser hombres libres, ilustrados, blancos, lo que llamaban ellos ciudadanos; mientras que los niños, los prisioneros de guerra, los esclavos (de nacimiento o por otras causas) no podían participar en los temas públicos. De este modo, aunque hablamos de la voz de los hombres, es fundamental entender que no son todos los hombres, sino el grupo de hombres que cumplía con las exigencias históricas, sociales y económicas para ser escuchados.

afirma Yadira Calvo en *La mujer, víctima y cómplice* citando a Bertrand Russell: “El hecho de que una opinión haya estado muy divulgada no es prueba alguna de que no sea totalmente absurda” (en Calvo, 2013).

En su libro *La creación del patriarcado*, Gerda Lerner hace un recorrido que permite entender esto de manera más clara, y que se resume en cuatro conclusiones: 1) La división de roles y las relaciones de poder no están dadas de manera natural y espontánea con el surgimiento de la humanidad. 2) Esta división de roles, y con ellos la división del poder, surge de la complejización de las comunidades y las sociedades, que de manera sistemática y paulatina van creando normas que se enseñan, se aprenden y se transmiten de una generación a otra. 3) En este crecimiento de las sociedades, aparece en la Edad Media la justificación de los roles y lugares de los hombres y las mujeres como designación divina, lo que significa que los roles son designados cultural y temporalmente. 4) No todas las sociedades arcaicas o antiguas se encuentran determinadas por la subordinación de la mujer (Lerner, 1990). Al comprender esto y desnaturalizar la perspectiva patriarcal sobre la historia y los estudios sociales, es posible pensar las relaciones humanas desde otras voces, desde otros lugares.

Las voces de las mujeres han ocupado, tradicionalmente, el lugar de lo privado, es decir, la casa, el hogar o espacios únicos destinados para las mujeres, con marcadas diferencias por raza, etnia, condiciones socioeconómicas y geográficas, entre otras<sup>31</sup>. Sin embargo, las mujeres somos más del 50 % de la población humana; la realidad de la que hablan es la realidad de la mitad de la humanidad. Entonces, ¿por qué hablar sobre violencia contra las mujeres y violencias de género en ámbitos de familia tendrían que estar relegados a

---

<sup>31</sup> Aunque las mujeres como colectivo global han sido “relegadas a lo doméstico” por exigencias sociales sobre la feminidad, esto no es igual para todas las mujeres, pues depende de otros factores. Por ejemplo, los lugares que ocupan las mujeres indígenas son diferentes a los que ocupan las mujeres negras o con discapacidad. Y están los casos en que estas características se intersectan: mujeres con discapacidad y pobres, por ejemplo. Estas mujeres ocupan lugares muy distintos y de ellas se espera culturalmente que respondan de manera distinta frente a su feminidad en comparación con una mujer citadina, blanca mestiza y con estudios universitarios.

los espacios privados o domésticos? Por ello, este análisis se plantea desde *nuestras voces, las voces de las mujeres*.

Como ya se mencionaba, esto es la apuesta por traer “los temas de mujeres” — es decir, la desigualdad, la discriminación y las violencias que vive la mitad de la población— al lugar de la academia, a la discusión de lo público y, con ello, como un anhelo, a las agendas políticas. Por supuesto, pensar en el posicionamiento de temas “privados” o “domésticos” en ámbitos públicos como la academia o las agendas políticas no es un propósito nuevo. Durante el movimiento feminista radical de la segunda ola, en 1969, la activista norteamericana Carol Hanisch publicó el texto “Lo personal es político”, allí argumenta que los grupos de toma de conciencia surgidos en aquellos años eran un tipo de “terapia personal”. Rescata el carácter político de estos grupos y argumenta que el feminismo es un movimiento que politiza y lleva a la esfera del debate público los temas “personales” de las mujeres, como el cuerpo, la sexualidad, las relaciones de pareja y el aborto. Para ello señala cómo, convencionalmente, los temas que afectan a las mujeres se han excluido de los que se consideran propios del debate público y dignos de consideración en la política. Así, Hanisch defendió a los grupos feministas que en 1969 traían a la palestra pública las situaciones de desigualdad que vivían las mujeres en su casa, en las relaciones de pareja y en su sexualidad.

### 3.2. Se casaron, y no vivieron felices por siempre... Historias contadas por las mujeres.

Pedro conoció a Jenny cuando ella tenía 12 años y él 22, antes de convertirse en policía. Ella dice que fue un amor con mucha locura:

Yo crecí con él, dejé de estudiar y me vine para Bogotá con él. Mi mamá casi se muere. Yo estaba como en sexto o séptimo y me volé del colegio para acompañar a Pedro a conseguir cuarto porque él se venía para acá a trabajar. Pero, después de eso, él ya no me dejó volver. Me compró ropa y todo y ya nos quedamos acá. Como a los dos meses yo volví a Mesitas por mi cama y un chifonier que tenía donde mi mamá. Ya para ese

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

momento mi mamá estaba más tranquila. (Yenny Díaz, comunicación personal, 12 de octubre de 2015)

Al momento de la entrevista, Jenny tiene 30 años. Ella nunca se ha interpelado por su edad en esta relación de pareja. Para ella todo era perfecto: un amor desenfrenado que la llevó a tomar esas decisiones. Sin embargo, para comenzar a hablar sobre esta relación, es importante partir de las situaciones de vida que se imbrican en un solo escenario y que juegan un papel fundamental en la manera como asumimos, nos enfrentamos o vivimos la experiencia. Así, la edad de Jenny en esta relación la pone en una triple situación de subordinación. Primero, por ser menor de 18 años. Jenny se enamoró y estableció su relación a los 12 años. Se encuentra en una subordinación porque Pedro tiene 22 años, lo que significa 10 años más de experiencia de vida. Teniendo en cuenta el contexto cultural del lugar donde se desarrolla la historia (Mesitas del Colegio, Cundinamarca), las experiencias y aprendizajes adquiridos por una niña de 12 años se encuentran en sustancial desventaja en comparación con un hombre de 22 en el mismo contexto, sin contar el estado de madurez mental y emocional de una niña de doce años<sup>32</sup>.

Segundo, porque, como ella misma lo expone, estaba en sexto o séptimo de bachillerato, mientras que Pedro estaba buscando alojamiento porque empezaría a laborar en Bogotá como Patrullero de la policía. El hecho de no terminar estudios pone la mayoría de las veces a las mujeres en una situación de dependencia económica. En este caso fue así con mayor razón, dada la edad de Yenny; no podía empezar a trabajar, por lo menos formalmente, hasta que cumpliera la mayoría de edad.

Tercero, por ser mujer, dado que el sistema patriarcal y androcéntrico pone a las mujeres en situación de desventaja en cualquier tipo de relación que se encuentre mediada por el género. Al ser esta una relación heterosexual, recaen sobre ella las exigencias de la

---

<sup>32</sup> Cabe mencionar que, en Colombia, solo hasta el año 2008 se expidió la Ley 1236, "por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual", donde se determinó que cualquier acto sexual con menor de 14 años es un delito.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

feminidad, las costumbres y la cultura, como también recaen sobre él en su condición de hombre.

Al preguntarle “¿Pedro alguna vez ha sido violento con usted?”, ella respondió:

No. Eso sí para qué. Es serio y todo. Usted lo ve que él casi no ríe, pero él casi no ha sido guache conmigo. [...] Él nunca ha sido violento conmigo, una vez por ahí cuando estábamos de novios peleamos y él me pegó una cachetada, pero fue una cachetadita por celos y ya, no fue duro ni nada. (Yenny Díaz, comunicación personal, 12 de octubre de 2015)

Como uno de los aspectos o variables sobre la normalización de la violencia en las relaciones de pareja se encuentra el amor. Para empezar, ni en el colegio ni en el hogar se recibe educación sobre la manera de construir relaciones afectivas igualitarias, que partan del respeto y que construyan el amor de una manera razonable, que nos permita tomar decisiones. Por el contrario, la educación erótico-afectiva se recibe desde la experiencia de los amigos y amigas, las novelas, la televisión, las películas, la música, etc. Luego, en lo cotidiano nos encontramos con situaciones de violencias que, en el afán de lograr el “ideal del amor”, o se naturalizan o se invisibilizan.

En las palabras de Yenny: “casi no ha sido guache”, se encuentra el deseo de desestimar las situaciones en las que sí ha sido “guache”. Por otro lado, este término se usa para referirse a un abanico de comportamientos más amplio, que puede incluir desde actos descorteses hasta abiertamente agresivos. En este sentido, funciona como un eufemismo para hablar de situaciones en las que seguramente hay violencias que no se catalogan como tales, debido a la desinformación, la naturalización o la normalización. Es decir, “casi no ha sido *guache*” significa “casi no ha sido *violento*”; aunque luego diga de manera tajante que nunca ha sido violento.

Así, la cachetada pasó de ser un golpe a describirse como “una cachetadita” por celos, es decir, un golpe que es aceptable porque se desprende del “amor”. Pero, además, si no es tan duro, posiblemente no sea violencia. Como ella misma lo expresa en la entrevista: “él

sí es de mal genio, y era muy celoso, pero no llegarme a coger a patadas o puños o algo así, no, para qué le voy a decir”. Como lo he planteado, las violencias con base en el género comunican, expresan algo. En *Las estructuras elementales de la violencia*, Rita Laura Segato propone tres maneras de entender por qué un hombre “viola” a una mujer: Como castigo o venganza, como agresión o afrenta contra otro hombre y como demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares. (Segato, 2003, pp. 31-33)

Socioculturalmente nos han enseñado lo que debe esperarse de una mujer. De esta forma, cuando ella no responde adecuadamente a estas exigencias de la feminidad patriarcal con sus actos, apariencia, forma de entender el mundo, etc., sin necesidad de decir nada más, pone en paréntesis, cuestiona, la masculinidad de su compañero o pareja. Por ende, la reacción inmediata a este gesto es responder a la defensiva, acallar las dudas sobre su masculinidad a través de la violencia. La forma más extrema de esta respuesta violenta, aparte del feminicidio, es la violencia sexual. Pero de una u otra manera esta violencia expresiva se encuentra en muchos otros gestos violentos: violencia física, violencia psicológica, violencia económica, patrimonial, etc. En el caso de Yenny, las reacciones violentas de su esposo debido a que “es muy celoso” transmiten el mismo mensaje.

Por otro lado, se encuentra la voz en off, también trabajada por la autora. Es la voz de padres, hermanos y pares que exige un comportamiento que mantenga el orden con base en el género, en este caso, que sostenga el estatus del hombre en la relación de pareja. Así, por medio de sus acciones el hombre debe hacer demostraciones constantes de la defensa de su masculinidad. Hay un trabajo permanente en esforzarnos por cumplir y comportarnos de acuerdo con lo que la cultura ha trazado. Claro, también constantemente hombres y mujeres nos salimos de esos cánones. Pero, así mismo, hay una reacción constante de unos y otros por volver al camino trazado y sostener el orden. Es así, que cuando se ejerce el acto violento, se encuentra la palmada en la espalda de padres, amigos, y el hombre cultural diciendo que estuvo bien hecho. Lo logró, defendió su masculinidad y mantuvo el orden con base en el género.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

En el discurso, las exigencias sobre la masculinidad parecen muy claras, y el mandato de masculinidad permea la vida de los niños desde que nacen. Sin embargo, sostener las prácticas hegemónicas sobre la masculinidad es una labor exigente para los hombres, pues en cualquier momento esta puede ser puesta en duda. Por ello, la violencia con frecuencia es una respuesta inmediata para controlar la situación y conservar el lugar del hombre en la relación de pareja. Los medios para ello pueden ser variados —muchos se ven reflejados en el violentómetro—. La demostración de fuerza (bien sea física, psicológica, económica, entre otras) cumple la función de conservar el estatus que otorga la masculinidad, incluso a costa de sacrificar o esconder sentimientos en su propio detrimento emocional. En el caso de Yenny y Pedro, esto se deja ver en los celos, que son un tipo de violencia psicológica y que incluso llegó a manifestarse a través de una cachetada, expresión de violencia física.

En la tarea interminable de sostener su estatus de hombría y la demostración constante de su masculinidad, amar pone a los hombres en “desventaja” con relación a los que no lo hacen. Esto según la creencia popular, de nuestra cultura, de que quienes se enamoran con locura suelen ser las mujeres. Por eso, aunque los hombres también se enamoran hay una mayor prevención o resistencia a mostrar los sentimientos entre los hombres. Culturalmente, a manera de estereotipo los hombres tienen sexo y las mujeres se enamoran. Así mismo, en las mujeres está el imaginario de que cuando un hombre pasa esta línea de lo erótico y entra al campo de lo afectivo es como ganarse la lotería, como ganarse el premio mayor: “lo consiguió enamorar”. En este sentido, terminan siendo las mujeres las que deben proteger a ese hombre como un tesoro invaluable, pues no cualquiera cruza esa línea. Bajo este precepto, las mujeres soportan cargas emocionales y violencias de diferentes tipos que invisibilizan en nombre del amor.

En las relaciones de pareja, especialmente mientras la relación sigue vigente, las violencias tienden a minimizarse. Por ejemplo, ser celoso, o incluso “muy celoso”, no es un acto violento. Para ello, el violentómetro señala todas las situaciones de violencia a las que es posible enfrentarse sin ni siquiera darse cuenta de que son violencias. Al presentarle el

violentómetro, Yenny dijo que eso le parecía exagerado; que peleas siempre había y que no le parecía que decir mentiras o alzar la voz tenga que tomarse como violencia. Esto es lo que llamamos normalización o naturalización de las violencias, que pasan a asumirse como parte de la cotidianidad. Desde ese punto de vista, las violencias solo cobran relevancia cuando implican golpes fuertes, patadas o puños en la cara, como ella lo manifestó.

En cuanto a la percepción de Yenny sobre la formación policial de su esposo:

*¿Usted siente que él cambió en el antes y después de la escuela de policía?*

Sí, claro. Mucho, súper diferente. O no sé. Pedro siempre ha sido serio y a él le gustaba desde pequeño la milicia, el ejército y eso. Él primero quería ser soldado, yo ya no me acuerdo bien por qué no terminó allá. Pero por algo sería, Dios sabe cómo hace sus cosas. (Yenny Díaz, comunicación personal, 12 de octubre de 2015)

La respuesta de ese sí entusiasta hace pensar en los cambios que seguramente son perceptibles en el antes y el después, aunque no se pueda describir en qué o cómo cambió. Esto seguramente responde a que los hombres que entran a la formación militar cumplen con un perfil de masculinidad exigido que se refuerza constantemente en el paso por las escuelas. Que sea muy serio, puntual, de mal genio son rasgos propios de esa masculinidad, lo que puede significar que, desde antes del ingreso a la fuerza pública, ya había un cierto grado de militarización de sus prácticas y formas de ver el mundo:

*¿Cómo lo describiría a él como hombre?*

Él es serio, es muy ordenado, es extremadamente puntual, es muy estricto. A veces se pasa ya con Pedrito porque él quiere que el niño se comporte como un adulto, así como es él y pues eso tampoco se puede. Le gusta que todo esté a las horas, por ejemplo, acá almorzamos a las 12:00 o 1:00 pm y cuando él llega del trabajo ya tiene que estar listo todo. A veces él se acuesta un rato y vuelve a salir. Hace mucho ejercicio, eso sí es tremendo, yo creo que eso es ya como una obsesión. Él hace ejercicio en cada momento libre que tenga. Por ejemplo, ahorita terminó acá con usted y él va y se encierra a hacer ejercicio. Cuando los mellizos estaban chiquitos, yo me fui del cuarto pues para estar mejor con ellos. Y terrible porque él se levantaba a las 4:00 am y uno lo escuchaba

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

moveirse en esa máquina, y yo trasnochada de darles de comer, cambiar y todo a los bebés. Es de mal genio y muy estricto. (Yenny Díaz, comunicación personal, 12 de octubre de 2015)

Jenny y Pedro tienen tres hijos: Pedrito, el mayor, que tiene 12 años y dos bebés mellizos de un año. Mientras hacíamos la entrevista, Pedro alzaba a los bebés, los consentía, jugaba con ellos. Sin embargo, varias veces, tanto ella como él, manifestaron que él era muy estricto con Pedrito, el hijo mayor. Lo principal son sus exigencias frente a la obediencia y el colegio; pero también, aunque no fue tema explícito de la entrevista, en el tiempo que compartí con ellos pude percibir la exigencia frente a la masculinidad del niño. Él reproduce en su hijo varias de las exigencias de masculinidad que le fueron reforzadas en la escuela policial. Por ejemplo, el corte de cabello, la forma de vestir, decirle todo el tiempo que no se debe dejar de nadie y que, si eso le pasa, le pasa por “huevo”. Para Yenny, este es uno de esos “problemas que nunca faltan” en las relaciones: la exigencia a Pedrito, el mal genio cuando las cosas no se hacen como él dice y cuando él dice. Pero no las ve como violencias ejercidas contra ella o sus hijos.

Es interesante reconocer en esta situación el mandato de masculinidad: una exigencia de potencia, un mandato dominador y un mandato de dominación. Es un mandato dictado por hombres “más fuertes” o “con más poder” o “más dinero”, y quien soporta esta exigencia —por ejemplo, el niño o el estudiante en la escuela policial— la acepta como un logro que se debe alcanzar para ser aceptado en ese grupo de hombres. El hombre “más fuerte” o con más autoridad, ya sea por la edad, el estatus social o económico, no necesariamente ejerce este mandato de manera consciente; es parte de la manera en que el mismo sistema se autorreproduce. Raewyn Connell lo expresa diciendo que la masculinidad no es un conjunto de atributos, sino un patrón de prácticas, una idea y una cultura a la vez.

Lo usual es que, como en el caso de Pedro, no haya una mirada crítica sobre el mandato de masculinidad al que él también tuvo que responder. Si se hiciera el ejercicio analítico de repensar y tal vez replantear o “desmontar” ese mandato, como dice Rita Laura Segato, los principalmente beneficiados serían los mismos hombres. En una conferencia en la que

se encontraba presentando el libro de *Contrapedagogías de la crueldad*, la autora manifestó que:

Los hombres son víctimas del mandato de masculinidad. Primero deben demostrar la exigencia, aunque ello les cause sufrimiento, luego deben exigir este mandato a los otros. Aunque esto les cause sufrimiento, primero a ellos, y luego a las mujeres. Las principales víctimas del mandato de masculinidad son los mismos hombres. (Segato, 2016)

En el caso de Pedro, él sufrió las exigencias del mandato de masculinidad para entrar y ser parte de la hermandad de los “hombres”, primero a lo largo de su vida y luego en el paso por la escuela policial; ahora espera que su hijo haga lo mismo, aunque eso podría implicarles alejarse afectivamente como padre e hijo.

Ejemplo de esto es una historia narrada por Pedro en la que su hijo mayor, cuando tenía 4 años, le pidió que si podía abrir un *Candadito*. El hecho de que el niño usara la palabra con diminutivo le pareció incorrecto y consideró importante corregirlo: “Qué candadito ni qué mierdas, no se haga el huevón, ¡hable bien! Candado, se dice candado. Hable como un hombre o es que se mariquió” (Pedro Mendoza, comunicación personal, 20 de noviembre de 2016). Para él, igual que para mi papá, como lo mostraré más adelante, es fundamental la exigencia sobre la hombría a su hijo.

Sobre este caso, es importante considerar el lugar que juega la autoidentificación de las personas como víctimas. Yenny no se considera víctima de violencia. Como ya lo mencioné, hay varios factores que influyen sobre este autorreconocimiento: la normalización de las violencias, las exigencias de la feminidad (entre ellas, cuidar su matrimonio) o el desconocimiento. Ángela Jaramillo Burgos, en su investigación *Mujeres maltratadas: víctimas o sujetos*, propone una mirada subjetiva sobre cada uno de los casos de violencia analizados, con el fin de identificar la participación que tienen las mujeres en el hecho, teniendo en cuenta que:

Introducir la dimensión subjetiva en la investigación de la violencia conyugal implica indagar cómo participa la mujer en este fenómeno, qué de ella se hace presente en el desencadenamiento y mantenimiento de tal situación, cuestiones que se oponen a la

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

consideración de quien padece un daño o vive una situación que lo perjudica. (Burgos, 2013)

La autora cita a Mónica Dohmen y a Ginette Larouche para explicar que, aunque la mujer sea víctima no pierde su capacidad de actuar y de tomar decisiones como persona mayor de edad. Incluso asocia la culpa que sienten algunas mujeres víctimas con esta capacidad de actuar y, por lo tanto, con que asumen cierta responsabilidad en los hechos. Si bien este resulta un argumento interesante, también puede ser un arma de doble filo. Las narraciones que acá se presentan dejan ver que las mujeres se encuentran en “capacidad” de actuar, podríamos decir que estas mujeres asumen puntos de vista; en ocasiones, la situación les parece tolerable o no tan grave, como en el caso de Yenny. Eso es actuar, tomar una posición. Sin embargo, muchas veces esta decisión se toma sobre la base del desconocimiento o de patrones de crianza en los que se han naturalizado las violencias. En ese sentido, aunque la capacidad de actuar no desaparece, se encuentra bajo unas condiciones que no son óptimas para ejercerla de manera plena.

Por ejemplo, en otro momento de la conversación, Yenny dijo que, de todas maneras, Pedro no podía ser violento con ella porque, si él le iba a pegar, ella no era “manca”, entonces no se iba a dejar. Con ese mismo argumento, muchas veces escuché a mi mamá decirle a mi papá que, aunque él (mi papá) se pareciera al papá de ella (mi abuelo materno), ella no era como mi abuela materna. Esto lo decía con la intención de señalar que no se iba a dejar pegar como mi abuelo le pegaba a mi abuela. Sin embargo, en el momento de actuar para acabar de manera definitiva con esta cadena de violencias (que no necesariamente eran físicas), perdía esa capacidad de respuesta, como también se puede ver que ocurre en la historia de Yenny. Es posible reconocer en esta capacidad de actuar una forma de resistencia, entendiendo que esta es:

[...] cualquier acción que puede ser llevada a cabo por parte de las mujeres que sufren de violencia doméstica, para soportar, resistir, responder y/o romper con dicha violencia. Por lo tanto, dicha resistencia incluye, la separación, el abandono del hogar, una respuesta agresiva física y/o verbalmente. Pero también está el silencio, la indiferencia, la apatía, lo

que pudiera tomarse como resignación, pero que en el fondo de esta se encuentra siempre un rasgo de esperanza y coraje para cambiar su situación. (Robles, 2005, p. 129)

Aunque, en la mayoría de los casos, esta posibilidad de acción se ve disminuida debido a las circunstancias. En estos casos, es importante mencionar otro factor que influye en la disminución de la capacidad de actuar de las mujeres: el estrés postraumático, que se produce al vivir bajo una condición de estrés o tensión constante. Aunque no anula por completo a la persona, sí merma su capacidad de desenvolverse de manera plena, libre, razonable. Es claro que no actuamos de la misma manera con miedo que sin miedo. En algunas investigaciones judiciales, este factor ha servido indebidamente de argumento para responsabilizar en su totalidad a la víctima frente a las causas de las violencias: “ella se quedó porque quiso”, o como lo muestra la encuesta del DANE (2020) relacionada con anterioridad: “si sigue ahí es porque quiere”. Esta responsabilización es injusta porque ignora que la capacidad de actuar se ve deteriorada debido a condiciones psicológicas, algunas veces incluso psiquiátricas, a las que las víctimas se enfrentan por causa del trauma infligido por el victimario.

Sin embargo, aunque las mujeres adultas no estén en plena capacidad de actuar debido a las condiciones de dolor y sufrimiento causados por las violencias o por otros factores materiales, hay un grupo poblacional que se encuentra en mayor riesgo de vulnerabilidad al enfrentar una violencia de género en el ámbito familiar: los niños, niñas y adolescentes. Debido a que en su vida se encuentran en un proceso de aprendizaje y formación, dependen de la custodia de una persona adulta. Los infantes no tienen las herramientas ni las posibilidades de actuar autónomamente para salir de esa situación. Por ello, se encuentran en doble desventaja en relación con las mujeres adultas, debido a su ciclo de vida. Los niños y niñas no escogen el lugar o la familia en la que viven, pero sí dependen completamente de ella, por lo cual se ven obligados y obligadas a soportar las condiciones que su entorno les impone. En mi caso, de niña recuerdo el afán de crecer pronto para poder tomar decisiones. Tenía claro que lo primero que haría sería irme de la casa. Hoy en día, cuando me reconozco feminista, mujer adulta, madre, sujeta política, descubro con asombro que gran parte de este germen se forjó en la rabia que sentía de pequeña y que

afortunadamente desembocó en un acercamiento al feminismo y la necesidad de entender el fenómeno. No es tan alto el porcentaje de casos en los que las víctimas salimos tan bien libradas.

### 3.3. Historias contadas por hijos e hijas

A lo largo de las entrevistas, aparecieron de forma recurrente las violencias de género ejercidas hacia los hijos e hijas en relación con las exigencias sobre la feminidad y masculinidad hegemónicas. Rita Laura Segato (2003) argumenta que los hombres violentos, además de considerarse sujetos morales, son por excelencia sujetos moralizadores. Por ejemplo, le pregunté a mi mamá y mis hermanos si para ellos era posible reconocer o recordar alguna situación específica en la que evidenciaron esa exigencia de masculinidad o feminidad por parte de mi papá. Mi mamá dijo:

Cuando los obligaba a levantarse a la hora que él llegaba ebrio y los ponía a que le alistarán los implementos de él. [...] En una ocasión, el niño tenía unos 14 años, y como era costumbre siempre llegaba borracho, empezó a tratar mal al muchacho y a decirle que no lo veía con mujeres y que eso era porque era marica.

Cuando las niñas empezaron a tener novios, a todos los muchachos que ellas tenían como amigos se los insultaba y les decía que eran marihuaneros. (Elizabeth Mendoza, comunicación personal, 20 de mayo de 2016)

Como he argumentado, las violencias de género son expresivas. En este sentido, para Segato, la violencia sexual ocurre como un acto expresivo en dos ejes, uno horizontal y el otro vertical, donde se involucran dos personas: la víctima y el victimario. Aquí retomo esa estructura para mostrar que este mismo patrón se repite en cualquier forma de violencia basada en género. La persona que ejerce la violencia con base en el género se considera una persona moral por excelencia y moralizadora del comportamiento de los y las otras, ya que en su actuar está implícita la idea de que es su “orden” o su ejemplo el que se debe seguir. Esta idea se ubica en el eje vertical. Esta moralización es previa al acto violento, y se recurre a la violencia usualmente cuando desde el discurso no se consigue “moralizar” al otro o la otra. Ahí aparecen las violencias en todas sus formas: física, económica,

psicológica, patrimonial, etc. En el eje horizontal se encuentran las víctimas, quienes suelen ser mujeres, pero no necesariamente en todos los casos. A veces puede ubicarse allí un sujeto feminizado por la edad, la condición socioeconómica, el parentesco o cualquier otra condición.

En el caso que estamos analizando, ese lugar lo ocupaba mi hermano, un adolescente de 14 años, que, en un acto de rebeldía, luchaba por dejarse crecer el cabello. Su caso permite ejemplificar el carácter moralizador de las violencias, que se evidencia en tres aspectos:

- Creer que se “enseña” algún tipo de responsabilidad o a no ser perezosos al hacerlos parar de la cama a medianoche para limpiar o alistar cosas. Incluso sin fundamento útil (como varios de los ejercicios que se imponen en las escuelas de formación policial y militar).
- Cuestionar su orientación sexual por no haberlo visto con mujeres. Allí hay un doble mensaje: primero, lo correcto es ya haber estado con mujeres a los 14 años; segundo, ser marica está mal, es inmoral.
- Consumir sustancias como la marihuana es inmoral. Y así no las consume, solo generar la sospecha del consumo es inmoral.

Sobre estos hechos, ¿quién podría señalar lo que es bueno o malo? El moralizador por excelencia. La presión violenta sobre el hijo muestra, en este caso, una convicción moralizante estricta, cuyas ideas sobre qué es moralmente aceptable o reprochable son, en gran medida, fruto de los discursos aprendidos en el paso por la escuela policial o militar. Una escuela que es por excelencia católica, cristiana, que refuerza el espíritu y las ideas militaristas. Cada vez que se ejerce esta presión violenta sobre los otros y las otras hay que sumarle las voces de los pares, los sacerdotes, los superiores en mando militar del papá, entre otros, diciendo que esta es la manera correcta de educar a los hijos e hijas. De esta forma se refuerza estructuralmente la exigencia del orden de género expresado

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

bajo la figura del mandato de masculinidad en el varón y la reproducción del orden de género en el caso de las hijas.

Otro elemento que confluye en las violencias con base en el género que viven los hijos e hijas de policías y militares colombianos es la reproducción de las pedagogías de la crueldad en su crianza, que, como se ha dicho, tienden a generar en los seres humanos la cosificación de la vida, a partir de la exhibición de la crueldad y la falta de empatía. Ello se refleja en varias historias de mi caso familiar. Por ejemplo, mi hermana mayor cuenta lo siguiente:

Estando en una de nuestras salidas a hacer ejercicio nos obligó a caminar por un campo con una especie de morros de tierra, pero si uno pisaba por fuera de ellos se hundía en el barro. Si mi hermano se caía no le ayudaba, y nos decía a mis hermanas y a mí que no le ayudáramos, que él tenía que hacerlo solo, porque era un varón.

Enseñándonos a montar bicicleta, a mis hermanas nos acompañaba, mientras que a mi hermano lo dejaba solo; si se caía y lloraba, le decía que no llorara, y lo dejaba solo para que se las arreglara como fuera.

Cuando llegaba del trabajo en la noche, si estábamos durmiendo, me levantaba y me obligaba a que le limpiara las prensillas del uniforme. Por lo general nos turnaba en esa tarea de embolar sus zapatos y brillarle las prensillas. (Sandra Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017)

Mi hermano, por su parte, recuerda: “Siempre hablaba gritando, como si nosotros fuéramos sus subalternos. Nunca pidió el favor” (Harold Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017). Mi hermana menor menciona lo siguiente:

Además de las veces que llegaba borracho diciendo que nos mataba y se mataba él, en más de una ocasión tuvo actitudes violentas como arrojar objetos por los aires sin importar las consecuencias, además de las palabras hirientes y de rechazo hacia mi hermano por no querer seguir con la carrera de policía que mi papá quería imponer. (Angélica Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017)

En el análisis de estas narraciones encontramos manifestaciones tanto de las pedagogías de la crueldad como del mandato de masculinidad. La manera de educar a los hijos e hijas

sigue en buena medida los preceptos aprendidos en la escuela castrense, y de igual modo encontramos el mandato de masculinidad en dos aspectos: primero, en las exigencias que el padre hace al hijo, y segundo, en la manera de comportarse del padre que debe ser acorde a las enseñanzas adquiridas. En este relacionamiento del papá con los hijos e hijas se evidencia tanto la falta de empatía como el convencimiento de que exponer al otro a situaciones de angustia y dolor lo va a llevar a labrarse como mejor ser humano, asumiendo, de manera equívoca, que se debe tender al ideal de hombre formado en las escuelas de formación policial y militar. Una cita de Rita Laura Segato puede ayudar a entenderlo mejor:

Esa “formación” del hombre, que lo conduce a una estructura de la personalidad psicopático —en el sentido de instalar una capacidad vincular muy limitada—, está fuertemente asociada, y fácilmente se traspone a la formación militar: “mostrar y demostrar” que se tiene “la piel gruesa”, encallecida, desensibilizada, que se ha sido capaz de abolir dentro de sí la vulnerabilidad que llamamos “compasión” y por lo tanto que es capaz de cometer actos crueles con muy baja sensibilidad a sus efectos. Todo esto forma parte de la historia de la masculinidad, que también es la historia de la vida del soldado. (Segato, 2018a, pp. 47-48)

En este caso, dicho modo de relacionamiento con la familia tiene como consecuencia un deterioro en los lazos afectivos, una relación donde no hay comunicación ni confianza. Al respecto, en la entrevista con mi mamá, ella señala como condiciones de la relación con mi papá “todo el autoritarismo con el que los criaba. El no poder hablar con él de ningún asunto. El desconocimiento de él como miembro activo [de la familia] sino como un ente que aportaba dinero para las cosas apenas necesarias” (Elizabeth Mendoza, comunicación personal, 20 de mayo de 2016).

Hay crueldad en el hecho de criar y educar a un niño bajo el miedo al abandono y las inseguridades como consecuencia de las exigencias de una masculinidad que el niño no entiende y lo hace sentir desprotegido. En este caso particular, se cruza un factor importante para el análisis: el perpetrador tiene consumo abusivo de alcohol. Si el análisis recayera sobre las posibles causas multisistémicas que acarrea la violencia doméstica, se podría señalar que el alcohol es una de ellas. Sin embargo, las violencias contra las

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

mujeres y, en el caso de hijos e hijas, las violencias de género no adquieren sus características estructurales a causa del alcohol. Es posible que el alcohol haga aflorar sentimientos y sensaciones, pero la distinción del trato hacia hijos e hijas debido al género obedece a costumbres y creencias interiorizadas que no dependen del consumo de alcohol. Algunas de estas violencias dejan ver prácticas de masculinidad reforzadas en la escuela policial: el autoritarismo, el prejuicio frente al uso del pelo largo en hombres, nunca pedir el favor, hablar gritando, etc.: “El tratar su hogar como una réplica de la policía, donde maltrataba a todo el mundo” (John Harold Mendoza, comunicación personal, 12 de mayo de 2017).

La interiorización de estas creencias constituye, a fin de cuentas, los códigos del patriarcado de los que nos habla Gayle Rubin, y su división de roles según el sexo. Estas creencias pueden ser adquiridas en diferentes momentos vitales, de ahí que el patriarcado se defina como un sistema (Lerner, 1990) que se transmite de generación en generación y se refuerza a partir de los símbolos y códigos socioculturales.

De acuerdo con Rita Laura Segato, la incorporación de los valores y creencias acerca del género se da a través de los mismos sujetos o a partir de mitos (como, por ejemplo, las creencias que se profesan en la Iglesia católica). Esta materialización del género, ya sea en la misma persona o en un símbolo, constituye “una emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijada por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo que se confunde con el tiempo filogenético de la especie” (Segato, 2003, p. 57). Esta es una de las razones por las que estas prácticas violentas hacia los hijos y las hijas se asumen como prácticas naturales y normales, pues se han incorporado a lo largo del tiempo a lo que se concibe como el deber ser de padres.

Así, en las prácticas de la crianza y la educación confluyen las herencias que se han recibido sobre los imaginarios de masculinidad, la paternidad y el poder de los hombres. Como he dicho, en la práctica de la paternidad, el hombre no educa solo a su hijo o su hija, sino que hay allí muchas voces en *off* descritas por Segato: la voz de generaciones

pasadas, la voz de la cultura, la voz de un modelo de hombre y de padre, y la voz de la cofradía de los hombres a la que se pertenece (en este caso, de la cofradía policial o militar). Así, la masculinidad militar o policial tiene un influjo amplio en la crianza ejercida por estos hombres. Pero recordemos que estos hombres no son solo el resultado de la formación policial o militar recibida, sino que hay en ellos un germen de este tipo de masculinidad labrado en sus experiencias de vida, razón por la que deciden ser militares o policías, cumplir con las exigencias que esto conlleva y posteriormente aprobarlas e incluso valorarlas como parte del proceso de formación, para alcanzar un modelo de masculinidad hegemónica.

Al respecto, les pregunté a mis familiares entrevistados: “¿Considera que él es violento porque es policía? ¿O esto es debido a otra situación?” Mi hermano respondió que sí, se debía totalmente al hecho de ser policía. Mientras que mis hermanas y mi mamá consideran que hay otros aspectos. Mi hermana menor manifiesta: “Creo que él lleva cargando tantos traumas de infancia tantos años y que al potencializarse con las vivencias en la policía le generó un desequilibrio emocional difícil de sobrellevar para él y los que lo rodean” (Angélica Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017). Mi hermana mayor plantea lo siguiente:

No creo que uno se comporte por el resultado de una sola situación de la vida. Creo que eso tiene que ver con muchas cosas, con el círculo familiar, el contexto social, la historia de vida, la educación, amigos, etc. [...] Pero algo que sí percibo de aquella época era, y creo ahora también, con algunas pequeñas variaciones, que las personas que entraban a hacer curso militar nunca habían estudiado, vivían en condiciones inhumanas o de mucha necesidad. Y esos antecedentes de vulnerabilidad los hace más fácilmente adoctrinables. Por lo que era más fácil lavarles el cerebro y condicionarlos a la violencia, y por consecuencia el producto eran seres humanos con baja capacidad de diálogo o de discernimiento sobre la realidad, con una mirada muy sesgada del bien y del mal. Y que los hace aprovecharse de su lugar de poder. Lo digo por el ejemplo de antes, los hombres de pelo largo. Un ejemplo de esto era que nosotros teníamos amigos en la universidad que tenían el pelo largo y jamás habían probado ni un cigarrillo. Pero para mi papá, o policías que conozco, ellos eran “marihuaneros” o “maricas” por el solo hecho de su cabello largo. (Sandra Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017)

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Mi mamá, finalmente, responde lo siguiente:

Pues yo opino que la violencia de él tiene varias causales. La primera es porque desde pequeño, él lo fue [víctima de violencias] y nunca tuvo un buen ejemplo de la familia y nadie lo corrigió en su niñez. La segunda pudo ser porque en la Policía les alimentan ese ego de violencia, y otra pudo ser porque yo le permití que lo fuera, y por temor a que mis hijos vivieran situaciones peores, yo me pasé de tolerante. (Elizabeth Mendoza, 20 de mayo de 2016)

Esto hace que el análisis sobre las causas de las violencias basadas en género adquiera un nivel de complejidad mucho mayor. Principalmente, requiere tener en cuenta que no podemos hablar de masculinidad en singular, sino que la manera de abordar adecuadamente el tema es considerando que hay diversas masculinidades. En el tema que interesa a esta investigación, si bien todas las historias pueden estar atravesadas por la característica en común de la militarización, esta no es la única influencia que conforma sus masculinidades, sino que de ellas también hacen parte la época, el estrato socioeconómico, la familia de origen y el haber nacido en una zona u otra, pues incluso las masculinidades se encuentran atravesadas por costumbres territoriales. En este punto es pertinente reparar en que “el género no es exactamente observable, pues se trata de una estructura de relaciones y como tal, tiene un carácter eminentemente abstracto, que se reviste de significantes perceptibles, pero que no se reduce ni es fija a estos” (Segato, 2003, p. 69)

De esta manera se confirma lo concluido en el capítulo 1 acerca de que los hábitos y costumbres que desencadenan violencias contra las mujeres y violencias de género no son necesariamente aprendizajes adquiridos en las escuelas militares o policiales en estos casos. Sin embargo, el paso por las escuelas sí refuerza de manera notable los códigos que ya circulan desde la infancia, la juventud y la edad adulta, que se traducen en formas de castigo o exigencias muy específicas, como “brillar las botas y las prensillas del uniforme”. Esto se puede evidenciar en que este tipo de castigos o exigencias no los viven normalmente los niños y niñas que no son hijos e hijas de militares o policías.

Asimismo, muchas de estas violencias basadas en el género ejercidas contra hijos e hijas de militares y policías suelen ser violencias psicológicas, que tienen mucho que ver con el manejo del discurso y los aprendizajes que adquieren en la formación policial o militar para subordinar al otro, al sujeto que se encuentra en el lugar de lo femenino, bien sea una hija mujer o un hijo varón que “aún no es hombre”, aún no es un par masculino pues es “una mantequilla”<sup>33</sup>, que debe pasar antes por muchas pruebas para poder ser visto como un par. En el marco de estas exigencias, aparece la humillación como una prueba que se debe superar, así como lo hicieron con ellos en el paso por las escuelas. Por ejemplo, en las historias analizadas aparecen, a manera de castigo, actos como obligar al hijo a que lave el baño con un cepillo de dientes o que recoja hojas de los árboles con las manos sin usar ninguna herramienta. O exigencias sobre la resistencia del cuerpo, por ejemplo, obligando a los hijos a hacer flexiones de pecho o sentadillas como formas de castigo, con la convicción de forjar con ello el “carácter y el cuerpo”. Estos son algunos de los castigos que me contaban los estudiantes hijos de militares con los que tuve la posibilidad de compartir como profesora. Para las hijas mujeres, las exigencias funcionan de forma distinta, pero en una vía similar: sus padres quieren que se mantengan bien arregladas, que cuiden su cuerpo y no se engorden, que aprendan a atender a los demás, pero a la vez que hablen duro y no se dejen de los esposos. Rita Laura Segato llama a esto *violencia moral*, respecto a la cual afirma:

[...] es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. (Segato, 2003, p. 114)

Las violencias psicológicas y físicas que los padres ejercen contra sus hijos e hijas, aun sin ser sutiles, sí se encuentran normalizadas bajo el prejuicio equívoco de que la prole pertenece a los padres y madres, y que, por tanto, tienen autonomía total para decidir la

---

<sup>33</sup> “Ser mantequilla” es una expresión peyorativa usada en la escuela de formación policial para referirse a la debilidad.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

manera como les educan y las “herramientas” que usan para lograr los resultados. Debido a ello, los padres y madres asumen el control casi que absoluto sobre sus hijos e hijas. Allí está la relación de poder por excelencia: la del “patriarca” que lidera la manada, que pone orden a la tribu. En muchos casos, para sostener este lugar de poder y autoridad, el padre recurre a la violencia psicológica, “que es la forma más maquinal, rutinaria e irreflexiva y sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación” (Segato, 2003, p. 115).

Por esta razón, en nuestra cultura es muchísimo menos probable que se presente una denuncia de violencia basada en género cuando es ejercida por un padre. Se habla de violencia intrafamiliar, maltrato, problemas sobre patrones de crianza; pero no hay claridad sobre las características propias de las violencias cuando se encuentran atravesadas por el género. Y menos aun cuando éstas violencias son ejercidas por un padre policía o militar, debido a las prácticas “laborales” o de “doctrina” que ejerce contra sus hijos e hijas.

Leer estas violencias puede verse como una exageración debido a la normalización sociocultural respecto a dos temas: la crianza violenta de los hijos e hijas, y la transmisión de los aprendizajes de género. Así, en cuanto a lo primero, las violencias basadas en género que los padres y madres ejercen contra sus hijos e hijas tienden a verse como prácticas normales de crianza, que muchas personas ejercen en la tarea de formar a sus hijos e hijas, por lo cual nadie lo señalaría como algo malo. En cuanto a lo segundo, estas violencias forman parte de las prácticas de formación que han realizado por décadas y por generaciones: así me crio mi padre, por ende, así crio yo. Esta tradición de crianza va ligada a la transmisión de normas y estereotipos de género. Así, una motivación de las violencias es evitar que el niño o la niña se “desvíen de camino”. En el caso de mi hermano, su padre ejerció violencia psicológica contra él por una posible homosexualidad, por completo infundada; si hubiera sido real, habría tenido una doble repercusión, pues habría tenido que ocultar una orientación sexual moralmente reprochable para su padre.

Lo complicado de estas violencias es que, para las demás personas, el actuar del padre es comprensible por tradición, por sus creencias religiosas, etc., por lo cual no es vista como una violencia con base en el género. En este sentido, aun en el paradigma del posicionamiento de las categorías *violencia de género* y *violencias contra las mujeres*, falta camino por recorrer. Aún es común que ambos tipos de violencia se asuman como sinónimos, relacionados ambos con violencia en relaciones de pareja. Por ello, aún falta avanzar en el análisis de las violencias basadas en género que pueden ser ejercidas por madres y padres sobre sus hijos e hijas, que tienen repercusiones en la salud mental y física de los niños y niñas, y que además ayudan a reproducir las mismas creencias y patrones violentos de crianza a través de generaciones. Esto debería ser una prioridad para combatir las violencias de género en los hogares y transformar la creencia de que los niños y las niñas pertenecen a los padres y madres sin importar lo que hagan (o no hagan) con ellos y ellas.

## **Capítulo 4. Los caballeros tienen una armadura que los protege: dificultades de denunciar a policías y militares.**

En cuanto a la violencia contra las mujeres, ejercida en estos casos por un hombre (su pareja, expareja, esposo, novio, cónyuge, etc.), sus manifestaciones pueden ser muchas. En Colombia, la Ley 1257 del 2008 señala algunas en su definición, alineadas con la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, citada en el capítulo anterior:

[...] cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Esta normativa permite que ahora haya mayor acceso a la denuncia. En contraste, hasta hace algunos años, la violencia en el ámbito doméstico se veía como un asunto privado, doméstico, íntimo, y que no se debía andar ventilando la intimidad. Esta tradición sigue jugando en contravía de la denuncia; sin embargo, el aumento de casos denunciados en los últimos años deja ver que las mujeres han comenzado a incorporar el nuevo paradigma. No obstante, es importante mencionar que no en todos los casos la facilidad de poner una denuncia es la misma; siempre hay barreras, pero hay casos en que las barreras son mayores.

### **4.1. Dos consideraciones previas sobre el amor romántico y motivaciones**

Cuando las violencias contra las mujeres se analizan desde un punto de vista terapéutico, se entiende que hay desencadenantes multisistémicos que favorecen los ciclos de violencias. Sin embargo, pocas veces las investigaciones parten del análisis sobre la desigualdad estructural de la sociedad patriarcal, el androcentrismo, la heteronormatividad

y la conformación de masculinidad del victimario. Este es otro factor preponderante en este análisis, que se sirve de lo planteado en el capítulo 2 sobre las masculinidades militares y policiales, en cuanto hay características o valores que se han reforzado por medio de un proceso de socialización y formación que recibieron las personas que acá se encuentran en el papel de victimarios.

En este sentido, el análisis de las experiencias narradas acá sobre violencias ejercidas por militares o policías se orienta de forma significativa por la propuesta teórica de Rita Laura Segato en *Las estructuras elementales de la violencia* (2003), *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018a) y *La guerra contra las mujeres* (2018b). Si bien gran parte de los argumentos que utiliza la autora para explicar las jerarquías en las estructuras del orden con base en el género surgen de sus investigaciones sobre la violencia sexual en la cárcel de Brasilia y posteriormente en Ciudad Juárez, este trabajo no centra el análisis en este tipo específico de violencia, sino en otras manifestaciones como la violencia psicológica, la violencia física, la violencia patrimonial, institucional, etc. Aquí se entiende que, además del feminicidio, la violación es una de las manifestaciones más cruentas de violencias con base en el género. Sin embargo, hay otras tantas, no menos graves necesariamente, que circulan en la vida cotidiana de las mujeres y que, debido a ello, es más difícil reconocerlas como violencias, como, por ejemplo, la violencia psicológica o económica.

La razón de seguir los planteamientos de Rita Laura Segato es el interés de analizar las causas que hay en la base de estas manifestaciones violentas que tienen como motivación el sexo y el género. En su investigación con hombres que habían cometido delitos sexuales en Ciudad Juárez, Segato pone al descubierto justificaciones que los entrevistados tratan de elaborar cuando hablan de los hechos. A estas justificaciones las denomina “dribles de la responsabilidad”, que no es otra cosa sino la respuesta con que los hombres tratan de dar una justificación retroactiva a un hecho que han cometido, a sabiendas de que estaba mal. Tras la violación, el mismo victimario puede quedar desconcertado y tratar de encontrar razones de sus actos, e incluso se pone en conflicto sobre sus acciones.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Entonces busca una respuesta que minimice su responsabilidad sobre los actos: “el diablo estaba en mí”, “fue un espíritu”, “una voz en mi cabeza”, entre otras.

En el análisis de estas justificaciones y de esa búsqueda de respuesta de los mismos hombres, se descubre que lo que desencadena esta manera de actuar o percibir el mundo son las exigencias sobre la masculinidad, lo que Segato denomina el “mandato de masculinidad”. Este mandato es reclamado y aprendido por medio de las pedagogías de la crueldad abordadas en el capítulo 1, que finalmente dan como resultado la cosificación de la vida humana.

Con base en esto, la autora propone su mirada sobre el orden cultural y social con base en el género. Como se planteó en el capítulo 2, su análisis nos permite comprender que las violencias que tienen como móvil el género son violencias expresivas, es decir, transmiten un mensaje que busca mantener o reforzar un orden con base en el género. Este mensaje no va dirigido solo a la víctima:

[...] la violación sigue esta lógica, es, por un lado, un hecho, un acto en sociedad, un acto comunicativo, cuyo enunciado tanto como el enunciador como los destinatarios entienden, aunque no por medio de una conciencia analítica, discursiva, sino por medio de una conciencia práctica. Y por el otro lado, la violación no remite exclusivamente a la relación del agresor con su víctima, sino que lo hace, y principalmente, a la relación del agresor con sus pares, los otros hombres. (L, Segato, 2018, p. 42)

En este sentido, es importante la reflexión sobre la relación entre, por un lado, el paso por las escuelas militares y policiales en Colombia, las pedagogías de la crueldad que ese paso implica y su reafirmación institucional del mandato de masculinidad, y, por otro lado, las relaciones familiares y de pareja de los policías y militares, y sus manifestaciones de violencias de género en entornos familiares.

Finalmente, antes de comenzar con las historias, una observación sobre el amor, dos cuestiones importantes a tener en cuenta para problematizar la manera en que muchas

veces actuamos y justificamos nuestras acciones en nombre de la incondicionalidad del amor y la unión de la familia. Las historias de amor romántico novelescas, que son parte de la idiosincrasia colombiana, han hecho mella en lo que las mujeres esperan del amor: un hombre atractivo, con dinero, buenos valores, de buena familia, que sea el amor de su vida, *para siempre*; casarse, tener hijos y vivir felices por siempre. Y asimismo en lo que los hombres esperan: una mujer monógama hasta en el pensamiento, leal, “buena madre” y “buena esposa”, aunque no se entienda muy bien de qué se trata eso.

En realidad, el amor es mucho más complejo, de ahí que sea imposible lograr un “vivieron felices por siempre”. Ni la felicidad ni el amor son sensaciones constantes o estáticas:

[...] desde los estudios de género, el amor ha estado siempre presente, y al analizar los modelos de pareja que se dan como hegemónicos en una sociedad es posible develar su relación con la estructura de poder patriarcal y con los significados específicos de la feminidad y la masculinidad vigentes en un momento histórico concreto. En la historia de Occidente, la experiencia del amor ha estado marcada por un sistema de jerarquías sociales que prescribía un tipo de relación entre los sexos a partir del antagonismo y la complementariedad en el marco institucional del matrimonio, por lo que la aproximación a la configuración de la pareja heterosexual ha de partir necesariamente de las ideologías y prescripciones implantadas por el sistema de género. (Delgado, 2017)

De esta manera, entiendo que el análisis sobre las relaciones de pareja es, de por sí, el análisis de las relaciones de género en el marco de un relato estereotipado que carga con años de exigencias de masculinidad y feminidad implícitos en la historia y la cultura.

## 4.2. Barreras para denunciar violencias contra las mujeres en casos de militares y policías.

La primera barrera que encontramos es la mentalidad de las mujeres sobre el amor y las relaciones de pareja, que se refleja en consideraciones como: “Es mi esposo”, “es el papá de mis hijos”, “yo no le puedo hacer eso”. Los aprendizajes sobre el amor en las sociedades

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

occidentales se dan de manera diferente para hombres y mujeres, pues obedecen a una transmisión de costumbres con base en el género. Teniendo en cuenta esto, los aprendizajes sobre el amor son situados y contextuales. En Colombia, para las mujeres:

La relación amorosa está circunscrita a la pareja como el espacio simbólico privilegiado y único de su realización. La pareja es en nuestro mundo una de las relaciones más dispares y complejas. Ya que sintetiza relaciones de dominio y opresión más allá de la voluntad y la conciencia. Conjunta lo público y lo privado, en ella se unen lo social y lo personal en ámbitos que abarcan la intimidad afectiva y sexual, el contacto cuerpo a cuerpo, la convivencia, la corresponsabilidad vital, economía, el erotismo, el amor y el poder. (Lagarde, 2001, p. 1)

Recuerdo a mi mamá afirmar varias veces, en diferentes momentos de su vida: “Yo no le puedo hacer eso a su papá”. La preocupación de cuidar y no hacer daño forma parte de los principios que se enseñan a las mujeres para conformar una pareja. Por eso, a pesar de haber sufrido daño, ella y sus hijos, hay algo más profundo que el sufrimiento, que la hace querer seguir cuidando a su pareja. El victimario no se detiene a pensar: “no le puedo hacer esto a ella”; pero las mujeres sí lo piensan hasta el último minuto antes de poner una denuncia. Incluso después de ponerla, muchas mujeres la retiraban. Por esa razón, actualmente no es posible retirar una denuncia de violencia contra la mujer, porque antes las mujeres lo hacían con frecuencia, algunas veces por miedo, coerción, amenazas, y otras veces por amor. Porque con cabeza fría pensaban en el grado de consanguinidad, los años vividos, y consideraban que lo que ellas estaban haciendo con la denuncia era más grave que las violencias que ellas o sus familias habían sufrido:

El ciclo de la vida de las mujeres es el ciclo de la transfiguración de las mujeres como seres de amor. Las mujeres vivimos el amor como un mandato. En teoría de género, esto significa que lo hacemos, no por voluntad, sino como un deber. (Lagarde, 2001, p. 12)

Otra barrera es la falta de conocimiento. Afortunadamente cada vez son menos las mujeres que desconocen la normativa que protege los derechos humanos de las mujeres, pero hace menos de veinte años mucha de esta normativa no existía o no se aplicaba de manera adecuada. Esta barrera tiene como protagonistas a las mujeres, pero también a las

instituciones. En cuanto al desconocimiento de las mujeres, en la ONG Resplandor de Vida, muchas mujeres manifestaban que no sabían que estas denuncias se podían hacer, que sentían miedo de separarse porque se quedarían sin nada, el miedo de perder las propiedades, porque estaban a nombre de sus parejas. Varias de ellas no trabajaban y sus parejas les decían que si hacían escándalo les quitaban a los hijos e hijas, que como ellas no tenían trabajo las entidades preferían dejar los niños y niñas con quien tuviera ingresos. Solo hasta que entran a hacer proceso en la ONG reconocen que tienen unos derechos y que existe una reglamentación que las protege: “En la concepción tradicional del amor se espera que las mujeres seamos ignorantes. La ignorancia se llega incluso a considerar un atributo del amor. En la moral amorosa tradicional esa ignorancia es elevada al rango de virtud, una virtud femenina” (Lagarde, 2001, p. 17)

Por otro lado, las instituciones, encarnadas en funcionarios y funcionarias, ponen un sinnúmero de barreras a las mujeres que van a poner una denuncia de violencia ejercida por su pareja. En la atención a estas denuncias, no es extraño escuchar cosas como: “¿Usted qué estaba haciendo?”; “¿Esto es una pelea de esposos!”; “Hablen las cosas”; “Esto es normal en las parejas”; “Esto ocurre hasta en las mejores familias, es solo cuestión de poner reglas claras en la casa”. La normalización de las violencias contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja genera que las mujeres sientan vergüenza de ir a contar la situación, pues se sienten señaladas en las instituciones encargadas de la atención, y muchas veces terminan subvalorando la gravedad de los hechos tras intentar la denuncia. Las víctimas consideran que, si la comisaria o comisario de familia cree que no es tan grave, tal vez ellas están siendo muy “dramáticas”, por lo cual muchas veces prefieren no poner el denuncia. Este fenómeno, que ha ido cambiando paulatinamente gracias al cambio de paradigma, significó por muchos años la invisibilización de las violencias contra las mujeres y de género en los contextos familiares. Esta es una falla muy sensible en la implementación de la normatividad, pues las instituciones terminan contribuyendo a perpetuar los ciclos de violencias en nombre del amor. Al respecto, es importante tener presente lo siguiente:

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

En la concepción tradicional del amor, el amor es funcional a la concepción tradicional del poder. Que poder y amor estén vinculados quiere decir que el amor es una fuente de poder, que muchos mecanismos amorosos permiten acumular poder, que al amar y al ser amados ganamos poder, que al no amar y al no ser amados perdemos poder. Y quiere decir que la experiencia amorosa es también una experiencia política. Porque el amor reproduce formas de poder. Y porque el amor es también un espacio para la liberación y la emancipación políticas. (Lagarde, 2001, p. 20)

De ahí que tomar la decisión de denunciar es una decisión política. Asimismo, el análisis de algunas barreras que viven las mujeres que quieren denunciar las violencias con base en género, aunque sean pocas experiencias, es poner sobre la mesa las características compartidas de un fenómeno que no solo deben vivir ellas, sino muchas otras mujeres en una situación similar.

Si quisiéramos hacer una lista enumerando las barreras que se le presentan a todas las mujeres al momento de denunciar, sería necesario contemplar la pertenencia étnica, el rol de cuidado, condiciones de discapacidad, la condición socioeconómica, si vive en una zona urbana o rural, entre otras condiciones. Como el interés en este apartado es evidenciar las barreras específicas que enfrentan las parejas de policías y militares, me concentro en el factor del poder. Para los casos analizados acá, no se trata solo del poder que un hombre ostenta en la relación de pareja por el solo hecho de ser hombre, sino sobre todo del estatus social que otorga el pertenecer a una fuerza armada o policial. Esta barrera consiste en una suerte de blindaje, especialmente para los militares de altos rangos o con poder en una zona específica, como el policía de un pueblo, por ejemplo.

Mi mamá cumplió recientemente cuarenta años de casada. Cuando la relación empezó, ella era hija de un campesino acomodado, que la mandó a estudiar a Bogotá. En contra de los deseos de su padre, ella inició una relación con mi papá, que era un obrero de la finca más o menos de su misma edad a quien habían recogido de la calle cuando tenía siete u ocho años. Cuando empezó la relación, él no sabía leer ni escribir, y no había terminado la primaria. De esta relación nacieron cuatro hijos. Ella inició esta historia de

amor a pesar del desacuerdo de su familia, y luego siguió con él a pesar de las críticas de sus hijos, de amigos y otros familiares.

En estos contextos es inadecuado juzgar o señalar. Pero detrás de cada situación similar que conocía en las entrevistas, era inevitable preguntarse por qué no lo dejó; ¿por qué no separarse cuando se está sufriendo? La respuesta ante estos casos es que las mujeres suelen priorizar la exigencia del rol aprendido, el deber ser, es decir, conservar un matrimonio hasta que la muerte los separe. Como lo dice Yadira Calvo (2013):

Hoy la gente se casa por amor, al menos en teoría. Pero las cosas no han variado sustancialmente para las mujeres, quienes continúan en situación desventajosa, en primer lugar, porque el libre contrato exige igualdad de los contratantes, y no la hay desde que, al casarse, en la mayoría de los casos ellas buscan quién las mantenga y ellos buscan quién les sirva. Y en otro plano también porque todavía es difícil que una mujer se case con la persona elegida; lo hace más bien con la que la elige. Y en tercer lugar porque todavía las mujeres siguen siendo educadas en medio de restricciones sexuales lo cual las incapacita para distinguir entre el amor y la necesidad física de un hombre. (Calvo, 2013, p. 112)

A esto hay que sumarle todos los años de tradición que recaen sobre las mujeres: la Iglesia, la legitimidad de los hijos, la familia unida, el no abandonar todo lo que se ha luchado y conseguido durante años. Para una mujer, separarse implica echar en saco roto años de sacrificio, estabilidad social y perder la mitad de los bienes económicos adquiridos. Por estas, y muchas otras razones más, mi mamá y mi papá se casaron y, aunque no vivieron felices para siempre, conviven aún hasta hoy.

Mi mamá es una mujer que ha vivido en carne propia los dilemas de haber sido educada en las tradiciones y haber crecido en las décadas en que los derechos de las mujeres se han posicionado con fuerza en Colombia. Es una situación difícil de conciliar que describe muy bien Marcela Lagarde (2001):

Tenemos obligaciones tradicionales, deberes amorosos tradicionales, mandatos amorosos tradicionales, y al mismo tiempo sentimos deberes y mandatos amorosos modernos. Y las personas con las que nos relacionamos nos asignan a la vez deberes

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

amorosos tradicionales y modernos. Esta contradicción atrapa a la mayoría de las mujeres. Experimentamos la sensación de estar partidas. Anhelamos ser amadas, pero sentimos la exigencia de amar sin esperar ser correspondidas. Es por eso que tantas veces el amor nos duele tanto y nos resulta tan agri dulce. Porque se espera que demos mucho sin recibir lo mismo a cambio. (p. 28)

Mi mamá nos dijo varias veces que no lo podía dejar porque nosotros éramos cuatro hijos, y por ende que para ella sería muy difícil sacarnos adelante sin el aporte económico de él. Pero para nosotros eso era una excusa; esta siempre fue la excusa de mi mamá porque en realidad no lo quería dejar<sup>34</sup>. Ella, como muchas otras mujeres que no necesariamente son parejas de militares o policías, vive la barrera del amor. En esta experiencia trata de respetar las tradiciones bajo las que fue educada, aunque le causen dolor y daño, y también tiene las exigencias de una familia que espera que sea capaz de separarse de esa tradición y actuar diferente. Se trata de un dilema doloroso al que la exponen las personas más cercanas y queridas de su vida: su pareja y sus hijos. Este dilema, naturalmente, también se convierte en una barrera para denunciar.

En relación con las instituciones, se ha logrado un avance significativo respecto a la manera como se perciben las violencias contra las mujeres. El marco de análisis al que nos referíamos en el capítulo 2 ha sido fundamental para lograr que se hable de manera directa sobre violencias de género y violencias contra las mujeres. Esto ha dado como resultado una atención paulatinamente más focalizada en violencias contra las mujeres. Es el caso de Bogotá con la “Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias”, a través de la cual las mujeres víctimas y la ciudadanía en general pueden

---

<sup>34</sup> Actualmente reconozco en esta afirmación un dilema. Desde mi formación y quehacer profesional, soy consciente de que hacer este tipo de señalamientos pone a las mujeres en una situación de revictimización. Desde el campo del trabajo para la intervención, en casos de violencias contra las mujeres, el primer lugar que se debe reconocer es la legitimidad de la voz de las mujeres. Sin embargo, en mi caso cuando trato de analizar y entender el fenómeno desde mi propia experiencia, encuentro muy difícil no generar esa responsabilidad sobre mi mamá, quien era la adulta a cargo de mi cuidado y el de mis hermanos. Allí la teoría flaquea ante los hechos y mi yo niña le reclama a su mamá porque siente que era su labor cuidarla, alejarla a ella y a sus hermanas del victimario.

informarse sobre adónde acudir en casos de violencias de género, cómo y dónde solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección o cómo acceder efectivamente a la justicia” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2022).

En 2018 y 2019, el INMLCF comenzó a contemplar dentro de sus estadísticas categorías como *suicidio, violencia fatal contra la mujer, violencia no fatal contra la mujer, violencia intrafamiliar, presunto delito sexual, violencia interpersonal, violencia de pareja, homicidios en mujeres, feminicidios, violencia económica y violencia sociopolítica*. Así mismo, en homicidios diarios de mujeres, tiene en cuenta la transversalización del enfoque diferencial<sup>35</sup> mostrando cifras separadas de campesinas, adictas a drogas, mujeres habitantes de calle, funcionarias judiciales, afrodescendientes, en condición de desplazamiento, en situación de prostitución, indígenas, raizales, adolescentes o mujeres mayores. Además, se señala quién perpetra la violencia: pareja o expareja, violencia entre otros familiares, etc. (INMLCF, 2019). Claro está, solo separar las cifras no conlleva la transversalización real y efectiva del enfoque de género<sup>36</sup> o diferencial. Sin embargo, es un avance institucional que se presenten cifras separadas, pues estos datos facilitan evidenciar desigualdades e inequidades estructurales, así como sirven de insumos para que las entidades propongan acciones para reducir las brechas de desigualdad de género.

En todo caso, es importante señalar que la denuncia de violencia contra las mujeres no es fácil de hacer en ningún caso, pues la justicia en Colombia no es tan efectiva queda manifiesto en la normatividad. En Bogotá, capital del país, hay una Secretaría Distrital de la Mujer que cuenta con veinte Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres,

---

<sup>35</sup> “El enfoque diferencial puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales” (Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, 2017, p. 11).

<sup>36</sup> “El enfoque de género implica hacer visibles y explícitas las desigualdades e inequidades que se encuentran en las relaciones sociales, en especial aquellas que se establecen entre hombres y mujeres” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2017, p. 9).

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

donde se ofrece atención psicosocial y asesoría sociojurídica. En estos espacios, se escucha constantemente el descontento de las mujeres que se enfrentan a una denuncia, pues deben soportar preguntas como: ¿qué hizo usted para que la golpearan? ¿Cómo iba vestida? ¿Usted todavía quiere a su esposo? ¿Está segura de que eso pasó así? Particularmente en el caso de relaciones con policías y militares, aparece con frecuencia la justificación de que las violencias al interior de la relación de pareja ocurren debido a su profesión, es decir, se normaliza aún más la violencia como consecuencia de su preparación laboral.

Así, a pesar de los avances en visibilización de las violencias y el aumento de las estadísticas de denuncias en porcentajes importantes, no en todos los casos se denuncia. Por esa razón, analizar las estadísticas solo posibilita ver una muestra parcial del fenómeno real. Por otro lado, los casos que presenta Medicina Legal tienen en cuenta diversas variables importantes, como se ha dicho, pero entre ellas no está la profesión que ejerce el perpetrador.

En el caso de mi mamá, la denuncia nunca fue posible, como lo señala en la entrevista:

Quando yo llamaba a la policía, ellos empezaban a decir que no lo molestará, que él era un propio y lo encubrían, porque yo les decía que se lo llevarán y lo apresarán; los policías no me colaboraban. En otras oportunidades, yo no lo hacía por no perder el trabajo mío, porque por conflictos familiares o por fallas perdíamos el trabajo y mis hijos necesitaban de mi trabajo, ya que el papá no era el más colaborador. (Elizabeth Mendoza, comunicación personal, 20 de marzo de 2016)

Ella expresa dos barreras fundamentales. En primer lugar, el hecho de que él sea policía es una barrera para pedir ayuda inmediata, es decir, intervención por parte de la policía. En el caso que ella cuenta, la llamada era por una situación de urgencia que requería la presencia inmediata de la autoridad; pero al reconocer el perpetrador como “un propio” (un policía) la atención no sigue el camino regular. Esta es una línea que es posible seguir desde la formación militar hasta la dificultad para denunciar, pues, como lo señala Segato (2018a), lo que allí se activa es la “fidelidad a la corporación [policial] y a sus miembros”

(p. 48), que prima sobre cualquier otro mandato o norma que deban cuidar como policías, como lo sería la protección a la ciudadanía. Además de esta fidelidad, Segato señala otra característica de la integración del cuerpo policial como una corporación o “cofradía”: el hecho de que es una institución “internamente jerárquica”.

Esas dos características me llevan a afirmar que la primera víctima del mandato de masculinidad son los mismos hombres, que hay una violencia de género que es intra-género —hoy hablamos de *bullying*—, y que la violencia contra las mujeres se deriva de la violencia entre los hombres, de las formas de coacción que sufren para que no se esquiven —a riesgo de perder su título de participación en el estatus masculino [...]— de la lealtad a la corporación, a su mandato, a su estructura jerárquica, a su repertorio de exigencias [...], y a la emulación de una modelización de lo masculino encarnada por sus miembros paradigmáticos. (Segato, 2018a, p. 48)

Recordemos que en el capítulo sobre la conformación de la masculinidad militar se señalan ejemplos de esto. Al empezar el proceso de formación en las escuelas castrenses, hay una ruptura, una separación con sus lazos familiares para empezar a conformar esa cofradía entre pares. Entre ellos hay un proceso de sufrimientos, señalamientos y exigencias para llegar a alcanzar la masculinidad militar o policial. La relación de lealtad entre esos hombres se ha forjado desde el paso por las escuelas, y se refuerza a diario en los procesos laborales. La violencia contra las mujeres es, en esta perspectiva, un reflejo de ese proceso de violencia intragénero que se infligen entre ellos, y que se vive desde la formación castrense mediante las pedagogías de la crueldad.

Teniendo en cuenta esto, es importante considerar la relación de pares que hay entre quien recibe la denuncia y el victimario. No estaría bien llevarse a un miembro de la corporación. Seguramente si la denuncia se hiciera contra un hombre civil, el patrullero que llegó a atender el caso habría intervenido para controlar la situación, si bien con la intención seguramente de escuchar las razones del hombre, tratando de entender qué lo llevó a estar en esta situación. Parte del proceso de aprendizaje en el paso por la formación militar o policial es que no es igual un “civil” a un militar o un policía. Por ello no es lo mismo recibir una denuncia contra un civil que contra un uniformado. En la escala o el estatus de masculinidad, el civil ocupa un lugar menos privilegiado. En cambio, ser policía o militar

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

genera un lazo de hermandad, hay algo más allá que el simple hecho de ser hombres, pues ellos además son parte de la institución, comparten valores, principios y, por encima de cualquier cosa, son leales entre ellos. Llevarse a un compañero de la institución sería romper con ese compromiso de lealtad.

Ahora bien, si el rango que ostenta el victimario se encuentra en igualdad de jerarquía con el policía que viene a atender el caso, puede darse un diálogo que seguramente lleve al policía a tratar de convencer a la mujer de las razones, los motivos que llevaron a que la situación se diera, que no es tan grave y que por esas razones él no se va a llevar a su compañero. Sin embargo, otro escenario es que el victimario tenga un rango mayor caso en el que la actuación en contra del superior es impensable.

La segunda barrera que menciona Elizabeth se presenta en todos los casos de denuncia, sin importar si tiene que ver con un militar o policía, y es el tiempo. Ella no denunciaba porque esto le implicaba mucho tiempo y tenía que pedir permisos laborales. Si los permisos se alargan pueden provocar un despido, y con ello una mayor vulnerabilidad, pues entonces quedaría en condición de dependencia económica respecto al perpetrador.

Es interesante pensar cómo esta barrera es un símbolo claro de la perpetuación del patriarcado que también se encuentra en las empresas, instituciones como la fiscalía o las comisarías de familia, pues responden a tiempos que no son los tiempos de las mujeres. Por otro lado, el hecho de que pedir permiso laboral para denunciar pueda implicar el despido de la persona pone en evidencia que estos problemas se siguen considerando asuntos domésticos: “Así, todo lo que sufrimos, aunque sea un asesinato, que es un crimen plenamente público, inmediatamente es traducido al vocabulario, a la explicación, a la comprensión propia de los temas de la intimidad” (Segato, 2018a, p. 74). Un permiso laboral por violencia contra las mujeres es un permiso por una situación íntima, familiar, de poca relevancia. Por eso la empresa piensa en un despido, pues se considera que no está bien dedicar tiempo “laboral” a cuestiones de familia:

El esquema binario de la colonial-modernidad [...] separa el mundo en temas de interés general y de valor universal, considerados como los temas del sujeto universal paradigmático, el Hombre —la economía, la política, la ciencia y la técnica— y temas de un supuesto interés particular, temas de minorías —los temas de los sujetos *minorizados* [...]—. En esa clasificación equivocada y perniciosa reside la causa de lo que nos torna vulnerables y nos invisibiliza; es ese el binarismo estructural que impide que busquemos y consigamos la justicia y verdad para nuestros temas, siempre acorralados en el pliegue del interés particular. (Segato, 2018a, p. 75)

Esta idea de que los temas de violencias que ocurren en la casa son temas íntimos y menos graves que las violencias que ocurren en la calle es una idea generalizada en la mentalidad de quienes encarnan las instituciones. Y no necesariamente será un hombre, en un cuerpo masculino, el que ponga esta barrera, pues este pensamiento patriarcal, de que los temas de mujeres o de la casa son menos importantes, también lo profesan mujeres, mujeres que encarnan el patriarcado a pesar de su cuerpo y de sus experiencias de vida en los zapatos de las mujeres. En la entrevista hecha a mi hermana, ella dice:

La policía es una institución que deja impune las denuncias de las esposas de los policías. La psicóloga a la que los mandaron a terapia de familia le decía a mi mamá que se encomendara a Dios y que tenían que utilizar el diálogo (como si los educaran a los policías para eso). Considero que las mujeres y los hombres policías son machistas, se les nota en su trato, la forma como hablan y como tratan a los demás. (Sandra Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017)

Es importante tener en cuenta que las mujeres no son feministas, o garantes de la equidad, por el hecho de ser mujeres, ni los hombres son machistas, o perpetradores de violencias, por el hecho de ser hombres. En la jerarquía conformada por el sistema sexo-género, no se habla de hombres y mujeres sin más, sino que se entiende que los cuerpos de hombres y mujeres apropian tradiciones y prácticas femeninas o masculinas de acuerdo con sus experiencias de vida o a la necesidad. Así, quienes se encuentran en las relaciones de poder juegan en términos de lo femenino y lo masculino independientemente de su cuerpo. En este caso, al entrar a una consulta psicológica (una consulta médica hegemónica-

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

tradicional)<sup>37</sup>, la psicóloga se encuentra en una relación de poder con referencia a su paciente. Aunque son dos mujeres, minimiza la experiencia de violencia que está viviendo la otra, le da el lugar de lo privado, propone el diálogo y no brinda una solución profesional al hecho. Esta psicóloga no se interrogó por las prácticas violentas del perpetrador, sino que dejó en manos de una deidad la solución del hecho. Una mezcla entre el lugar que ocupa (mujer psicóloga) y sus creencias personales (acordes a la institución policial en la que trabaja).

Esto muestra que la falta del marco de referencia de las violencias de género y las violencias contra las mujeres también constituye otra barrera para las denuncias y para el tratamiento de estos casos. ¿Qué ocurre cuando las personas que reciben la denuncia o brindan tratamiento desconocen este marco de referencia? Como lo indica la entrevista, la psicóloga que abordó la situación planteó soluciones como tener paciencia o usar el diálogo. La entrevistada añade una observación que vale la pena destacar: “como si educaran a los policías para eso”. Esto apunta a la relación entre la formación castrense y las características de la masculinidad militar o policial. Ni a los policías ni a los militares los educan con miras al diálogo. Por el contrario, hay un reforzamiento constante en dar y seguir órdenes, en la escala jerárquica ya analizada, donde los civiles ocupan el rango más inferior. Este aprendizaje determina sus actitudes y comportamientos en todo ámbito de sus vidas, dado que la distinción entre su profesión y su vida personal es tan difusa. Eso se puso en evidencia en las entrevistas con militares, cuando expresaban el conflicto interno emocional que les generaba el código aprendido en la escuela en relación con el rol de la paternidad o sus relaciones familiares.

---

<sup>37</sup> Hay prácticas médicas occidentales hegemónicas en las que la relación de poder médico-paciente refleja las relaciones de poder tradicionales del sistema sexo-género. Quien tiene el poder suele ser un hombre que “examina” el cuerpo o la mente del otro (el paciente) como un objeto y a partir de métodos medibles obtiene un diagnóstico y un procedimiento a seguir. Aunque no todas las prácticas médicas son así, pues hay corrientes no hegemónicas que promueven formas distintas en la relación médico-paciente, aquí hago referencia al primer tipo de prácticas.

Por otro lado, una barrera que no es exclusiva de los casos de policías y militares es la barrera del miedo:

Creo que lo que más nos limitaba para denunciar era el miedo que nos hacía sentir, puede que mi mamá diga que no le temía, pero no fue hasta mucho después que todos la apoyamos y la convencimos que hiciera un denuncia legal. Por otra parte, cuando tuvimos el coraje de llamar a la policía, en más de una ocasión se ponían de parte de él por ser funcionario de la policía y justificaban sus actitudes, y no tenía ninguna reprimenda por sus actitudes. (Angélica Camargo, comunicación personal, 12 de mayo de 2017)

El miedo es una barrera que muchas veces se vuelve inquebrantable. El miedo paraliza, detiene, no permite que las personas piensen con claridad y mucho menos que actúen, sobre lo cual profundizaré en las conclusiones. Además del miedo, otra cosa importante que disuade de denunciar es la pérdida de confianza en la justicia. Si aparte de sentir miedo e inseguridad por denunciar, se considera que hacer o no la denuncia va a dar lo mismo, no va a solucionar nada (“A ellos no les pasa nada”, como dijo Angélica en esa entrevista), los incentivos para la denuncia son casi nulos. Finalmente, no denunciar es incluso una forma de autoprotección frente al señalamiento público.

Estas barreras para realizar las denuncias contra militares y policías colombianos aparecen en varias entrevistas. Marleny, directora de la ONG Resplandor de Vida, atiende casos de mujeres víctimas de violencias cuyas parejas son militares, policías, diplomáticos o políticos. El factor diferencial de esta ONG señala las dificultades que tienen las esposas o parejas de hombres que ostentan estos cargos al momento de realizar procesos, ya sea de denuncia en la Fiscalía, o de denuncia en la propia institución militar. Después de haber vivido en carne propia todas las dificultades y particularidades que tienen las violencias contra las mujeres ejercidas por hombres militares o policías, Marleny concluye que no son iguales a las violencias contra las mujeres que viven quienes tienen parejas “civiles”. Ella comenta que las técnicas que les enseñan a ellos en las escuelas forman parte del repertorio de herramientas con que ejercen las mismas violencias contra las mujeres de otros casos, pero con patrones o manifestaciones propias de un militar o un policía. De esta forma, las violencias que los militares y policías pueden cometer contra sus parejas

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

se identifican por una marca. Como diría Segato, tienen una firma propia en la que se reconocen los rasgos de las masculinidades policiales y militares:

Es necesario todavía entender que toda violencia, aún aquella en la cual domina la función instrumental como, por ejemplo, la que tiene por objetivo apropiarse de lo ajeno, incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir lo que cualquier detective sabe: que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma. Y es en esta firma que se conoce la presencia reiterada de un sujeto por detrás de un acto. Cualquier detective sabe que, si reconocemos lo que se repite en una serie de crímenes, podremos identificar la firma, el perfil, la presencia de un sujeto reconocible por detrás del acto. El *modus operandi* de un agresor es nada más y nada menos que la marca de un estilo en diversas alocuciones. Identificar el estilo de un acto violento como se identifica el estilo de un texto nos llevará al perpetrador en su papel de autor. (Segato, 2018b)

Identificar si esta firma tiene características en común en todos los casos de violencias donde el perpetrador es un policía o un militar conllevaría una investigación distinta. Sin embargo, a partir de los casos analizados, sí es posible identificar que hay una conformación de la masculinidad militar o policial que permea la vida familiar y que, así como marca los patrones de crianza (castigos y exigencias), también atraviesa las manifestaciones concretas de violencias contra las mujeres.

Retomando el tema sobre las barreras, le pregunté a ella lo siguiente:

*El proceso de seguimiento que se le hace a esos casos de violencia contra las mujeres*

Ninguna. No se hace nada. Absolutamente nada, nada, nada. Este señor se desvinculó de las fuerzas militares con dos o tres esposas y les da lo mismo si les pasa de comer o no a los hijos menores. No les hace ningún seguimiento. Acabo de terminar [un proceso iniciado] desde el 2005; el 11 de septiembre, el juzgado 20 de familia le volvió a colocar a él alimentos de mi hija menor. Porque él no me pasaba un peso. Y a las fuerzas militares les importa un comino. Yo me quejé, sabe, porque en el 2005 la Fiscalía me paró bolas porque yo me quejaba y pasaba cartas. (Marleny, comunicación personal, 2 de mayo de 2014.)

Ella conoce la normativa y los mecanismos para hablar con las instituciones, de modo que puede hablar en el idioma de lo público, por medio de cartas, citando decretos y leyes. En la entrevista, me señalaba que esta es la situación de alguien que estudió y se graduó en

derecho; pero muchas de estas mujeres no tienen las mismas herramientas intelectuales o habilidades en la escritura para seguir los procesos. El ámbito de la discusión pública, que tiene una genealogía masculina, “devalúa abruptamente el otro espacio, el doméstico, [...] abarrotado por una multiplicidad de presencias, escena de las actividades de las mujeres y regido por estas” (Segato, 2018b, p. 103). En este sentido, las mujeres no pueden plantear las denuncias en los términos de su experiencia como mujeres víctimas, sino que deben traducirla al lenguaje de los hombres, al lenguaje de lo público, para recibir credibilidad y reconocimiento político: “Cuando quiera expresarse, tendrá que practicar un travestismo de la presentación del yo y un estilo distanciado para cumplir con los requerimientos de la esfera pública, reglas de etiqueta en el estilo masculino exigidas para *hablar en público*” (Segato, 2018b, p. 103).

Así, Marleny tuvo que travestir su discurso para que tuviera el carácter de importancia masculina, y gracias a sus conocimientos en derecho pudo jugar con las reglas que imponen las instituciones. Además, ella realizaba trabajo desde lo comunitario, lo que le daba la posibilidad de manejar sus tiempos; no era empleada de una empresa y eso la favoreció para ir a denunciar y hacer seguimiento al proceso. Como ella misma lo señala, es un privilegio poder denunciar; es un privilegio que salga el caso a su favor, un privilegio tener las herramientas para escribir las cartas.

Como nos pasó a nosotros en la casa, su esposo también sacó la pistola para amenazarla con que la mataba. En mi familia lo vivimos: tres tiros que habían tumbado parte del cemento del patio nos recordaban que la autoridad tiene armas, y que las pueden usar incluso en contra de su familia.

En Santa Marta, en el Batallón Córdoba me montó la pistola a matarme, a mis dos hijas y a mí en la casa fiscal. A matarnos porque él podía matarnos y hacer lo que quisiera. Me quejé ante el mayor. Le pasé una carta al mayor contándole todo, porque ahí estaba el novio de mi hermana, mi segunda hermana, que era capitán en ese tiempo. Me quejé, y ¿sabe qué hizo el mayor?: ¡Orjuela, no haga eso! Orjuela no haga eso... Y así fue toda la vida. Hasta que en el 2005 me pararon bolas. La Fiscalía, lo civil, porque lo militar hum... nunca, nunca. (Marleny, comunicación personal, 2 de mayo de 2014.)

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Como se señalaba en el caso anterior, la institución militar o policial juega las veces de familia protectora del victimario. La respuesta ante las violencias suele ser paternal o fraternal: hable con él, o, como en este caso: “eso no se hace”. En realidad, no hay un procedimiento establecido para intervenir en este tipo de situaciones. Por otro lado, está el discurso de que las denuncias o señalamientos no vayan a afectar el buen nombre del funcionario. Finalmente, que un miembro de la institución sea señalado o se le reconozca como victimario es un golpe para la imagen de toda la institución, pues recordemos que el grupo funciona como una logia. Se crea así un pacto de silencio que garantiza la impunidad por la lealtad entre los miembros de la institución (Segato, 2018b). Pero ese pacto de silencio conlleva a la vez una exhibición del poder que da la pertenencia al grupo, y que gracias a dicha lealtad los pone por encima de la ley:

La estrategia clásica del poder soberano para reproducirse como tal es divulgar e incluso espectacularizar el hecho de que se encuentra más allá de la ley. [...] Por un lado son capaces de sellar la alianza en el pacto mafioso, por otro también cumplen con la función de ejemplaridad, por medio de la cual se refuerza el poder disciplinador de toda ley. (Segato, 2018b, p. 46)

Laura Segato explica así los crímenes de violencia sexual que se estaban dando en Ciudad Juárez. En este caso, su análisis permite entender que la hermandad que se conforma en el paso por las escuelas policiales y militares tiene una dinámica similar a esas bandas, en las que hay una exaltación del uso de la fuerza y las armas, y se exhibe el hecho de que están por encima de la ley. Al final de cuentas, ellos son la ley.

En cuanto al porte y uso de armas, esta es una facultad propia de los militares y policías. Si bien no todos los miembros activos tienen manejo de armas, parte crucial de su proceso de formación es la familiaridad y adiestramiento en el manejo y uso de armas de fuego, tipos de armas, práctica de polígono, etc. Una investigación reciente de la Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOOC) sobre violencias contra mujeres por miembros de la fuerza pública relata otros casos similares:

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Leandra y Daniela cuentan como más de una vez en una discusión de pareja, sus esposos utilizaron el arma de dotación para amenazarlas: “yo soy la ley y a mí la ley no me cae”, le repetía varias veces el exesposo a Leandra cuando la golpeaba. “[...] Todo está mediado por el arma ¿cómo te le metes a un tipo que está armado? Si él es el que tiene el arma, ¿cómo le dices que no?” señala María sobre las múltiples situaciones de violencia intrafamiliar que percibió viviendo en diferentes lugares del país en casas fiscales. Yury también reportó ante la Comisaría Novena de Familia: “me está amenazando con asesinarme y tiene dos armas de propiedad de él”. (ACCOOC, 2020)

Las denuncias reiteradas de casos en los que militares y policías usaban sus armas de dotación para “uso personal” hicieron que las instituciones limitaran, someramente, el porte de estas. En principio, las armas cuentan con un código que está registrado en el aparato y la munición, de modo que puede saberse con exactitud quién disparó en un hecho de violencia. Otra medida fue limitar el porte de armas al servicio, así que al salir de la “jornada laboral” debían entregar el arma con las balas; si habían utilizado alguna, debían escribir un informe sobre cómo y por qué la habían usado. Sin embargo, estas limitaciones al uso de armamento fuera de las instalaciones de la institución o de acciones en el marco del trabajo no está generalizada. Esta ley aplica para los policías y militares de menores rangos, que suelen hacer el trabajo técnico, mas no aplica para oficiales, quienes pueden portar su arma por razones de protección. Y los controles al uso personal de las armas de dotación, en todo caso, muestran su deficiencia en casos lamentables como este: “A Gloria la mató su esposo con un revólver marca Smith & Wesson calibre 38L, que debía haber sido entregado por su victimario antes de salir a casa, arma que además colocó en una de las manos de la mujer para hacer parecer un suicidio” (ACCOOC, 2020).

Por otro lado, un militar o policía puede adquirir con facilidad un arma de uso personal, ya que tiene ventajas para recibir el salvoconducto o permiso para el porte de armas. Entonces, en muchos casos, los intentos de feminicidio no son ejercidos con el arma de dotación, sino con un arma de uso personal. Las facilidades para adquirir armamento y munición que tienen los integrantes de las fuerzas armadas no son comparables con las exigencias para un ciudadano del común. Un ciudadano civil pocas veces piensa en hacer

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

una inversión de millones de pesos para adquirir un arma que, además, le implicaría horas de formación y cursos para conocer su manejo y obtener los permisos.

Como Marleny lleva trabajando más de quince años con las fuerzas militares en sensibilización sobre las violencias contra las mujeres y promueve el trabajo práctico sobre los derechos humanos, le pregunté, desde su punto de vista, por qué creía que al interior de las instituciones no les ponían atención a las esposas o parejas de sus miembros: “No, no hay un procedimiento de nada. Yo hablé con el padre porque uno a quién más acude. El padre... ‘Ay mijita, tenga paciencia. Mijita tenga paciencia...’, como si los golpes no dolieran en el alma y en el cuerpo” (Marleny, comunicación personal, 2 de mayo de 2014.).

Debido a que los temas de violencias contra las mujeres reciben poca importancia, las instituciones no conciben la necesidad de generar un protocolo de atención e intervención. Y, de acuerdo con los valores institucionales compartidos, es un tema que se puede dejar en manos de un asistente espiritual; en este caso, un sacerdote de la Iglesia católica. Debido a que ya había escuchado sobre los inconvenientes que genera denunciar le pregunte a ella:

*¿Cuándo sumercé denunció por lo civil tuvo trabas por el hecho de que él fuera militar?*

No, en ningún momento. Él sí sabe manipular eso porque este señor se quitó el nombre, ahora todo el mundo lo llama: ¿Cómo está, mayor Orjuela? ¿Cómo le va, mayor? Se cambió el nombre de Edilpram por “mayor”. Entonces tiene el poder todavía y el ego inflado, aunque ya no es activo. Él se presenta como el mayor Orjuela, ya después de 18 años de retirado. Entonces, cuando yo colocaba una demanda en el juzgado, en donde fuera esa chapa de mayor la presenta. Entonces, ¿a quién le van a creer, a una vieja quejosa o al mayor? Entonces sabe cuánto se me demoró lo de los alimentos, 2005 al 2014. Teniendo una orden de cuando nos separamos, que tenía que pasarle tanto [dinero] a los dos hijos menores, mensuales con incremento anual [...], él no daba, ni las fuerzas militares lo obligan. (Marleny, comunicación personal, 2 de mayo de 2014.)

Aunque al comienzo afirma que en el juzgado no tuvo inconvenientes, al describir los hechos se evidencia que sí los tuvo. Ella habla sobre la manipulación de él, primero, porque ya no usa su nombre sino el de mayor Orjuela, y, segundo, porque saca la placa y la

muestra en cualquier lugar a donde llega. Estos son símbolos para el reconocimiento del grupo. La placa legitima su pertenencia a la institución y su jerarquía en las fuerzas militares se reconoce al presentarse como “mayor”. Aunque para ella no parece evidente la barrera, lo manifiesta abiertamente: “¿A quién le van a creer, a una vieja quejosa o al mayor?” Las personas que atienden las denuncias normalmente son influidas por los siguientes elementos: 1) el prejuicio de lo que es un militar; 2) los temores ante lo que puede implicar pelear, cuestionar o enfrentarse a un militar; 3) el reconocimiento del rango, que puede profundizar los temores anteriores; y 4) la falta de enfoque de género para el abordaje del caso, y por tanto la distorsión y menosprecio del caso como un asunto doméstico.

De esta manera, los militares y policías tienen una protección ante los casos en que son perpetradores de violencias de género y violencias contra las mujeres en el seno de sus familias que, para sintetizar, tiene tres factores principales:

1. Falta de seguimiento y atención de las mismas instituciones de la fuerza pública sobre estos casos, debido a que se subestiman como asuntos privados y hay un afán de cuidar el prestigio de la institución representado en cada uno de sus miembros.
2. Quienes intervienen en primera medida como actores protectores en casos flagrantes de violencia son los mismos compañeros, con frecuencia pares o inferiores en rango o antigüedad.
3. Falta de apropiación del marco conceptual sobre lo que son las violencias de género y las violencias contra las mujeres, que, aunque se haya desarrollado normativamente, aún está lejos de una implementación y apropiación cultural adecuada.

Estas son solo las barreras específicas para situaciones de violencias ejercidas por militares o policías, que se suman a los tiempos que se deben invertir, los prejuicios de

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

señalamiento sobre las mujeres víctimas y la normalización de estas violencias como parte de la cultura patriarcal colombiana.

Afortunadamente, a pesar de las dificultades que conlleva la denuncia y el miedo que enfrentan muchas mujeres cuando piensan en el divorcio como una salida, varias mujeres prefieren faltar al juramento de estar con ellos hasta que la muerte los separe. En muchos casos, el riesgo de ser víctima de feminicidio las mueve a la separación. Sin embargo, alejarse del violentador también puede acarrear dificultades particulares por tratarse de militares y policías, como el conocimiento de técnicas de intimidación, el uso del poder que les da la institución, la manipulación con los beneficios económicos o de bienestar que solo ellos pueden ofrecer por pertenecer a la fuerza pública, así como el uso de armas y en general de la fuerza que les otorga su rango militar o policial en la sociedad. Por esta razón, es importante señalar el carácter político que tiene la decisión de separarse o denunciar en estos casos. Esto evidencia que el asunto de las violencias de género y contra las mujeres en los hogares va mucho más allá de ser solo un tema doméstico. Al respecto, como cierre quiero dejar esta cita de Rita Laura Segato, que recoge de manera clara el tema central aquí: lo fundamental para promover el cambio estructural es evitar que estos temas sean temas de mujeres; hay que traer el problema al centro del debate público y político, para promover cambios que transformen estructuralmente el orden de género y el mandato de masculinidad que origina estas violencias:

El mayor desafío e impedimento para eliminar las violencias y opresiones de varios tipos que las mujeres sufrimos en el espacio doméstico, en las instituciones y en la calle es el paso previo e indispensable para permitirnos alcanzar ese objetivo: *llevar la cuestión del patriarcado del borde al centro del paradigma con que pensamos el mundo y buscamos soluciones*. Sin esa mutación del paradigma que estructura nuestra forma de pensar el “problema de la mujer” solo seremos capaces de hacer cambios ornamentales, superfluos, pero no resolver la cuestión de la desigualdad de género. Porque *resolver el problema de la desigualdad de género no es sola y simplemente resolver el problema de los hombres y las mujeres, sino desmontar dos estructuras: 1. La asimetría binaria entre los temas de interés general —lo netamente político— y aquellos de interés particular —su resto, su margen, lo no plenamente político—, y 2. el mandato de masculinidad que sustenta esta asimetría, este binarismo propio de la cognición, la subjetividad y el orden político*. Ser

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

capaces de reencaminar la historia significará haber sido capaces de *atacar el esquema equivocado y nocivo de la minorización y entender, por ejemplo, que la violencia contra las mujeres no es un problema de interés de un grupo particular de la sociedad, sino el semillero, el vivero, el caldo de cultivo de todas las otras formas de violencia y dominación.* (Segato, 2018b, p. 221)

## A manera de conclusión:

### Sobre las masculinidades y los procesos de formación militar y policial

A manera de conclusión, quisiera plantear seis consideraciones que pueden servir de síntesis. Primero, frente a la construcción de masculinidad al interior de las instituciones militares y policiales en Colombia, los estudiantes no son *tabulas rasas*, es decir, no llegan en blanco a estos procesos de formación castrense. Por el contrario, desde el mismo momento de selección hay un filtro debido al cual ingresan de forma predominante hombres que ya tienen ciertas características de masculinidad aprendidas por medio de la socialización primaria en su núcleo familiar y luego con la socialización secundaria en el ámbito escolar, en las experiencias entre pares, entre otras experiencias. Así, cuando llegan a las escuelas de formación militar o policial se refuerzan y consolidan estas características ya presentes en ellos. Difícilmente un hombre con otras características en su personalidad, como la sensibilidad, resistiría un proceso de formación como este. Hay rasgos de masculinidad hegemónica en quienes ingresan (el espíritu de competitividad, las ganas de demostrar su poder, su ambición de mostrar fuerza y resistencia, etc.) que los lleva a continuar pese a todos los sufrimientos que el proceso de formación puede causarles.

Segundo, al interior de las escuelas militares y policiales se busca incorporar a los estudiantes en una *masculinidad hegemónica* institucional unificada. Sin embargo, esto no se puede lograr del todo, pues, aunque conforman un solo cuerpo como institución, en lo concreto siguen siendo individuos, sujetos que se han constituido de maneras diferentes. La institucionalidad propone un ideal de masculinidad abstracta al que todos deben tender, y las actividades en la escuela están planeadas en pro de acercarse lo más posible a ella. Sin embargo, ¿cuántos de estos hombres logran cumplir con este canon utópico de

masculinidad militar, con *todo* lo que ello implica? Tal vez pocos, tal vez ninguno. Aunque incorporen muchas de estas prácticas, alcanzar el “ideal” se vuelve una tarea de nunca acabar a lo largo de la vida. Como lo menciona Robert W. Connell:

Las definiciones normativas permiten que diferentes hombres se acerquen en diversos grados a las normas. Pero esto pronto produce paradojas, algunas de las cuales fueron reconocidas en los primeros escritos de la Liberación de los Hombres. Pocos hombres realmente se adecuan al "cianotipo" o despliegan el tipo de rudeza e independencia actuada por Wayne, Bogart o Eastwood. ¿Qué es normativo en relación a una norma que difícilmente alguien cumple? ¿Vamos a decir que la mayoría de hombres es no-masculino? ¿Cómo calificamos la rudeza necesaria para resistir la norma de rudeza, o el heroísmo necesario para expresarse como gay? Una dificultad más sutil radica en el hecho que una definición puramente normativa no entrega un asidero sobre la masculinidad al nivel de la personalidad. Joseph Pleck señaló correctamente la asunción insostenible de una correspondencia entre rol e identidad. (Connell, 2005, p. 5)

Tercero, este proceso de socialización de la masculinidad militar o policial se hace por medio de las pedagogías de la crueldad. Las prácticas que allí se implementan deshumanizan al hombre respecto a su propio sufrimiento y luego respecto al sufrimiento de las demás personas y seres vivos. En este proceso educativo de reforzamiento de la masculinidad hegemónica hay un mandato de masculinidad cuya exigencia efectúa la institución encarnada en el superior, bien sea por rango militar o antigüedad, que juega las veces de profesor.

Cuarto, los estudiantes legitiman las prácticas de violencia que se ejercen sobre ellos desde la ética de la dominación. Bajo los parámetros de esta ética, la violencia es aceptada como parte del proceso, e incluso llegan a valorarla. Esto se debe a que en el paso por estas prácticas hay una disminución de la empatía hacia los demás, y con el transcurrir del tiempo se les otorga la posibilidad de ejercer ese poder de dominación contra los otros. Este es el continuo de la ética de la dominación, que perpetúa las exigencias sobre la potencia masculina (sobre su cuerpo, sus sentimientos, sus habilidades, etc.). En principio, el aprendizaje es doloroso. Luego este dolor se acepta como un deber ser que deben vivir los “hombres” para llegar a cumplir con el ideal de masculinidad militar o policial.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

Quinto, el ingreso a las fuerzas militares y policiales tiene que ver tanto con la búsqueda de un mejor futuro (estabilidad laboral, mejores ingresos, etc.) como con la vocación. Pero, según lo mencionado en las entrevistas, esta vocación muy pocas veces está relacionada con el servicio a la comunidad, con cuidar que se cumplan los derechos humanos, la paz y la justicia, como lo mencionan los manuales de ingreso a las instituciones. Más bien va por el camino de los uniformes, las armas y el ejercicio de la fuerza. Por otro lado, independientemente de la razón por la que se quiera ingresar, se tiene presente que esto es un trabajo; sin embargo, el paso por la institución desdibuja esta idea, pues ser policía o militar deja de ser un trabajo para convertirse en un estilo de vida, en parte de lo que se es como persona. Así pues, no se trata de un rol laboral, sino de la conformación de una identidad militar o policial, teniendo en cuenta la siguiente distinción:

Mientras los roles definen funciones que están dadas por normas estructuradas por las instituciones y las organizaciones de las sociedades, es decir, derivan de las instituciones sociales, la identidad, en cambio, es fuente de sentido para los propios actores y es construida por ellos mismos mediante un proceso de individualización y autorreflexión. Este proceso de autorreflexión hace de la identidad un elemento de cohesión más fuerte y perdurable que un rol. (Viveros, 2002, p. 121)

Por esta razón, al salir pensionados o retirados, independientemente del motivo, el paso de ser policía o militar a ser civil de nuevo causa tal vez mayor dificultad que el paso de transición de ser civil a militar o policía. Mientras que en este último hay un reto por superar, el uniforme y el reconocimiento como uniformado es ganar una posición de poder. El paso por las instituciones militares los pone en un lugar de privilegio y de supuesta “superioridad” frente al resto de masculinidades y de lo femenino, lo cual hace que quitarse el uniforme y volver a ser civil implique despojarse parcialmente de esa masculinidad y de esos privilegios. Volver a ser civil no solo tiene que ver con dejar un trabajo, sino que implica un duelo mayor frente a todas las rutinas, teniendo en cuenta que un policía o un militar lo es 24 horas al día. Incluso, en muchas ocasiones, la mayoría, es posible dejar el uniforme, pero no la experiencia de socialización adquirida. Así, aunque no se nace militar o policía, lo más común es que sí se muera siéndolo.

Por último, como sexta consideración, aunque la construcción del ideal de masculinidad hegemónica en las instituciones militares se corresponde con la exaltación de ciertos valores históricamente atribuidos a los hombres en cuanto normas de género —como la fuerza, la valentía, el aplacamiento de los sentimientos, el arrojo, entre otros—, en la complejidad de la vida personal tender hacia la masculinidad hegemónica enfrenta a los seres humanos a constantes tensiones entre lo que quieren y lo que deben, entre el querer hacer y el poder hacer, y la construcción de las masculinidades militares y policiales no son una excepción.

Así, socialmente tiende a asumirse la identidad de los militares como un todo unificado que invisibiliza al individuo y su entorno, y en consecuencia son juzgados como autómatas que actúan sin emocionalidad. Este imaginario no contempla las tensiones a las que se enfrentan los miembros de estas instituciones debido a las exigencias propias de su labor y a lo que se espera de ellos como padres, pareja, hijos, etc., que comúnmente va en contravía de lo aprendido y exigido en las instituciones. Estos hombres son reflejo del resultado de las pedagogías de la crueldad, las exigencias del mandato de masculinidad. En palabras de Rita Segato (2018a): “Los hijos perfectamente sanos del patriarcado”.

En este punto, es posible señalar que las pedagogías de la crueldad, que motivan la cosificación de los sujetos, en la formación militar y policial terminan forjando una vida altamente militarizada. Los hombres formados bajo estos preceptos pasan a considerar que la fuerza debe formar parte de su vida cotidiana, familiar, íntima, pues no hay otra manera de mantener el orden. No necesariamente esto hace referencia a la fuerza física y las armas (aunque en muchos casos sí); se refiere a las exigencias en la disciplina, la lealtad, el honor, en ser vistos como héroes de la patria en cualquier ámbito de la vida, aunque para ello deban utilizar violencias psicológicas, económicas, patrimoniales, etc.

El resultado final del proceso de formación militar y policial es una vida altamente militarizada que enfrenta una enorme dificultad para separar la vida personal, íntima y familiar de los principios enseñados por la formación castrense. Su manera de ser padres,

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

esposos, parejas se encuentra atravesada por los aprendizajes de la formación militar y policial. De ahí que los hijos e hijas de militares y policías, y sus esposas, compartan experiencias similares en los castigos, las exigencias de respeto, la exigencia de fidelidad, de lealtad, las formas de desenvolverse en la cotidianidad, entre otros aspectos. En este sentido, podría pensarse que estos hombres sí parecen “cortados por la misma tijera”.

Al iniciar esta investigación, uno de los puntos que se encontraba en el tintero sobre la educación militar y policial en el marco del posconflicto era la expectativa de que surgieran masculinidades más pacíficas a través de una educación que contemplara cambios doctrinales y mejorara su perspectiva en términos de derechos humanos y frente a las violencias de género y contra las mujeres. Como he buscado mostrar, es necesaria una mentalidad crítica en las fuerzas militares y la policía sobre las masculinidades agresivas y violentas, que respondían a un contexto de guerra que ahora se aspira a superar.

La mayoría de los casos analizados y recogidos en entrevistas ocurrieron en los años noventa y la primera década de este siglo. Desde entonces, así como ha habido avances en la normatividad y la discusión pública y académica sobre las violencias de género y las violencias contra las mujeres, también se han generado cambios en la doctrina de las fuerzas militares y de policía, se esperaría que aún más atendiendo a los acuerdos de paz firmados en 2016. Esto permite suponer que las bases de la formación militar y policial deben haber tenido cambios, en el sentido de que no es lo mismo un proceso de formación para la guerra que un proceso de formación para el posconflicto. Sin embargo, aunque las fuerzas armadas y la policía han realizado avances estos no son evidenciables de manera significativa sobre el cambio de paradigma de los recién egresados de estas instituciones.

La profesionalización de la fuerza pública de Colombia se encuentra en un proceso de reforma constante desde el 2001. El avance acerca de la profesionalización y la incorporación de temas de género en las escuelas militares ha supuesto una modificación substancial sobre la incorporación algunos enfoques como el de género y derechos humanos en planes, estrategias y propuestas. Mas no en los procesos de adoctrinamiento militar o policial. Como se muestra a continuación:

“En un balance a los cambios en las fuerzas armadas tras los acuerdos de paz hubo aplicación de las medidas respecto al tamaño de la tropa, al presupuesto, y sobre todo la disolución de los cuerpos paramilitares y la creación del nuevo cuerpo de policía. Entre tanto, no hubo cambios en la doctrina, en la educación militar, ni en el área de inteligencia.” (Pinzón V. G., 2014, pág. 2)

De esta manera, podemos evidenciar que en las escuelas militares y policiales el currículo oficial y las prácticas cotidianas (Conocidas en pedagogía como el currículo oculto<sup>38</sup>) continúan dándose de la misma manera ¿Cómo podemos esperar resultados diferentes si seguimos haciendo las mismas preguntas y utilizando los mismos métodos?

Los militares y policías que se gradúan en el 2021 de las escuelas de formación militar y policial salen con los mismos contenidos sobre Derechos humanos, constitucionalidad, estrategia, inteligencia militar, y doctrina. No hay un cambio significativo sobre los valores patriarcales que atraviesan la institución y sus prácticas.

Es de señalar que no solo, por el marco del postconflicto sino por el llamado social y cultural la educación sobre ética, derechos humanos, inteligencia emocional y manejo para la resolución de conflictos personales debería ser un obligatorio en la formación castrense. Sin embargo, “A pesar de los debates académicos sobre el futuro de la Fuerza Pública en un escenario de posconflicto, lo cierto es que no parece haber una intención manifiesta del Estado por reducir o reestructurar sustancialmente la estructura de las instituciones militares y de policía. (Pinzón V. G., 2014, pág. 16)

---

<sup>38</sup> “Lo podemos definir como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución. En el caso que nos ocupa se trata de la escuela, ya sea desde los niveles de Infantil hasta la educación Superior. Es todo aquello que sí se ve y que sí se oye, pero que se transmite y se recibe de manera inconsciente, al menos sin una intencionalidad reconocida. Es lo que Stenhouse denomina lo que no está públicamente reconocido, aquello que puede hallarse en contradicción o bien reforzar las intenciones del currículum oficial. El currículum oculto no se desarrolla de manera consciente, ya sea en cuestiones de género o en cualquier otra, pero se desarrolla y, por tanto, debe ser tenido en cuenta. Además, a pesar de no estar escrito en ningún sitio, existe con tanta fuerza que supera, en muchas ocasiones, al currículum explícito” (Cuervo, 2010).

Es importante señalar que, aunque las fuerzas militares y la policía no hayan realizado cambios estructurales hay avances sobre la incorporación del enfoque de género como se muestra en el artículo *Pensando el futuro: las misiones militares en el posconflicto armado colombiano*. En donde se expresa que:

- En el 2016 el Ejército Nacional creó la primera Oficina de Género de las tres fuerzas armadas. Su objetivo es “alinear las políticas de la institución con la agenda nacional e internacional sobre los temas de Equidad de Género, Enfoque Diferencial y prevención de la violencia basada en Género y con los lineamientos de este tipo del Comando General de las Fuerzas Militares y los organismos que tratan el tema en el país”. Desde esta oficina se promueve la sensibilización investigación, y capacitación. (p.33)
- Así mismo en la Escuela Militar de Cadetes, existe un Observatorio de Género. (p. 33)
- Se viene desarrollando un Programa de Género para “brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento personal, familiar, social y laboral de mujeres y hombres desde la perspectiva de corresponsabilidad y equidad de género, que promuevan adecuadas prácticas para la prevención de violencia intrafamiliar.” Existe la propuesta de crear 42 centros de familia. (p.34)
- También existe la propuesta de elaborar una política de género por parte del Ministerio de Defensa. (p.35)
- En 2016 algunos temas de género fueron incluidos en el Plan Estratégico, dentro de la meta de “Mantener la legitimidad de la Fuerza Pública mediante el respeto por los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario”. (p.35)
- El Ministerio de Defensa participa en la “Ruta de acceso a la justicia para casos de secuestro contra la mujer por razones de género” y en la Mesa Interinstitucional

para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, coordinada por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (p.35)

Al respecto, siete años después frente a los resultados de esta investigación, es importante anotar dos cosas. En primer lugar, aunque la doctrina de la fuerza pública muestra cambios que posiblemente se deben implementar en el currículo formal de los procesos de formación castrense, el currículo oculto no parece mostrar cambios o transformaciones, y el problema se mantiene vigente y con cifras elevadas en cuanto a casos de estas violencias ejercidas por policías y militares. Y, en segundo lugar, es fundamental que tarde o temprano este cambio ocurra, por lo cual serán muy valiosas investigaciones futuras que permitan conocer si estos cambios doctrinales, relativamente recientes, se traducen en una reducción de este doloroso problema. Es una deuda con las familias de militares y policías que no solo han sido víctimas del conflicto interno, sino también, en muchos casos, víctimas de su pareja o su padre militar o policía.

Teniendo en cuenta lo anterior, señalo algunos temas que considero importantes seguir ahondando en la línea temática de investigación:

1. Estudio sobre la atención que las instituciones de la fuerza pública, en Colombia, realiza a los casos de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres teniendo en cuenta el marco de referencia propuesto en el capítulo 2 y 3.
2. Revisión de los protocolos de abordaje que implementa la Policía Nacional cuando ante la denuncia de Violencias de género o Violencias contra las mujeres, en contextos familiares, el perpetrador es un policía o militar. Además, cómo influyen los rangos y antigüedad militar ante estos casos.
3. Análisis del marco de referencia conceptual sobre lo que son las violencias de género y las violencias contra las mujeres por parte de los defensores y profesionales que imparten justicia, en casos de violencias género y violencias contra las mujeres, donde el perpetrador es un policía o militar.

## Destejiendo violencias de género: Casos en familias de militares y policías colombianos

---

4. Análisis sobre las características de masculinidad de los hombres aspirantes a las escuelas de formación militar o policial.
5. Analizar las prácticas de formación, no formales, en las escuelas militares y policiales desde la categoría de las prácticas de la crueldad.
6. Analizar, por medio de los discursos y las actividades al interior de las academias policiales y militares las prácticas de violencia que se ejercen sobre los aprendices desde la ética de la dominación.
7. El conflicto o las tensiones que se generan en el paso de ser policías o militares a retomar la vida civil (pensionados) y sus afectaciones frente a las relaciones de pareja y familiares.
8. Los ajustes sobre la educación militar y policial durante la implementación de los acuerdos de paz firmados en 2016.
9. Los avances sobre la profesionalización de la fuerza pública de Colombia y la incorporación los enfoques como el de género y derechos humanos en planes, estrategias y propuestas. Incluyendo los procesos de adoctrinamiento militar o policial.
10. Estudio sobre el alcance y funcionamiento de las oficinas de Género de las tres fuerzas armadas, y recomendaciones la incorporación real de los enfoques en las practicas, planes, proyectos y lineamientos.
11. Análisis sobre el marco de referencia conceptual implementado en el Observatorio de Género de la Escuela Militar de Cadetes y su relación con los acuerdos de paz.
12. Analizar el proceso de creación y el alcance real y efectivo, para la prevención de violencias de género y contra las mujeres, de los 42 centros de familia propuestos por el Ejército Nacional.

13. Análisis de la “Ruta de acceso a la justicia para casos de secuestro contra la mujer por razones de género” y de la Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, coordinada por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Así mismo, los ajustes y propuestas desarrollados en estas en el marco de los acuerdos de paz.

# **Así se desenreda el hilo y se suelta: la experiencia de investigar sobre violencias habiéndolas vivido en carne propia**

Llegó el momento de cerrar. Este es tal vez el aparte más difícil de escribir a lo largo de este recorrido, que me tomó siete años llevar a cabo. Cuando he hablado con otras personas que hicieron procesos de investigación en tiempos dilatados similares, uno de los principales obstáculos es el bloqueo de la escritura, la dificultad de entender a un determinado autor o autora y enlazar de forma coherente los conceptos teóricos con la investigación.

Para mí, este bloqueo en la escritura tuvo que ver con el reconocimiento de un trauma de infancia no resuelto. Varias veces pensé en abandonar la investigación y en esos momentos pensaba: ¿vale la pena tanto dolor? ¿Vale la pena revivir recuerdos que ya estaban enterrados? ¿Vale la pena entrar en esta crisis, más que académica, personal y emocional? Hoy, llorando, puedo decir que sí vale la pena. Finalmente, el enredo se va soltando y el hilo se va, queda suelto.

Como manifesté en la introducción de este trabajo, crecí rodeada de violencias perpetradas por parte de mi padre. Durante el tiempo que escribía este documento, tal vez hacia 2017, mi papá golpeó a mi mamá en la cara. Cuando la vi con los ojos inflamados y morados no lo podía creer. Yo estaba haciendo una investigación sobre violencias y mi mamá era casi víctima de feminicidio. En ese momento, tuve que parar y buscar ayuda para solucionar lo inmediato. Y los dolores seguían creciendo.

Luego, en el momento de desgrabar y analizar las entrevistas me desbordó el dolor. No me dejaba escribir; cada vez que escuchaba las entrevistas lloraba dos o tres días; la última tardé casi dos años en terminarla. Entonces me encontré en un episodio tras otro de estrés postraumático. Ahí estaba yo, reviviendo una y otra vez lo que viví en mi infancia

al escuchar los relatos de otras mujeres que se habían enfrentado a situaciones similares. Fui víctima de violencia sexual y psicológica en mi infancia. No sé cuándo empezó, crecí rodeada de ello desde que tengo uso de razón.

Durante el proceso, primero tuve vergüenza de reconocerlo. Porque cuando se sufren estas violencias en la infancia, la primera pregunta que uno se hace es: ¿Lo consentí? ¿Realmente yo quería que él me hiciera eso? Y a veces la respuesta era sí. Entonces, aparecía el monstruo de la culpa y la vergüenza, y sentía que esto es mejor no hablarlo o contarlo. Pero los cuerpos sienten; no se otorga consentimiento para acercamientos sexuales cuando se tiene cuatro o cinco años. La literatura sobre violencia sexual en la infancia lo deja muy claro, y ahora la jurisprudencia en Colombia también. Por eso todo acto sexual con menor de 14 años es un delito.

Luego culpé a mi mamá. ¿Por qué yo tuve que vivir todo esto, si tenía al lado a mi mamá? Ella era la responsable de cuidarme y protegerme. Me repetía una y otra vez en la cabeza que es imposible que una madre no se dé cuenta que su hija o hijas están siendo abusadas. ¿Por qué no se separó? ¿Por qué teníamos que aguantarnos a mi papá diciendo una y otra vez que él nos podía matar a todos y luego se mataba él? Entonces sentía que todo lo que me había pasado era culpa de mi mamá.

Pero las investigaciones feministas y de género sobre el abordaje de violencias también se han encontrado con este fenómeno:

En cuanto a la percepción del riesgo, la mujer víctima de violencia suele minimizarlo y ocultar detalles importantes sobre su situación (Pinos, 2012), pudiendo transcurrir años antes de pedir ayuda y denunciar la situación (Jansen, Watts, Heise y García-Moreno, 2004). En este contexto de pequeña comunidad esta percepción limitada del riesgo queda reforzada por el miedo, por los procesos de presión/conformidad social y por la creencia de que en ningún caso va a poder salir de esa situación. (Boira et al., 2016, p. 16)

Señalar como culpable de estos hechos a otra mujer es ignorar que seguramente ella también estaba viviendo una situación similar, como víctima en un contexto en el que no haya salida. Mujeres que, llenas de miedo, quedan paralizadas y perplejas sin saber cómo

actuar. Así es como funcionan las relaciones de poder, instauran el miedo para generar la inactividad de los más débiles.

Finalmente, vino entonces el señalamiento con justificación: la culpa es de mi papá, él fue el que lo hizo. Pero lo hizo por ser policía, lo hizo por lo que vivió en su infancia, lo hizo porque tuvo una vida muy dura... lo hizo con mil justificaciones. Al final de este recorrido, puedo decir con más serenidad: lo hizo porque es hombre, un hombre que responde a las masculinidades hegemónicas más tóxicas de esta sociedad, que además reforzó su machismo y falta de espíritu crítico y ético en el paso por la escuela policial, donde lo educaron para matar.

Él hizo los cursos para estar en el grupo Élite y fue parte de los grupos especializados que atacaron los carteles de la droga de Medellín y Cali. Con todo y esto, seguramente poco tiene que ver el conflicto armado de Colombia con el hecho de que él sea un hombre violento. Considero que tiene que ver más con el sistema androcéntrico y patriarcal que, como lo dice Gerda Lerner, se autorreproduce y se autosostiene. Tiene que ver con la normalización de las violencias de las que nos habla Rita Laura Segato:

El grado de naturalización de ese maltrato se evidencia, por ejemplo, en un comportamiento reportado una y otra vez, por todas las encuestas sobre violencia de género en el ámbito doméstico: cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: “¿usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?”, la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la misma pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica<sup>39</sup>. Eso muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo”, es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad. (Segato, 2003, p. 3)

---

<sup>39</sup> Como lo manifesté, esta es una experiencia en que coincidí con la autora. En el momento de las entrevistas usé el violentómetro como herramienta para que las mujeres tuvieran una idea más concisa sobre qué y cuáles eran violencias contra las mujeres. Posteriormente, haciendo el análisis teórico, me encontré con que Rita Laura Segato había tenido una experiencia similar. Habíamos utilizado preguntas y técnicas similares para identificar la violencia cada una en su investigación.

Esa normalización por la cual no aceptamos o no caemos en cuenta de que estamos siendo violentadas, también obedece a que somos parte del sistema. No por ser mujeres somos feministas, tenemos el enfoque de género o poseemos la sensibilidad para visibilizar las violencias que ocurren contra las mujeres. Por el contrario, el proceso de aprendizaje al respecto suele ser doloroso y nos quita de nuestro lugar de confort. Es más fácil levantarse y atender a un hombre y a los hijos, que preguntarse por qué tiene que ser así, o emprender acciones para transformarlo. Preguntárselo puede ser desconcertante y emprender acciones suele ser abrumador y desgastante.

Sin embargo, luego de que aprendemos y esta postura se convierte en parte de la vida, ya no volvemos a ser las mismas. Es más sencillo entonces comprender que las relaciones de poder conllevan violencias, y que las relaciones de género son relaciones de poder. Y que las violencias ocurridas en el marco de estas tensiones pueden ser de muchos tipos. Pensar y analizar las violencias contra las mujeres nos permite visibilizar una situación y condición específica en la que nos encontramos.

Como mujeres, estamos siendo víctimas de violencia, y la mayoría de estas situaciones están ocurriendo en casa o al interior de nuestras relaciones de pareja. Esto no es otra cosa sino el patrón cultural machista, androcéntrico y patriarcal al que se enfrentó mi abuela, mi madre y ahora yo..., que tiene cambios, pero, se reconstituye. De esta manera, la investigación logra su cometido: entender un pedazo mínimo, tal vez solo personal, de la realidad que vivimos, como un ser humano individual, y como la colectividad de mujeres que nos enfrentamos a situaciones similares a estas a lo largo de nuestras vidas.

## Entrevistas para la investigación

- Andrés Medina (hijo de militar, amigo de Daniel), 23 de enero de 2016.
- Angélica Camargo (hija de policía), 12 de mayo de 2017.
- Daniel Pinzón (cadete), 15 de noviembre de 2015.
- Elizabeth Mendoza (esposa de policía), 20 de mayo de 2016.
- Elkin Ruíz (pensionado de la Armada Nacional), 10 de octubre de 2016.
- Harold Camargo (hijo de policía), 12 de mayo de 2017.
- Jefe Rojas (miembro de la Fuerza Aérea), 4 de mayo de 2014.
- Luis Torres (pensionado de la Policía), 22 de junio de 2015.
- María (psicóloga), 10 de mayo de 2015.
- Marleny Cruz Feo (directora ONG Resplandor de Vida), 2 de mayo de 2014.
- Pedro Mendoza (policía), 20 de noviembre de 2016.
- Ramiro (carpintero de colegio militar), 10 de noviembre de 2014.
- Sandra Camargo (hija de policía), 12 de mayo de 2017.
- Sandra Cantor (profesora), 5 de octubre de 2014.
- Yenny Díaz (pareja de Pedro Mendoza), 12 de octubre de 2015.

## Bibliografía

- Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOOC). (2020). *Violencias invisibles ejercidas por agentes de la fuerza pública*. Datasketch. <https://bit.ly/3fmVQQ1>
- Alcántara, M. E. (2002). *De abnegada a maltratada: la socialización en la violencia de género*. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Badaró, M. (2006). Identidad individual y valores morales en la socialización de los futuros oficiales del ejército argentino. *Avá. Revista de Antropología*, 9. <https://bit.ly/3l6bxqV>
- Bastidas, Z. N. (2012). *Transformación y comprensión de las dinámicas de violencia, poder y las creencias de género en las relaciones de pareja mediante la intervención sistémica* [trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. <https://bit.ly/3qCVICt>
- Biblia, (s.f). <https://www.bible.com/es>
- Blásquez Graf, N. B. (2012). Epistemología feminista: Temas centrales. En N. Blásquez, F. Palacios, & M. Everardo, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boira, S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25, 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Calvo, Y. (2013). *La mujer, víctima y cómplice*. San José de Costa Rica.
- Connell, R. (1995). La organización social de la masculinidad. *Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales*. <https://bit.ly/33DkxEV>
- Connell, R. (7 y 8 de octubre 2011). Entrevista a Raewyn Connell Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo: 'Masculinidades y Justicia de Género en el mundo'. (Conversación con paco Abril - entrevistador) <http://oge.cl/entrevista-a-raewyn-connell/>

- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2017). *Guía para la construcción de Políticas Públicas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades*. <https://bit.ly/3qoUrOX>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional n.º 116*. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Cuervo, E. J. (2010). El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos visibles a tener en cuenta para una educación no sexista. *Temas para la Educación, 11*, 1-6. <https://bit.ly/3zYrMn8>
- Delgado, A. D. (2017). La instrumentalización de las mujeres desde una mirada histórica al amor en Occidente. En M. Cabrera (ed.), *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2017)*. Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador). <https://bit.ly/3FuUYTR>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer & ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. <https://bit.ly/3nclqLE>
- Ejército Nacional de Colombia. (2010, 17 de diciembre). *Principios* [página web]. Consultada el 20 de febrero de 2017. <https://bit.ly/3tut5sD>
- Fiol, V. F. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado, Revista del Currículum y Formación del Profesorado, 17*(1), 105-122. <https://bit.ly/3noM18s>
- Gabbard, K. (2008). *La masculinidad a debate*. Icaria.
- Gaviria, L. G. (2004). Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. En M. Estrada (ed.), *Género, trabajo e identidad en los estudios latinoamericanos* (pp. 236-263). Universidad Javeriana.
- Gisbert, T., & Pinto, M. (2014, 7 de abril). Colombia: Militarización al servicio del extractivismo. *Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia*. <https://bit.ly/3nsokMK>
- Gómez Escarda, M. (2013). *La familia en las fuerzas armadas españolas* [tesis doctoral, UNED, España]. Ministerio de Defensa.
- Gómez López, C., Murad, R., & Calderón M. C. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. <https://bit.ly/33vCsxr>

- Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado. (2017). *El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*. Ministerio del Interior. <https://bit.ly/3A0qdFs>
- Hanisch, C. (2016, julio). Lo personal es político. Ediciones Feministas Lúcidas.
- Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos., *Investigación feminista: epistemología metodología y representaciones sociales* (pp. 39-65). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2019). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia, año 2019* [informe en excel]. *Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2019*. <https://bit.ly/3zDcl3H>
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: “La perspectiva de género”. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Ed. Horas y Horas <https://bit.ly/33fiXtp>
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Puntos de Encuentro.
- Lagarde, M. (2013). *Desmontando el mito del amor romántico*. Escuela de Pensamiento Feminista “Clara Campoamor”.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Novagràfik.
- Ley 294. (1996). *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/3q5ITjE>
- Ley 1236. (2008). *Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual*. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/3FmQGhg>
- Ley 1257. (2008). *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/3Feppxw>
- Ley 1761. (2015). *Ley Rosa Elvira Cely. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/3qfS3KC>

- Ley 1773. (2016). *Por medio de la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113,359, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004*. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/3Fgpcdk>
- Medicina Legal Forensis. (2019). *Violencia contra la mujer, comparativo 2018 y 2019*. <https://bit.ly/3qw1xS6>
- Miguel, A. d. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38, 129-137. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.407>
- Ministerio de Salud y Protección Social y Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia). (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2015*. <https://bit.ly/3q5pWNX>
- ONU Mujeres. (s. f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas* [página web]. Consultado en octubre de 2021. <https://bit.ly/34CdKMr>
- ONU Mujeres & Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2016, agosto). *Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres*. <https://bit.ly/33gnTOW>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1994, 9 de junio). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para"*. <https://bit.ly/3r4llcY>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993, 10 de diciembre). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://bit.ly/3HM7FLE>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 al 15 de diciembre de 1995*. <https://bit.ly/3GdBleW>
- Pinzón, Daniel. (2015). *Diario de Daniel* [inédito].
- Pinzón, V. G. (2014, julio). Las fuerzas militares y de policía en el postconflicto armado: futuros escenarios y reformas. *Conferencia Flacso*. <https://bit.ly/3tsC6Tb>
- Policía Nacional de Colombia. (s. f.). *Historia de la Policía Nacional de Colombia*. <https://www.policia.gov.co/>
- Prada Olivares, d. A. (2012). *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas* [tesis de Maestría en Psicología Clínica, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. <https://bit.ly/3lbggrB>

Presidencia de la república, (1988) decreto 999.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_0999\\_1988.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0999_1988.htm)

Ramírez, J. C. (2013). Masculinidad y emociones. Una aproximación a su construcción social. Debate o discusión en teoría social. En *Acta Científica XXIX Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología*. <https://bit.ly/34Glz2r>

Reardon, B. A. (2010). La problemática del patriarcado: hacia una teoría de género de la violencia global. En M. E. Díez & M. Sánchez (coords.), *Género y paz* (pp. 219-259). Icaria.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina, (2018). Pensando el futuro: las misiones militares en el posconflicto armado colombiano en Misiones militares y posconflicto: Una mirada regional sobre Colombia. [https://www.resdal.org/assets/diagnostico\\_colombia\\_resdal-esp-2018.pdf](https://www.resdal.org/assets/diagnostico_colombia_resdal-esp-2018.pdf)

Robles O. R. (2005) Violencia doméstica y resistencia. Un problema de opresión y desafío Nóesis. En *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 15, núm. 28, julio-diciembre, (pp. 129- 146) Instituto de Ciencias Sociales y Administración Ciudad Juárez, México

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elberth, R. (2005). Recomendaciones para la redacción del marco teórico, los objetivos y la propuesta metodológica de proyectos de investigación en ciencias sociales. En *Manual de metodología* (pp. 136-162). CLACSO. <https://bit.ly/3GrfuWO>

Save the Children. (2020, 25 de noviembre). *Revictimización: ¿qué es y qué sucede en el caso de los abusos contra menores?* <https://bit.ly/3HIZLm4>

Secretaría Distrital de la Mujer (2022, 26 de marzo). Activar la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de violencias, salva vidas. <https://www.sdmujer.gov.co/node/510>

Segarra, M., & Carabí, Á. (2000). *Nuevas masculinidades*. Icaria .

- Segato, R. L. (2003). *Estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (Série Antropologia 334). <https://bit.ly/3tuHNA8>
- Segato, R. L. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el Árbol. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/816>
- Segato, R. L. (2016). Contra-pedagogías de la crueldad | Rita Segato | Clase 1 (Video de la conferencia): [https://www.youtube.com/watch?v=17ijWDlok2g&ab\\_channel=FacultadLibre](https://www.youtube.com/watch?v=17ijWDlok2g&ab_channel=FacultadLibre)
- Segato, R. L. (2018a). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2018b). *La guerra contra las mujeres* (2.<sup>a</sup> ed.). Prometeo Libros.
- Simkin, H., & Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119-142. <https://bit.ly/3frhxhM>
- Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*, 20. <https://doi.org/10.34096/cas.i20.4644>
- Sirimarco, M. (2007). Narrativas de ingreso a la institución policial. El relato autobiográfico como metáfora de la trayectoria grupal. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 13, 21-30. <https://bit.ly/3la1UI2>
- Sirimarco, M. (2011). Rituales de separación y marcación del cuerpo: prescripciones del uso del cabello en la adquisición (y mantenimiento) del estatus policial. *Nueva Antropología*, 24(75), 27-42. <https://bit.ly/3A1Urb1>
- Soprano, G. (2015). La producción de una etnografía durante la navegación en un buque de guerra de la Armada Argentina. Reflexiones sobre el carácter dialógico del conocimiento antropológico. *Cuadernos de Antropología Social*, 42. <https://doi.org/10.34096/cas.i42.2302>
- Urán Carmona, A. (2012). La transformación del Estado colombiano: de la militarización a la competencia. *Boletín de Antropología*, 27(44), 254-278. <https://bit.ly/30tD99g>

Viveros, M. (1997). Los estudios sobre lo masculino en América Latina. Una producción teórica emergente. *Nómadias*, 6. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999005.pdf>

Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Universidad Nacional de Colombia.

Viveros, M. (2017). *Los colores de la masculinidad* (en proceso de publicación).